ESCUELA DE GOBIERNO Y GESTIÓN

REGISTRO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

HISTÓRICA Y EJERCICIO DEL SUFRAGIO EN NUESTRO SISTEMA ELECTORAL

Alumno: Héctor Ponce Figueroa

Profesor Guía: Gerardo Torres Balchen

Tesis para optar a Título de Administrador Público

y al Grado Académico de Licenciado en Gobierno y Gestión Pública

ÍNDICE Pag.

INTRODUCCIÓN_____ 8

CAPITULO I
ANTECEDENTES GENERALES 13

Planteamiento del Problema_____13

Preguntas de Investigación_____18

Hipótesis de la Investigación_____ 19

Objetivos de la Investigación_____ 19

a) Objetivo General_____ 19

b) Objetivos Específicos_____20

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO 21

2.1. Una mirada reciente a la evolución del sufragio y la participación_____21

2.2.- Participación Ciudadana y Políticas Públicas_____44

2.3.- Ciudadanía_____ 63

2.4.- Participación política y Democracia_____ 69

2.5.- Participación Electoral Juvenil_____72

2.6.- Desafección Electoral Juvenil_____ 79

2.7.- Participación Social Juvenil 84

2.8.- Participación Electoral y Partidos Políticos 85

2.9.- Participación juvenil en el Chile de hoy 90

2.10.- Elecciones recientes y Participación Electoral 95

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO 99

MARCO LEGAL

3.1.- Constitución Política de 1980 100

3.2.- Leyes Electorales

3.2.1.- Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones populares y Escrutinios 104

3.2.2.- Ley N° 18.556 Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones y Servicio Electoral 106

3.2.3.- Ley N° 20.568 Regula la inscripción automática, modifica el Servicio Electoral y moderniza el sistema de votaciones 109

CAPITULO IV

ELECCIONES, VOTANTES Y ABSTENCIÓN EN PROCESOS ELECCIONARIOS 112

CUADROS ESTADÍSTICOS

4.1.- Cuadro 1, Evolución electoral años 1961 a 2008_____ 113

4.2.-Elecciones Presidenciales 2009, Municipales 2012 y Presidenciales, Parlamentarias y de CORES 2013_____ 115

4.2.1.- Elecciones Presidenciales y Parlamentarias año 2009

Cuadro 2- Población País v/s Inscritos en Registro Electoral País_____ 116

Cuadro 3- Población mayor de 18 años de edad v/s inscritos en Registro Electoral por Regiones_____ 117

Cuadro 4- Electores y Sufragantes en Regiones y País_____ 119

Cuadro 5- Electores y Sufragantes varones en Regiones y País___ 121

Cuadro 6- Electores y Sufragantes en mujeres por Regiones y País___ 123

Cuadro 7- Población, electores y sufragantes rango etario 18 a 29 años de edad_____ 124

Cuadro 8- Electores y sufragantes comunas de capitales regionales__ 126

Cuadro 9- Electores y sufragantes muestreo comunas Región Metropolitana_____ 128

4.2.2.- Elecciones Municipales año 2012

Cuadro 10- Electores y Sufragantes en Regiones y País_____ 129

Cuadro 11- Electores y Sufragantes País por rangos etarios _____131

Cuadro 12- Electores y sufragantes Varones por rango etario en Regiones de menor población_____ 132

Cuadro 13- Electores y sufragantes Varones por rango etario en Regiones de mayor población y total País_____ 133

Cuadro 14- Electores y sufragantes mujeres por rango etario en Regiones de menor población_____ 135

Cuadro 15- Electores y sufragantes mujeres por rango etario en Regiones de mayor población y total País_____ 136

Cuadro 16 Electores sufragantes por rango etario en Regiones_____ 138

Cuadro 17- Electores y sufragantes en comunas capitales regionales___ 139

Cuadro 18- Electores y sufragantes comunas capitales regionales rango etario 18 a 29 años de edad_____ 141

Cuadro 19- Electores y sufragantes muestreo Región Metropolitana votantes mesas nuevas_____ 143

4.2.3.-Elecciones Presidencial, Parlamentarias y Cores año 2013

Cuadro 20- Electores y sufragantes Regiones y País_____ 146

Cuadro 21- Electores y Sufragantes País por rango etario_____ 147

Cuadro 22- Electores y sufragantes Varones por rango etario en Regiones de menor población _____ 149

Cuadro 23- Electores y sufragantes Varones por rango etario en Regiones de mayor población y total País _____ 150

Cuadro 24- Electores y sufragantes Mujeres por rango etario en Regiones de menor población _____ 152

Cuadro 25- Electores y sufragantes Mujeres por rango etario en Regiones de mayor población y total País_____ 153

Cuadro 26- Electores Sufragantes por rango etario en Regiones y País_____ 155

Cuadro 27- Electores y Sufragantes comunas capitales Regionales___ 157

Cuadro 28- Electores y Sufragantes comunas capitales Regionales rango etario 18 a 29 años de edad_____ 159

Cuadro 29- Electores y Sufragantes muestreo comunas Región Metropolitana votantes mesas nuevas_____ 161

4.2.4.-Electores rango etario 18- 19 años de edad en procesos eleccionarios años 2009, 2012 y 2013

Cuadro 30- Electores en Regiones y País rango etario 18-19 años___ 164

Cuadro 31- Votantes rango etario 18-19 años en Regiones y País elecciones años 2009, 2012 y 2013_____ 167

Cuadro 32- Relación inscritos y votantes rango etario 18-19 años en Regiones y País elecciones años 2009 y 2012_____ 169

Cuadro 33- Relación inscritos y votantes rango etario 18-19 años en Regiones y País elecciones años 2009 y 2013_____ 171

4.3.- AFILIACIONES A PARTIDOS POLÍTICOS

Cuadro 34- Afiliados por Partido Político_____ 173

Cuadro 35.- Afiliados a Partidos Políticos por Región_____ 175

Cuadro 36- Afiliados a Partidos Políticos por rango etarios_____ 176

Cuadro 37- Afiliados a Partidos Políticos rango etario18-19 años de edad_____ 178

5.- Conclusiones_____ 180

6.- Recomendaciones y propuestas_____ 192

7.- Iniciativas legales o de mutuo propio en temas de participación_____ 195

7.1 Algunas disposiciones que establece el proyecto de Ley de fortalecimiento y transparencia de la política_____ 195

7.2.- Algunas disposiciones que establece el proyecto de ley denominado Plan de formación ciudadana para establecimientos educacionales_____ 196

7.3.- Artículo diario Publimetro día 16.03.2015, Crónica 8 199

8.- Bibliografía_____ 201

INTRODUCCIÓN

La participación en democracia, siempre ha sido tema de estudio para autores, investigadores, cientistas políticos, instituciones del Estado y Centros de estudio, su mover en períodos electorales, lo hace un tema referente de la opinión pública en foros, discusiones y debates entre los actores de la sociedad, emergiendo cada cierto tiempo, protestas de las organizaciones estudiantiles, gremiales y presión de grupos de interés y movimientos sociales, buscando influir en los procesos de toma de decisiones de los Gobiernos de turno y, las políticas públicas que éstos implementan, en base a las necesidades y requerimientos de la ciudadanía, pero ésta misma, alejada de la participación efectiva que significa identificarse con candidatos para ejercer el sufragio, constituyendo al contrario, escenarios que reflejan un alejamiento entre la estructura existente y su institucionalidad democrática, ocasionando una débil participación de los ciudadanos en democracia.

Para el análisis de lo anterior se trata en el capítulo I, los antecedentes generales de la investigación, a través del planteamiento del problema, asociado a los esfuerzos llevados a cabo por sectores de la sociedad, en cuanto a ir abriendo espacios de participación ciudadana expresada en los procesos eleccionarios, el quiebre de la democracia vivido en una etapa de la

historia, y la posterior decadencia en la expresión ciudadana expresada en el sufragio, especialmente de los jóvenes.

De ello surgen las preguntas de investigación, Hipótesis y Objetivos, los cuales se aspira a contestar y desarrollar en este trabajo.

Para introducir y comprender este fenómeno, se trata en el capítulo II, la evolución del sufragio y la participación con el desarrollo histórico del régimen electoral, cuya partida de tipo censitario dominada por las élites, fue abriéndose paulatinamente en la medida la presión social de sectores marginados, propugnaban por mayores derechos ciudadanos, evidenciados hasta el año 1973, fecha en que se produjo el quiebre de la democracia.

Complementando lo anterior, y en directa relación con los temas de participación, se desarrollan conceptos asociados a este tema, como es la relación entre la participación ciudadana y las políticas públicas, donde el campo de acción del Estado en lo público, debe contemplar el respeto a necesidades y derechos de las personas para reflejarlas en la promoción de las políticas públicas, determinadas, en base a democracia, desarrollo y derechos asociados a gobernanza.

Además, se habla del concepto de ciudadanía como un elemento de tolerancia y respeto a las normas establecidas, lo que se traduce en el

reconocimiento al individuo en sus derechos civiles, económicos y políticos en la sociedad. Asociamos, también, participación política y democracia como medio de legitimar las instituciones y los líderes que surgen para llevar a cabo los procesos, con los sistemas de control adecuados y participación efectiva de los individuos.

Un aspecto importante en el tema de participación, está referida a la participación electoral juvenil, segmento que tarde o temprano debe evolucionar hacia la conducción del país, pero que a nivel mundial ha experimentado preocupantes retrocesos, por cuanto sienten insatisfacción en sus demandas, y desconexión entre los diversos actores que conforman la sociedad. Se analiza entonces, la desafección electoral juvenil vista como la indiferencia de este grupo al funcionamiento de las instituciones, que podría llevar al deterioro en la calidad de la democracia, fruto del distanciamiento de este grupo etario con los temas ciudadanos de interés general.

Abordamos además, la idea de participación social juvenil como su integración a las actividades de tiempo libre, ya sea deportivas, culturales, religiosas, etc., donde manifiestan claro interés de participar, en oposición a los temas que están centrados en el ámbito público, excepto cuando es causa de tragedia y de interés público difundido e incentivado por la prensa.

Otro de los puntos que aquí se tratan, se relaciona con la participación electoral y partidos políticos, donde los jóvenes hablan de política y participan en distintas actividades, pero sienten a estas entidades alejadas de la base social, sin espacios de representación, con bajos grados de confianza en estas instituciones, cuyo principal interés se encuentra reflejado en sus declaraciones de principios y razón de ser: los asuntos de interés público. Sin embargo, la relación entre algunas generaciones y la política se ha dado con mayor o menor intensidad dependiendo de los periodos, a los cuales se hace referencia en el punto respectivo.

Se analiza también, la participación juvenil en Chile de los años 60 y 70, con un gran componente ideológico y efervescencia, producto de las ideas de izquierda en el mundo, truncado en el caso de Chile, y varios países latinoamericanos, con los golpes militares y consiguientes dictaduras.

Finalmente, se expresan algunas ideas respecto de la participación electoral en elecciones de reciente aplicación, destacando la baja concurrencia de los electores sobre todo en los estratos más bajos, y como este fenómeno deslegitima la institucionalidad política, lo que se ha profundizado con la implementación del voto voluntario.

El capítulo III, señala el marco metodológico utilizado y el marco legal que rige nuestra vida democrática, las leyes específicas que condicionan y reglamentan la participación ciudadana, para terminar en el capítulo IV con cuadros estadísticos, gráficos y pequeño análisis por cada uno de ellos, en primera instancia, con la evolución electoral desde los años 1961 a 2008; posteriormente, las elecciones Presidencial y Parlamentarias años 2009 y 2013; elecciones Municipales año 2012; comparación de electores de 18-19 años en las elecciones 2008, 2009 y 2013 respectivamente; concluyendo con afiliación actual a partidos políticos.

CAPITULO I

ANTECEDENTES GENERALES

Nuestra historia republicana se ha caracterizado por períodos de efervescencia política y social, como medio de integración de los distintos sectores de la sociedad, alcanzando hitos importantes en su desarrollo como país libre y democrático, lo que se justifica en este capítulo como tema de investigación.

Planteamiento del Problema

En la historia republicana, uno de los hitos importantes después del largo dominio de las élites, es la aprobación del sufragio femenino en el año 1949, y efectivo ejercicio del voto en el año 1952, permitiendo su inclusión en política y participación de la que carecía hasta esa fecha en las decisiones y políticas públicas, continuando con la obligación de inscribirse en los registros electorales a contar del año 1962, estimulado con medidas de incentivo a la participación electoral, lo que significó en las últimas elecciones realizadas antes del golpe militar, es decir, a mediados del año 1973, una votación del 81% de los inscritos, con un 18% de abstención, quedando hasta ese momento, como el acto eleccionario más participativo desde el inicio de nuestra vida democrática.

Iniciada la aplicación de la Constitución Política del 80, y la entrada en vigencia de las leyes electorales aprobadas por la Junta Militar, comienza en el año 1987, la inscripción masiva en los registros electorales de las personas que cumplían requisitos de edad y ciudadanía, concurriendo obligatoriamente los inscritos en gran número a las urnas en el proceso plebiscitario del Sí y el No del año 1988, y posterior elecciones Presidencial y Parlamentarias del año 1989, participación que fue decayendo progresivamente, debido a un conjunto de factores que disminuyeron la presión social en los inicios del Gobierno democrático, atribuibles al logro de una economía estable, la disminución de la pobreza, baja en el desempleo y costo de la vida, mayores facilidades de acceso a educación y vivienda, pero evidenciando, al mismo tiempo, segregación y desigualdad social; inmovilidad del padrón electoral por baja inscripción y envejecimiento constante de éste.

Destaca negativamente en este aspecto, la actitud de sectores jóvenes de la sociedad, quienes se marginan de la vida política manifestando falta de interés y desvinculación con el sistema, ello, en contrario a lo que se había dado y vivido históricamente, lo que es visto como un problema generacional de quienes no se sienten ideológicamente comprometidos con los cambios sociales, sino más bien centrados en un desarrollo personal y buscando éxito

profesional, con una sociedad individualista, donde no se aprecia la posibilidad de hacer cambios relevantes, ello se veía reflejado en los datos obtenidos por la sexta encuesta del Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) del año 2009, que daba cuenta en su momento, como las causas más nombradas de la no inscripción electoral de los jóvenes las siguientes: “Porque no me interesa la política”, “Porque pienso que la política no soluciona los problemas de la gente”, “Porque no me siento representado por ningún sector político”, “Porque desconfío de la clase política”, “Porque siento que mi opinión no cuenta”, todas ellas, además, atribuibles en parte a la desafección causada por el largo periodo del Gobierno de facto, cuyo discurso era desprestigiar a la política y a sus participantes, como culpables del quiebre de la democracia.

Chile tenía al año 2011, según proyección del INE (Instituto Nacional de Estadísticas), una población potencialmente electoral de alrededor de 12.700.000 personas mayores de 18 años; sin embargo, hasta diciembre de 2011, con inscripción voluntaria y voto obligatorio, sólo había ocho millones de inscritos en los registros electorales, y de ellos, sólo el 7,34% era menor de 30 años de edad, se colegía, entonces, el desinterés de cinco millones de chilenos ajenos a participar en las elecciones de Autoridades presidenciales,

legislativas y comunales. Por otra parte, si a la cifra mencionada se le sumara la abstención y aquellos que votaban nulo o blanco, se concluía que casi la mitad de los chilenos, es decir, más de 7,5 millones de personas, no concurría a sufragar.

De acuerdo a esto, surgía, entonces, la preocupación por la disminución del padrón electoral, sobre todo en el segmento juvenil; atendido que para el Plebiscito por el “Si y el No” realizado en el año 1988, el 36% de los votantes era menor de 29 años, y al cotejar esta cifra con las elecciones Presidencial y Parlamentarias del año 2009, tenemos que ésta se redujo a un 9% en el mismo rango etario.

El Senador Alberto Espina expresó en su oportunidad, “la democracia en Chile es un modelo cojo desde el momento en que los jóvenes no participan del ejercicio cívico”, (Diario Uchile 14.09.2011), y cuyo Legislador se transformó en uno de los promotores de la reforma constitucional respecto del sistema electoral a saber, la inscripción automática y voto voluntario, norma destinada a frenar el envejecimiento y falta de representación que adolecía el padrón electoral vigente hasta el 30 de enero de 2012, lo que una vez aprobado y vigente con la publicación en el Diario Oficial el 31 de enero de 2012, permitió un aumento del universo de electores en más de 5 millones de

potenciales votantes, la mayoría de ellos, de entre 18 y 29 años de edad, nivel etario que mostraba la mayor disminución de electores.

Por tanto, además del espíritu de la Ley N° 20.568 de Inscripción Automática y Voto Voluntario, que incorporó a todo el universo mayor de 18 años al padrón electoral, era imperioso hacer todos los esfuerzos para lograr alta participación en las elecciones que se llevarían a cabo desde el año 2012 en adelante, con los organismos y entidades políticas que pudieran cooperar en este fin, entre las que se encontraba el Servicio Electoral.

Para las elecciones municipales de octubre del año 2012, se determinó un padrón de 13.404.084 electores, divididos en 41.606 mesas, de las cuales 4.656 eran nuevas, es decir, conformadas en su totalidad por personas que no estaban inscritas en los registros electorales e incorporadas por efecto de esta Ley; sin embargo, se verificó para la elección de Alcaldes en promedio, un universo de votantes del 43,2% y una abstención del 56,8%, con situaciones tan disimiles en la misma Región Metropolitana, como la comuna de Puente Alto, con 29,46% de votantes, y por otro lado, la pequeña y rural comuna de San Pedro de Melipilla, con el mayor grado de participación, en este caso, un 63,59%.

No fue muy diferente la situación en las siguientes elecciones Presidenciales y Parlamentarias de noviembre del año 2013, que por su trascendencia, históricamente presentan un mayor interés de las personas por participar en este proceso, donde de un universo de 13.573.088 electores, concurrieron a las urnas 6.688.086 personas, fijando en consecuencia un nivel de abstención promedio de 50,87% de no sufragantes. (datos página web www.servel.cl)

Atendible es expresar entonces, que el avance hacia mayores niveles de democratización de la sociedad, se logra desarrollando mecanismos participativos que generen influencia, poder de dirección y control de los ciudadanos hacia los Gobernantes, ello a través de participación política con acciones individuales o colectivas, legales o ilegales, de apoyo o de presión mediante las cuales, se intenta incidir en las decisiones específicas que toman los Gobiernos en cuanto afectan al individuo o a la comunidad, o bien, la manera en que se dirige el Estado.

Preguntas de Investigación

¿Cuál ha sido el comportamiento histórico de participación ciudadana desde los años 60 a la fecha?

¿En qué procesos eleccionarios ha ejercido mayor influencia la ciudadanía en las decisiones políticas, respecto de su participación electoral?

¿Cuál ha sido la evolución en los niveles de abstención del sufragio en procesos eleccionarios?

Hipótesis de la Investigación

La participación electoral en Chile tuvo una evolución histórica positiva en cuanto al ejercicio de los derechos políticos, y los avances institucionales que se alcanzaron producto de la integración de vastos sectores en el quehacer político, pero desde el retorno de la democracia en 1988, se observa un descenso paulatino en el interés de la ciudadanía por inscribirse en primera instancia y concurrir a sufragar en los procesos eleccionarios, minimizando su influencia en las decisiones políticas que pudieran beneficiarla o afectarla.

Objetivos de Investigación

Los objetivos, general y específicos de nuestra investigación, son:

a. Objetivo General

Mostrar por medio de índices la participación electoral en los procesos eleccionarios, y la influencia mayor o menor que han ejercido los ciudadanos en las decisiones políticas en Chile, como factor influyente en

las decisiones políticas de los gobernantes y las correspondientes políticas públicas implementadas.

b. Objetivos Específicos

- Presentar el comportamiento de participación electoral desde los años 60 hasta los últimos procesos eleccionarios.
- Señalar la participación de los ciudadanos en los procesos electorales y su respectiva influencia en las decisiones políticas.
- Representar abstención de la ciudadanía en procesos eleccionarios, especialmente en el segmento juvenil.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Importante es partir este capítulo con la reseña histórica de nuestro país en su nacimiento como república independiente de la colonia española, cuyos avances progresivos en el tema de participación permiten actualmente una estabilidad democrática, no sin antes haber pasado por períodos críticos de convivencia y otros de gran movilidad social, hasta nuestros días en que parece haber mermado la mística integradora y participativa de otros tiempos, lo que analizamos bajo distintas concepciones de la participación.

2.1. Una mirada reciente a la evolución del sufragio y la participación

Instalada la primera Junta de Gobierno el año 1810 en los comienzos de la República, se dictó el Primer Reglamento Electoral con características de tipo censitario o condicionado, señalando entre sus preceptos quienes tenían derecho a voto: “todos los individuos que por su fortuna, empleos, talentos o calidad gozan de alguna consideración en los partidos que residan, siendo vecinos y mayores de veinticinco años”, es decir, restringido a personas que cumplían ciertas exigencias de aparente nivel superior, como ingresos, patrimonio, educación y cultura, en este caso, pertenecientes a la élite latifundista y mercantil, limitándose la elección de Autoridades a sectores

realistas (partidarios del Rey) y patriotas, éstos últimos seguidores de una República independiente, con quienes se llevó a cabo las primeras elecciones del Congreso Nacional en diciembre del año 1810.

Asumido este Congreso en julio del año 1811, alcanzó a implementar la legislación sobre la constitución de Tribunales de Justicia y los primeros intentos de abolir la esclavitud, mediante la Ley de Libertad de Vientre, se crean instituciones como la Biblioteca Nacional, el Instituto Nacional José Miguel Carrera (Liceo), pero un golpe militar en septiembre del mismo año, instigado por el ejército español junto a sectores criollos y partidarios de la independencia, generan un clima de inestabilidad política que lleva a la disolución del Congreso unicameral, a esa fecha con sectores políticos radicales y reformistas que emiten un "Reglamento Constitucional Provisorio del Pueblo de Chile", que crea la institución del Senado como control del Ejecutivo, establece la elección de cargos para los representantes de los Cabildos, se diseñan planes educacionales y se adoptan medidas de profundización de la democracia, a través de la supremacía de las Autoridades nacionales, reconociendo y sancionando su elección, también en caso de muerte, estableciendo la no intervención de Estados extranjeros en los asuntos nacionales. Posteriormente en el año 1814, la corona española

reconquista el poder y deja sin efecto varias de las medidas dispuestas por los patriotas.

Sin embargo, producto de la lucha por reivindicaciones asociadas con la deficiente administración, el régimen comercial de monopolio, la postergación de criollos y mestizos en el acceso a beneficios que gozaba sólo la clase privilegiada, el absolutismo y tiranía de la Autoridad virreinal que ejercía el poder total, sin rendir cuentas a la sociedad, las restricciones culturales y otras, llevaron a movimientos independistas a comenzar su lucha de emancipación de la corona española a contar del año 1817.

Con la victoria de los patriotas y la proclamación de la independencia el año 1818, se dictan varios textos constitucionales, iniciado con el “Proyecto de Constitución Provisoria para el Estado de Chile” del mismo año, de carácter conservador, con idearios muy cercanos a la iglesia, favorables a establecer condiciones de orden social, considerando al ciudadano como parte de un orden social preexistente, defensores de la propiedad, la familia y la libertad de las personas, consagrando así en sus administraciones el principio de soberanía nacional, definiendo la composición y separación de los Poderes del Estado en Ejecutivo, Legislativo y Judicial. En el año 1822 se modifica la Constitución, estableciendo que serán ciudadanos, los mayores de

25 años o casados que sepan leer y escribir, y que tengan capital propio o bienes raíces, lo que les daba la calidad de elegibles por los Cabildos sólo en la Cámara de Diputados, ya que en el Senado se designaban los integrantes de acuerdo a élite de Autoridades, Iglesia, Tribunales, académicos, comerciantes y hacendados, caracterizada entonces esta Carta Constitucional de un claro sesgo de clase, donde el grupo dirigente sigue dominando la participación y la exclusividad en el rumbo u orientación de las políticas públicas.

En los años siguientes, las Juntas de Gobierno llevaron a cabo la dictación de Constituciones de corta duración, como la de los años 1823 (de corte moralista), 1826 (de corte federalista) y 1828, distante ésta de los aspectos federalistas y autoritarios, hasta llegar a la que ofreció estabilidad por más tiempo en su redacción, la Constitución del año 1833, de acuerdo a la realidad social y política de ese tiempo. Caracterizada por un corte autoritario y fuertemente presidencialista, privilegiaba el principio de Autoridad del Gobierno, con reglamentos electorales que mantenían las disposiciones anteriores, pero otorgaban mayor importancia al aspecto patrimonial, tanto para las condiciones de ejercicio del sufragio como para postular a cargos de elección popular, manteniendo el sesgo de clase para adquirir la calidad de

ciudadano, en este caso, debiendo ser hombres chilenos, solteros de 25 años o casados de 21 años, que supieran leer y escribir, con propiedad o capital invertido, con goce de empleo, renta o usufructo. Adicionalmente para ser candidato y ser elegido Diputado, se debía cumplir además de la calidad de ciudadano, contar con una renta de quinientos pesos a lo menos, y en el caso de Senadores, una renta de dos mil pesos a lo menos.

Desde el año 1835 en adelante, con el control de la élite conservadora, se sucedieron formalmente elecciones Presidenciales y Parlamentarias, caracterizadas por victorias del oficialismo a través de la intervención del Poder Ejecutivo, mediante prácticas de suplantación de votantes, inscripción y movilización de funcionarios públicos y tropas, robo de urnas e intimidación de candidatos opositores, controlando el Gobierno la lista oficial de candidatos que aseguraba su elección, y mantenía el status quo de quienes legislaban para la clase dirigente y de élite.

Debido a lo anterior, y transcurridos casi 40 años con el mismo sistema, sectores liberales de la sociedad, conformados por jóvenes aristocráticos ilustrados, funcionarios públicos y miembros de la milicia, promueven un ordenamiento político basado en una República libre y democrática, con rompimiento total de las monarquías, ellos se oponían firmemente a los

Gobiernos conservadores, logrando a través del afianzamiento de los partidos políticos y trabas a las prerrogativas presidenciales, reformas en el sistema imperante, con cambios que se sucedieron entre los años 1870 y 1891, llevadas a cabo por Gobiernos liberales de la época, con limitaciones a la intervención electoral del Gobierno, eliminación de la reelección presidencial (1870), la dictación de una nueva Ley Electoral (1874) de sufragio universal, que extendió el derecho a voto a los hombres mayores de 21 años si eran casados, o 25 años si eran solteros, que supieran leer y escribir, y además contaran con la renta necesaria para ser inscritos, ampliándose entonces el derecho y cantidad de sufragantes.

Importante es considerar que comienza en ese año, la instrucción para las clases populares a través de la Escuela de Artesanos en La Serena, motivado por la escasez de estudios con respecto a la labor educativa de las sociedades de artesanos del país, procurando además ser un aporte a la historiografía regional.

La reforma electoral de 1884, consagró el voto secreto, precisando así la calificación para ejercer el sufragio, pero manteniendo los límites a la participación, señalando que las mujeres no estaban calificadas para sufragar,

marginándolas de cualquier influencia de poder en las políticas llevadas a cabo en dicho período.

Cinco años después, una nueva reforma impulsó la creación de un registro electoral permanente, excluyendo la exigencia patrimonial en la calidad de ciudadano (voto censitario), fijando además la edad mínima para sufragar, por lo tanto, a partir del año 1888 eran “ciudadanos con derecho a sufragio, los chilenos que hubieren cumplido 21 años de edad, que supieran leer y escribir y estuvieran inscritos en los registros electorales del departamento”. (Ley que modifica la Constitución de 1833, Chile, 09 de agosto de 1888)

Las reformas electorales citadas fueron un importante avance desde el surgimiento de la República, pero aún estaban fuera del sistema los menores de 21 años (más de la mitad de la población), y los analfabetos (sobre el 60% de la población), se conformaba entonces, el padrón electoral con un reducido número de ciudadanos varones, mayores de edad, ilustrados, e inscritos en los registros respectivos, con un potencial de electores hacia el año 1888 del 10% de la población total, pero con un universo del 5% de inscritos, y una participación de 3,5% de ellos, en cada proceso.

Nuevas medidas van disminuyendo el poder de intervención del Ejecutivo en los procesos electorales, en el año 1890, se crea el registro permanente de

electores a cargo de las Autoridades locales, lo que terminaba con la necesidad de las personas de inscribirse en cada elección, se adoptan medidas para garantizar el secreto de la votación, se regula el procedimiento de escrutinios, y se implementa un sistema proporcional que garantizaba la representación de las minorías en el Congreso Nacional.

El régimen parlamentario vigente, muestra estabilidad política hasta el año 1910, manteniendo las instituciones republicanas, las libertades públicas y la alternancia en el poder de las dos principales agrupaciones políticas, la Alianza Liberal y la Coalición Conservadora, Gobiernos que desarrollan obras públicas, impulsan la educación, se expande el comercio, y la economía adquiere gran vigor, todo ello en virtud de la explotación del salitre.

Sin embargo, posterior a esta fecha, sectores del Congreso y la ciudadanía comienzan a manifestar su malestar y pesimismo, en atención al cerrado elitismo de la clase social privilegiada, que actuaba en un contexto capitalista con ineficacia e inmovilismo ante la pobreza y desigualdad en la población, consolidado por la naciente industrialización que provocó el crecimiento desmedido de los centros urbanos, agravando la condición de los trabajadores y la llamada cuestión social, que activa los movimientos sociales

en busca de dar a conocer los problemas que los afectaban y, de acuerdo a ello, exigir soluciones.

Si bien se dictan varias Leyes de carácter social, como la Ley sobre Habitaciones Obreras en 1906, la Ley de Descanso Dominical en 1907, y a partir de 1912 Leyes de Protección a la Infancia Desvalida, la Ley de la Silla, la Ley sobre Accidentes del Trabajo y la de Salas Cuna en Establecimientos Industriales, ellas resultan insuficientes para solucionar las notables deficiencias que aquejan a sectores obreros y populares de la sociedad, dando pie al surgimiento de agrupaciones y partidos políticos de izquierda que hacían suyas estas demandas, entre los que se encontraba el Partido Comunista, entidad que propugnaba cambios radicales en la organización política, económica y social chilena.

Sin embargo, a pesar de los estándares de mayor participación ciudadana con el sistema electoral de sufragio universal, se mantiene su manipulación, mediante la intervención de los registros electorales, el cohecho y el fraude, logrando la élite dominante, apropiarse de los cargos en el Congreso a costa de invertir sus bienes en campañas y favores entregados, buscando obtener los honores y privilegios del cargo, utilizándolos en beneficio de sus propios intereses.

Atendido que la conducción del sistema estaba en manos de los Municipios, (inscripción, registros y votaciones), cuyos Alcaldes y Regidores no eran controlados por el Ejecutivo, sino que por los partidos que ganaban las elecciones municipales, éstos últimos lograban manipular a su voluntad el sistema, como queda de manifiesto en el año 1912, cuando los inscritos superaban el potencial electoral, a través de inscripciones falsas, votación de personas fallecidas, doble inscripción, etc., reflejando la decadencia del sistema de elección de representantes.

Ello, dio curso a modificaciones al régimen electoral, a través del cambio de conducción del sistema a una Junta Especial de Contribuyentes, creando desde esta fecha un padrón electoral permanente que se renovaba completamente cada nueve años, siendo utilizado a partir de las elecciones Parlamentarias del año 1915, lo que significó una mayor transparencia del sistema, al disminuir los 593 mil inscritos del año 1912, a 184 mil en el año 1915. Esta última cifra era alrededor del 32,5% del potencial electoral y representaba el 5,1% del total de la población nacional, con abstención cercana al 18%, dando cuenta de la normalización del padrón electoral, y su correspondiente aplicación en las elecciones de los años 1918 y 1921.

Gráfico N° 1

Inscritos, Votantes y Abstención años 1912 a 1921

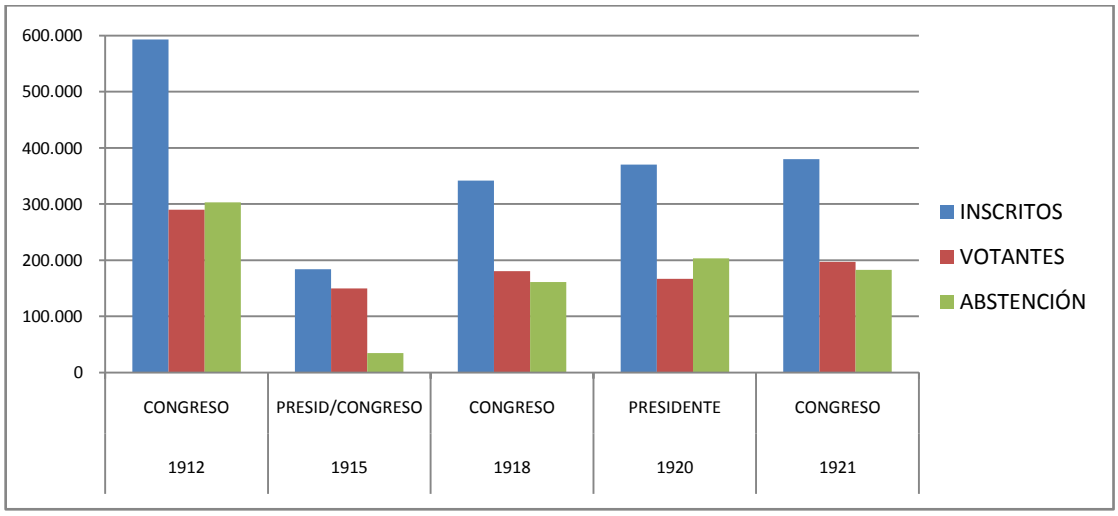

Fuente: SERVEL

Posteriormente, se cancelaron los registros y se formó un nuevo padrón aplicado a contar del año 1922.

En cuanto al régimen político, en el año 1920, el presidente Arturo Alessandri, apelando a bajar la presión de los sectores medios y populares, intenta implementar reformas a la institucionalidad política, legislación social y laboral, con el fin de evitar un estallido social y responder a las demandas ciudadanas; sin embargo, la clase política oligárquica se opone a ello, creando un clima de ingobernabilidad que origina una intervención militar, obligando al Congreso a la aprobación de un paquete de Leyes sociales que se encontraban pendientes por largo tiempo, generando, además, una nueva

Constitución Política que pone fin al parlamentarismo, restaurando el sistema presidencialista.

A pesar de ello, y debido a que se mantenía la manipulación del sistema electoral y manejo de la voluntad popular mediante el cohecho, sumado a las dificultades económicas desatadas por la decadencia de la industria salitrera, los sectores radicales, demócratas y obrero-socialistas, presionaban para avanzar en cambios sociales al sistema imperante, siendo su bandera de lucha la educación, la toma de conciencia política de obreros y campesinos, y la denuncia del cohecho, participando en esto movimientos liberales, radicales, demócratas y comunistas, que finalmente llevaron a una crisis del sistema político, dando término al régimen parlamentario que pese a sus deficiencias tuvo largos período de paz interior y regularidad de Gobierno, pero que sufrió de gran inestabilidad en el último tramo, derivando en la promulgación de una nueva Constitución en el año 1925, que restablecía el sistema de Gobierno Presidencialista.

La Constitución del año 1925, introdujo innovaciones al sistema político y electoral, aumentando el mandato presidencial de cinco a seis años, con elección directa, asegurando representación parlamentaria a las minorías políticas.

La justicia electoral la ejercía el Tribunal Calificador de Elecciones, compuesto por cinco Miembros elegidos por sorteo entre destacadas personalidades del mundo político y judicial. Respecto del sufragio señalaba que eran ciudadanos con derecho a sufragio los chilenos que hayan cumplido veintiún años de edad, que sepan leer y escribir y estén inscritos en los registros electorales, sin considerar aun a las mujeres y analfabetos que formaban la mayoría del país. “Estos registros serán públicos y valdrán por el tiempo que determine la ley. Las inscripciones serán continuas y solo se suspenderán en los plazos que la ley señale. En las elecciones populares el sufragio será siempre secreto.” (Constitución Política del año 1925, Art. 30, de septiembre de 1925).

En cuanto a participación electoral y llevado términos porcentuales, los inscritos representaban el 7,6% de la población (302.142) y el 40% del potencial electoral (750.164), ejerciendo el sufragio un 87% (260.895) de las personas inscritas en el registro, con una abstención del 14% (41.247), sin que ello, contribuyera a cambios de trascendencia respecto de la situación anterior, en lo relativo a participación, periodo 1915- 1925.

Gráfico Nº 2

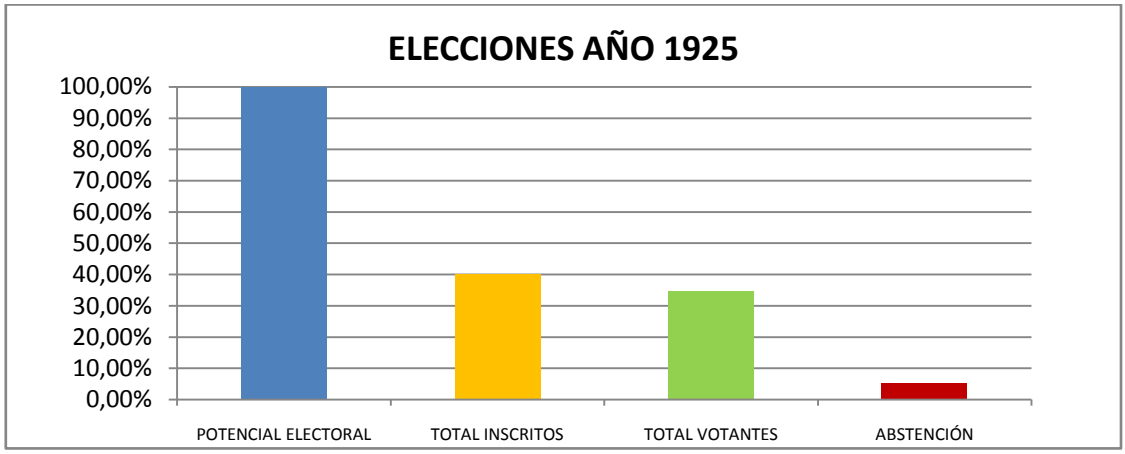

Fuente: SERVEL

El porcentaje del total de votantes y abstención, están representados respecto del potencial electoral.

Se mantuvo, en adelante, la elaboración de la cédula electoral por parte de los partidos, con la consiguiente vigencia del cohecho, fraude y manejo de la clientela electoral, y sucesivos períodos de inestabilidad y convulsión política.

Con la presión ejercida por las organizaciones feministas a contar del año 1931, sólo en el año 1934, mediante la Ley Nº 5.357 se otorgó derecho a sufragio a las mujeres, en las elecciones municipales, inscribiéndose 76 mil de ellas, equivalentes al 15% del potencial electoral femenino, y al 20% del total de inscritos, siendo el resto 80% hombres, ejerciendo las mujeres el derecho a sufragio por primera vez en las elecciones municipales del año 1935, donde se presentaron 98 candidatas mujeres, estando vinculadas 16 al

Partido Conservador, 16 al Partido Liberal, 5 al Partido Radical, 2 al Demócrata y una Independiente, siendo elegidas, 25 de ellas.

Gráfico Nº 3

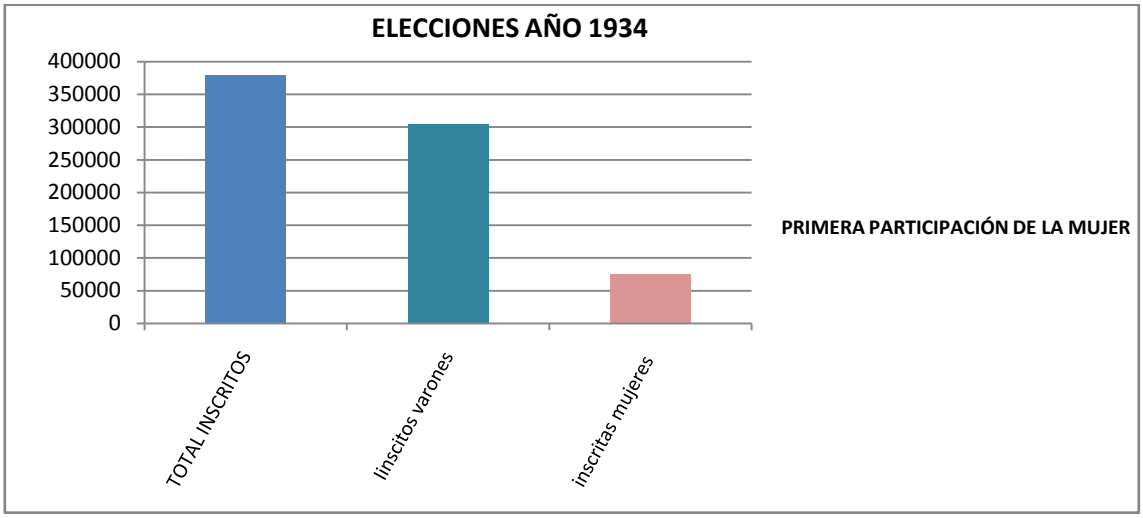

Fuente: SERVEL

En este período, el Gobierno de Ibáñez, concita importante apoyo ciudadano por la buena situación que tenía el país, traduciéndose esto en un vasto programa de construcción de obras públicas e importante desarrollo institucional, con la creación de la Contraloría General de la República, el Ministerio de Bienestar Social, la Inspección General del Trabajo, en materia legal, la Ley de Menores, de Cooperativas Agrícolas, el Código Sanitario y el Código del Trabajo, entre otras.

A partir del año 1946, se intensifican las campañas de organizaciones feministas, para obtener el sufragio, a través de campañas públicas, artículos

en prensa y folletos educativos, utilizados como instrumentos masivos para sensibilizar de las ventajas y responsabilidades de este derecho, aprobando definitivamente a la mujer, el ejercicio del sufragio universal a contar del año 1949, con la promulgación de la Ley Nº 9.292, fecha que instaura definitivamente el sufragio universal, igualitario y secreto. A pesar de ello, la escasa participación de la mujer en la vida política, determinó el lento crecimiento del padrón electoral femenino. Hacia el año 1950, el potencial electoral de ellas era más de un millón, pero el número de inscritas no superaba las 191.000 mujeres.

Así, este logro ciudadano de las mujeres fue ejercido nuevamente en la elección Presidencial del año 1952, proceso que duplicó el potencial electoral a 2.686.000 personas; sin embargo, estaban inscritos un 41% de los habilitados, como resultado de la ausencia masiva de las mujeres en el sistema electoral a pesar de su derecho a participar, limitado por la tardía inclusión de ellas en los cambios sociales, culturales y las barreras que surgían del poder dominante temeroso de perder sus privilegios, es así que el conjunto de cambios introducidos a partir del año 1949, buscando hacer más transparente y participativo el sistema electoral, no lograba su objetivo ante la

escasa participación ciudadana, tanto en la inscripción como en las votaciones.

Gráfico Nº 4

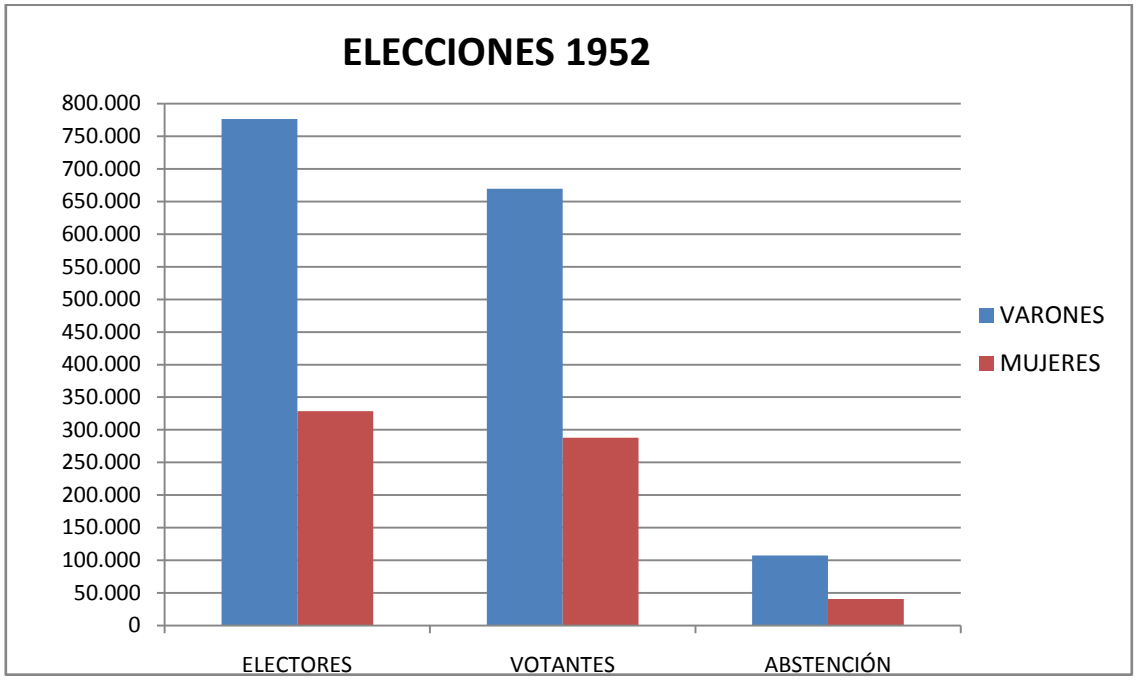

Fuente: SERVEL

A partir de este periodo se suceden Gobiernos radicales, destacando el impulso a la industrialización del país a través de la creación de CORFO (Corporación de Fomento de la Producción), la expansión de la educación pública y el fortalecimiento de la clase media. La diversidad de fuerzas en el Parlamento promueve también reformas en el ámbito social que favorecen a los más desposeídos, impulsando una progresiva democratización en el acceso al sistema político.

“Hacia el año 1961, fecha de las elecciones Parlamentarias, el potencial electoral alcanzaba a casi cuatro millones de chilenos, pero solo estaba legalmente inscrito el 47%, los que además registraron un 27% de abstención, participando entonces poco más de un millón de sufragantes.” (Nazer y Rosemblit, 2000, pag.221)

Consciente el mundo político de esta crisis de participación, se realizó en 1962 una reforma electoral que estableció la obligatoriedad de la inscripción electoral, sin cuya certificación no era posible efectuar algunos trámites personales, como por ejemplo pagar contribuciones, obtener documentación para salir del país, postular a empleos, etc. El efecto de dicha medida fue inmediato, traducido en el aumento de la población requirente de inscripción electoral. Comenzaba, entonces, un proceso de expansión del electorado, con la participación de miles de chilenos en las decisiones políticas.

Así, en las elecciones Presidenciales del año 1964, estaba inscrito el 71% del potencial electoral ascendente a poco más cuatro millones de personas, disminuyendo la abstención al 13%; alcanzando las mujeres el 50% de los inscritos, con lo cual su integración al sistema estaba en su punto más alto después de casi 15 años de adquirido el derecho.

Gráfico Nº 5

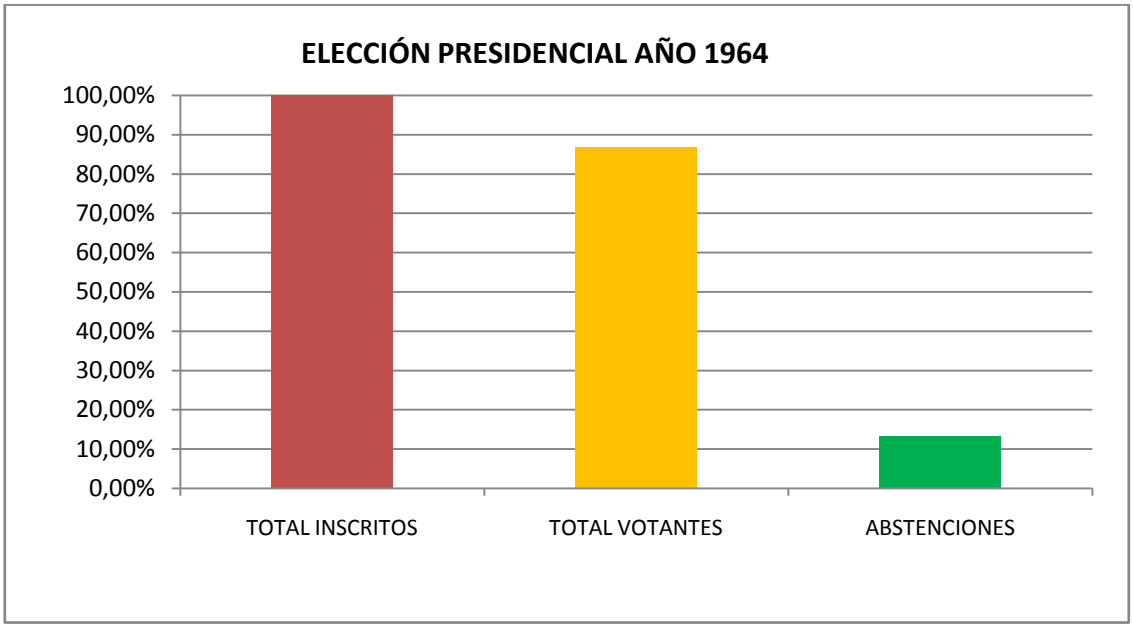

Fuente: SERVEL

En el período del Gobierno de don Eduardo Frei Montalva, se desarrolla un notable programa de reformas estructurales, entre las que destacan la Ley de Sindicalización Campesina, la reforma agraria, la chilenización del cobre, la creación de las Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, todas ellas bajo la institucionalidad republicana denominada Revolución en Libertad, como un concepto popular de cambios institucionales.

La participación prosiguió en aumento, como lo reflejó la elección Presidencial del año 1970, donde estaba inscrito el 72% del potencial electoral con una abstención del 22%, participando en la votación casi tres millones de personas, equivalentes al 30% del total de la población.

Con todo, la participación que ya era óptima, se vio incentivada con la modificación aplicada a través de la Ley Nº 17.284 de enero del año 1970, que disminuyó la edad para sufragar de 21 a 18 años, eliminando al mismo tiempo el requisito de saber leer y escribir, conservando solo la obligación de inscribirse en los registros electorales. Esta reforma, sin embargo, entró en vigencia con posterioridad a la elección Presidencial del año 1970, es decir, en las elecciones Parlamentarias del año 1973. Estas elecciones se transformarían en las más participativas del sistema democrático imperante hasta antes del golpe militar: estaba inscrito el 80,6% del potencial electoral (4,5 millones), equivalente al 44% de la población nacional; votó el 81% de los inscritos (3,7 millones), de los cuales un 49% eran mujeres, registrándose una abstención del 18%.

Gráfico Nº 6

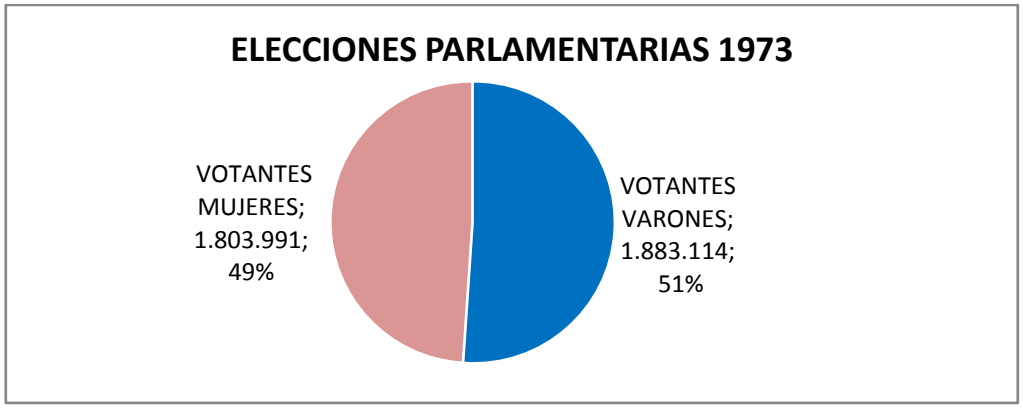

Fuente: SERVEL

Gráfico Nº 7

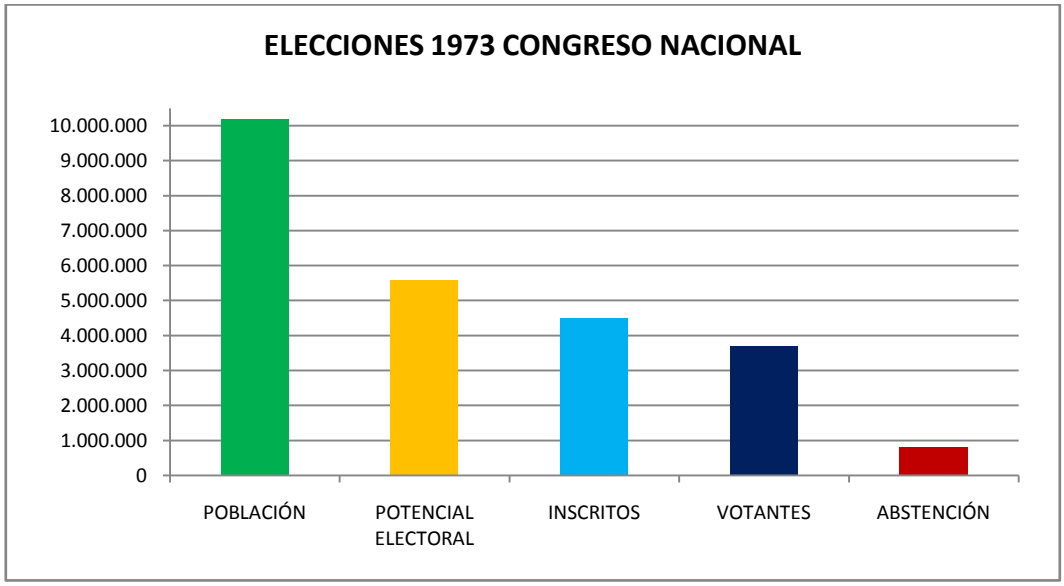

Fuente: SERVEL

Esta sería la última elección de la antigua democracia chilena. La crisis económica producto de los cambios radicales en las políticas públicas aplicadas por la Unidad Popular (UP), con un Programa de Gobierno orientado a la construcción de un Estado popular y una economía estatista, dirigido por el Presidente socialista electo en noviembre de 1970, don Salvador Allende Gossens, significó el más ambicioso proceso de cambios sociales, económicos y políticos efectuados hasta esa fecha, con el lema de la vía chilena al socialismo, ejecutando programas sociales de auxilio hacia los sectores más desposeídos e impulso a las organizaciones populares de base.

En el plano económico, este proceso se inició con la Ley de Nacionalización del Cobre, expropiación de industrias consideradas estratégicas para la economía, compra de acciones para control de industrias y bancos, y profundización de la reforma agraria con la expropiación de más de 4.400 propiedades agrícolas.

En el aspecto social, se mejoró equipamiento de hospitales, consultorios en los barrios privilegiando la atención primaria; se implementaron mejoras en programas de alimentación, otorgando desayunos masivos a escolares y, almuerzos a quienes los necesitaran, distribución gratuita de de leche para los niños que permitiera bajar los niveles de desnutrición a esa fecha muy altos, se impulsó la alfabetización comenzando con la educación preescolar, básica y técnico profesional, se amplió el acceso a la universidad a todos los sectores, en la parte cultural se creó la editorial Quimantú y se establecieron incentivos a la creación de la nueva canción chilena.

Por otro lado, el mayor gasto social, necesario para solventar la implementación y permanencia de programas respectivos, provocó déficit fiscal que derivó en proceso inflacionario, agravado por problemas de abastecimiento de elementos de primera necesidad, sumándose los gremios

de comerciantes, médicos, camioneros y mineros del El Teniente, al rechazo de las políticas del Gobierno.

Las divisiones, también, se vivieron al interior del bloque de izquierda, entre sectores que querían apurar y profundizar el proceso revolucionario como el MIR (Movimiento de Izquierda Revolucionaria), el MAPU (Movimiento de Acción Popular Unitario) y una parte del Partido Socialista, y otros que aspiraban a consolidarlo como el partido Comunista, el Partido Radical y un sector del Partido Socialista representado por el propio Presidente de la República.

Ante la inestabilidad producida por el boicot interno de varios sectores de la sociedad en conjunto con países extranjeros, se agravó el conflicto social y político en que se debatía el país, polarizando la convivencia nacional y transformándola en un clima de enfrentamiento y odiosidades, que la clase política fue incapaz de manejar mediante un consenso entre las fuerzas democráticas. El conflicto provocó inevitablemente un Golpe de Estado de las Fuerzas Armadas encabezadas por el general Pinochet, el 11 de septiembre de 1973, derrocando al Gobierno constitucional del Presidente Salvador Allende, inspirado según sus autores, en el atropello a derechos constitucionales como el de libertad y propiedad, el desabastecimiento y

sabotaje de distintos sectores, la destrucción de la institucionalidad por la intervención de grupos violentistas, y en general, el quiebre de la convivencia nacional.

2.2. Participación ciudadana y Políticas Públicas

La participación ciudadana es el involucramiento e incidencia de los individuos en los procesos de toma de decisiones, así como el compromiso en su ejecución, en temas y actividades relacionadas con el desarrollo económico, social y político desde su identidad de ciudadanos, es decir, como integrantes de una comunidad política, para promover, en conjunto con actores sociales e institucionales, las acciones, planificaciones y decisiones hacia el Estado. Esta participación la constituye en un potencial democratizador capaz de producir cambios en las desigualdades de la representación política y social.

La Corporación Participa (2008, pag.17), señala que “se entiende que el punto de partida para otorgar poder a los ciudadanos, especialmente los pertenecientes a los sectores excluidos, es reconocer que son titulares de derechos que obligan al Estado. Dentro de estos derechos se encuentra el derecho a la participación ciudadana”, representando, entonces, en cierta

manera, la relación entre Estado y Sociedad civil, o sea cuando nos referimos a la participación ciudadana efectiva, significa tomar parte activa en todo aquello que es de interés público, en áreas de trabajo que comparten ambos estamentos.

Sin embargo, las relaciones del Estado con la Sociedad Civil, lejos de estar centradas en procesos de construcción de democracia, se han abocado más bien a la consecución de una gobernabilidad, que permita niveles de integración y estabilidad sistémica suficientes, como para poder desarrollar estrategias de inserción global a los mercados.

A pesar de ello, con el surgimiento de movimientos sociales y políticos de nuevo tipo, se comienza a redefinir la relación entre el Estado y el sistema político, profundizándose en varios países de la región procesos de descentralización más autónomos, que configuran nuevos escenarios y desafíos para la profundización del ejercicio ciudadano, desde una perspectiva democrática y participativa.

En estos mismos términos, Villarreal (2009, pág.1), sostiene que es importante la participación ciudadana en los procesos de políticas públicas, porque constituye un elemento fundamental y condición de posibilidad para la

gobernanza democrática, y puede llegar a constituir un mecanismo para el empoderamiento social.

Históricamente la relación Gobierno-Sociedad, se ha dado en un contexto de minimizar la participación ciudadana, entendiéndola como un mero instrumento para la mejor dirección gubernamental de la sociedad, sin percibirla como un nivel superior de la democracia.

Pero, actualmente, la ciudadanía reclama mecanismos de exigibilidad de sus derechos, replanteando la democracia y el desarrollo con fundamento en dichos derechos, y una reforma del Estado no sólo en el aspecto administrativo, sino también en lo que concierne a su régimen político, y a la misma relación Gobierno-Sociedad, para restituir a esta última el carácter de soberana del Estado. Concerniente a esto, la Presidenta de la República señaló lo siguiente: “Me propongo también renovar el modo como se ejerce el poder desde el Gobierno. Para asesorarme en el diseño de algunas reformas clave, he nombrado consejos asesores con profesionales y representantes del más alto nivel y de amplios sectores. La labor de este tipo de consejos es muy importante. Constituye una innovación en cómo hemos hecho las políticas públicas. Es un método, el del diálogo social, muy usado en democracias muy desarrolladas. ¡Cuánto más fácil habría sido, y más rápido tal vez, encargar a

un puñado de técnicos de un solo color redactar un proyecto de ley en un par de días.! Pero hemos querido hacerlo de este otro modo, incluyendo todas las visiones, con la más amplia participación ciudadana. Así despejamos mitos y consensuamos los diagnósticos.” (Bachelet, 2006)

Al hablar de participación ciudadana, se aprecia un elevado optimismo sobre los alcances de esta participación, pero, por otra parte, existe una escasa intervención real de la ciudadanía en las políticas públicas, derivada seguramente de la precariedad de las condiciones sociales básicas, para el ejercicio de los derechos del ciudadano.

Existen diversas maneras de entender la participación de la sociedad en las políticas públicas, para unos pocos, vía emisión del sufragio, eligiendo representantes que toman las decisiones en nombre de la ciudadanía, para otros, la participación ciudadana en las políticas, implica que las decisiones tomen en cuenta sus preferencias y opiniones, para que por ese sólo hecho, el público se convierta en actor de los procesos de formulación de políticas; y para un tercer grupo, la participación ciudadana comprende los diversos mecanismos e instancias que posee la sociedad, para incidir en las estructuras estatales y en las políticas públicas, quienes pese a no constituir

un grupo mayoritario, sus planteamientos son cada vez tomados en cuenta con mayor interés.

Por lo tanto, el estudio de la participación ciudadana es el de las mediaciones entre el Estado y la sociedad, cuando esta última interviene en la marcha de los asuntos colectivos con el fin de mantener, reformar o transformar el orden social y político.

Al respecto un autor sostuvo que, “Esta consideración nos fuerza a tomar en cuenta no sólo la efectividad de la democracia, sino también la efectividad del desarrollo como causa y consecuencia de la participación ciudadana en las políticas públicas” (Canto, 2002, pág.12); sin embargo, en los últimos años, la discusión sobre las reformas a las políticas públicas se ha dado en un contexto político caracterizado por la disminución de la capacidad decisoria de los Gobiernos, inspirado por el empate de fuerzas en los procesos electorales, la continuidad de las mismas figuras políticas en la conducción de los Gobiernos, y la recurrencia de los Gobiernos con fuerzas divididas, asociado, además, a fórmulas inspiradas en el mercado como único eje rector de las políticas, causando la desarticulación del tejido social y el desmantelamiento de los mecanismos de intermediación social, lo que no ha permitido resolver los problemas de Chile y de la Región.

Los procesos de democratización de los regímenes políticos de América Latina, han mostrado deficiencias al momento de consolidar sus democracias, dando prioridad a procesos de modernización basados, principalmente, en modelos de crecimiento económico y acumulación capitalista neoliberal, que orientan las reformas del Estado desde una perspectiva despolitizada y privatizadora, afectando de gran manera los procesos de descentralización en curso, y los que aún se encuentran pendientes en la mayoría de los países de la región.

"La tendencia generalizada, es aplicar reformas estructurales siempre dominadas e impuestas por instituciones rectoras de la economía mundial, como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización Mundial de Comercio (OMC), entre otras, cuyas directrices obedecen a criterios de eficacia y eficiencia en el gasto público, en el contexto de modelos neoliberales con políticas sociales fundadas, básicamente, en:

- La reducción del tamaño del Estado.
- Privilegiar el rol subsidiario del Estado.
- Reducción de la inversión en gasto social". (Escobar, 2004, pág.98)

Al respecto, un informe del Banco Interamericano de Desarrollo[1], plantea las directrices antes mencionadas, pero al mismo tiempo, cuestiona la efectividad en el uso de los recursos en la sociedad, señalando que: “Debido al éxito moderado en lo que atañe al crecimiento económico y a la reducción de la pobreza y la desigualdad, el entusiasmo por las reformas ha mermado en los últimos años. En cambio, han surgido dudas con respecto a la eficiencia de las mismas y un debate sobre el rumbo que deberían tomar la política económica y social, a fin de alcanzar la elusiva meta del crecimiento sostenible con equidad, a la cual aspiran todas las sociedades latinoamericanas.

El mismo informe señala que “un enfoque estrictamente tecnocrático para la formulación de las políticas, elude los pasos de debate, negociación, aprobación y ejecución, que encierran en si el desordenado mundo de la política: En este informe se sostiene la idea que los procesos políticos y de formulación de políticas públicas son inseparables.” (Informe BID, 2006).

Los procesos políticos de construcción de políticas, implican hablar de los actores sociales, cuya intervención no debe ser vista como mera tecnología

[1]Informe BID 2006, La Política de las Políticas Públicas, Progreso Económico y Social en América Latina

de Gobierno, sino en tanto ciudadanos, es decir, portadores de derechos, por lo que podemos colegir que la participación ciudadana en las políticas públicas, está en el centro del asunto de la gobernanza y, por lo tanto, en el centro de la relación entre Gobierno y sociedad en torno a tres dimensiones básicas: **Democracia**, **Desarrollo y Derechos**.

La gobernanza se define como un proceso de dirección de la sociedad en el que intervienen coordinadamente el Gobierno, la economía o sector productivo y la ciudadanía.

Para que exista gobernanza democrática, debe existir una sociedad civil que se integre activamente en el proceso, y asuma su implicación en la esfera pública y los asuntos colectivos, como un ejercicio de construcción de la ciudadanía.

La participación ciudadana institucionalizada, contenida en el marco legal y normativo, es la que tiene directa relación con las políticas públicas, más allá de los procesos electorales que tienen como finalidad única, la elección de la autoridad legítima.

La participación ciudadana con carácter político, busca intervenir en la determinación de los fines, los valores y los intereses sociales, apelando a la racionalidad comunicativa mediante la presentación de argumentos

racionales. “Además ella tiene como sujeto privilegiado a los intereses sociales subrepresentados en la formación de las decisiones, precisamente porque busca afectar los balances de poder en el marco de la construcción de la ciudadanía.” (Cunill, 2008, pág.125)

Aguilar (2009, pág. 14), sostiene que “la política pública es el conjunto de acciones cuya intencionalidad y causalidad han sido definidas por la interlocución que ha tenido lugar entre el Gobierno y los sectores de la ciudadanía, que dan origen o forman un patrón de comportamiento del Gobierno y de la sociedad.”

Uvalle, afirma que “lo público de las políticas, deviene del modo en que los ciudadanos participan en las etapas que comprenden la definición, la elaboración, la implementación y la evaluación.” (2005: 355)

La participación ciudadana y su institucionalización formal, están vinculadas a modelos específicos de democracia. Desarrollar políticas públicas enfocadas a la participación, o bien, plantear la participación ciudadana como eje transversal que atraviesa todo el ejercicio gubernativo, no es tan sólo un asunto de técnica o eficiencia administrativa, sino sobre todo una cuestión ligada a un proyecto político y a una visión de sociedad.

Estos cambios hacia una democracia participativa, que ciudadaniza y hace públicos los procesos de definición y diseño de políticas, enfrentan siempre resistencias fuertes por parte de actores acostumbrados a una participación reducida y selecta, que nos obliga a dar razón a otros de las decisiones que se toman, o a revelar y someter a escrutinio los motivos por los que se favorece una determinada política pública y, con ello, un determinado proyecto.

"La gobernanza democrática entendida como un proceso que se construye con la inclusión amplia y equitativa de los actores políticos, sociales y económicos, requiere diseñar e implementar de modo prioritario, una política de estímulo a la colaboración social en la definición de los problemas públicos, y en la toma de decisiones en función de necesidades públicas; una política de esta naturaleza abre la puerta a la participación de los ciudadanos individuales y organizados de todos los sectores, de modo que se conviertan en contrapeso de las decisiones y actuaciones del gobierno." (Villarreal, 2009, pág.42)

"Si participar en las políticas públicas es una forma de ejercicio de la ciudadanía, entonces hay que advertir la existencia de desigualdades que impiden el ejercicio pleno de los derechos. Este contexto debe ser tomado en

cuenta cuando se pretende crear formas institucionalizadas de participación, pues se corre el riesgo de que estos nuevos instrumentos sean monopolizados por aquellos actores no gubernamentales, con mayor habilidad y capacidad de organización e influencia efectiva, con lo que la institucionalización de la participación contribuiría paradójicamente a ampliar y profundizar la exclusión.

El alcance que pueda tener la participación de los ciudadanos en las políticas está determinado, por un lado, por la democratización del régimen y las reglas formales, y por otro, por la democratización de la sociedad, es decir, el grado de difusión de los principios democráticos en el conjunto de las relaciones sociales." (Villarroel, 2009, pág.43)

En todo caso, la normativa y la institucionalidad no establecen los límites a la participación ciudadana, ya que en ausencia de canales formales los ciudadanos pueden organizarse y mediante acciones colectivas obligar a instancias de apertura democrática a regímenes gobernantes, ejemplo visualizado en varias partes de la sociedad, donde las movilizaciones ciudadanas son capaces de impulsar cambios que van integrando a los actores sociales en la conformación de las decisiones y políticas públicas.

Concluye Villarreal (2009, pág.45), señalando que “La construcción de una gobernanza democrática demanda la participación de ciudadanos dialogantes y solidarios, más que individuos ocupados en maximizar su propio interés. Debe surgir entonces la reflexión sobre las mejores herramientas institucionales que impulsen la intervención a la vez crítica, vigilante y cooperadora de los ciudadanos en la gestión pública, para orientarla hacia el bienestar colectivo.”

“Las políticas públicas en los procesos de reforma del Estado, se han caracterizado por incorporar tanto en su diseño o ejecución tres campos a saber: a) La **descentralización**, vista como un traspaso de recursos decisionales a la sociedad civil, la región y particularmente a los municipios, con lo cual estos estamentos van adquiriendo un importante rol en la aplicación de políticas, programas y proyectos sociales; b) La **focalización**, vista como alternativa de concentrar o dirigir los recursos siempre escasos, en la población más necesitada, buscando la igualdad en la distribución de los recursos, y c) La **equidad territorial**, centrada en favorecer la integración homogénea del territorio nacional, buscando el principio de eficiencia y los equilibrios internos mediante una asignación racional de los recursos, todos ellos destinados a crear las condiciones básicas, que posibiliten la aplicación

de mecanismos y niveles de participación adecuados y democráticos." (Escobar, 2004, pág.98)

"En los tiempos actuales de protagonismo social, ya no es suficiente una noción de política pública centrada en la función gubernamental del ordenamiento de los intereses sociales, o de la formulación de una oferta a la sociedad, la distinción entre política pública y acción pública, está en el centro de las transformaciones de la relación Gobierno- sociedad. En las sociedades en que la relación entre el desempeño democrático de los ciudadanos y sus organizaciones se ha distendido, la política pública tiende a concebirse más como acción que involucra activamente a los actores sociales, más que como mera intervención gubernamental." (Canto, 2008, pág.14)

"La concepción de las políticas públicas desde arriba o de las cúpulas, se asume como programas de acción gubernamental dirigidas hacia un sector de la sociedad o hacia un espacio geográfico determinado, llevadas a cabo con un origen estrictamente institucional de acción orientada a problemas públicos, privilegiando el trabajo de los expertos y de quienes toman decisiones, y con la idea de que la política nace del desempeño técnico, legal y administrativo de las burocracias, y de la noción de que el programa en

cuestión es un producto para consumo de una sociedad pasiva o condescendiente.

Por otra parte, la concepción de las políticas públicas desde abajo o de la ciudadanía, se origina en un cúmulo de demandas sociales, y más propiamente en el corazón del conflicto de intereses de los diversos actores." (Canto, 2008, pág.14)

"El Gobierno procesa las demandas en las políticas, actuando en función de las presiones de los diversos grupos sociales en un juego de suma positiva, quienes para hacer más efectivas las acciones de presión, requieren de capacidades y destrezas como organizaciones de la sociedad, según las siguientes características a saber:

- Capacidades organizacionales para mantener su funcionamiento, con un ordenamiento sólido, estable y con capacidad de financiamiento.
- Destrezas técnicas para elaborar propuestas viables, factibles y replicables, ejecutar las acciones, darles seguimiento y evaluarlas.
- Destrezas políticas en cuanto a establecer relaciones tanto con actores afectados o interesados, enfrentando a las autoridades de manera corresponsable e institucional.

Arraigo social, mediante el cual las organizaciones se validan y articulan con los diferentes actores de la comunidad o territorio, para el diseño e implementación de la propuesta o proyecto". (Canto, 2008, pág.15)

Los procesos de toma de decisiones dependen de la interacción de todos los actores que tiene intereses contradictorios, pero que son lo suficientemente independientes entre sí para que ninguno pueda imponer una solución por sí sólo, y a la vez, son suficientemente dependientes como para que todos pierdan si no se encuentra alguna solución. Se puede entonces afirmar que la gobernanza no es sólo hacer referencia a las buenas prácticas administrativas, sino que implica un giro en la concepción misma del Estado y de las políticas públicas, recorriendo la complejidad social que la vincula.

"Una mayor eficiencia en los procesos de formulación de políticas, implica que las instancias de decisión son capaces de adoptar, a bajo costo, políticas de calidad que reúnan niveles altos de consenso social, que se inserten dentro de una línea de proyección temporal para el país, de corto, mediano o largo plazo, y que sean factibles a la hora de la instrumentación.

Así también, la falta de desarrollo es un factor de ineficiencia de las políticas para hacer frente a esta restricción, la participación democrática es un componente necesario pero no suficiente de la gobernanza, se requiere

también el desarrollo para romper el círculo vicioso, y podría no alcanzarse por no tener una adecuada participación en las decisiones públicas, y no hubiera una demanda participativa en la sociedad, debido a que no contamos con el nivel de desarrollo necesario.” (Canto, 2008, pág.20)

La mayoría de las democracias en Latinoamérica, se vieron enfrentadas a la ruptura de los regímenes políticos por el avenimiento del autoritarismo, causando la exclusión en la acción política de las organizaciones sociales, cuyos procesos de secularización, individuación y racionalidad sustancial, no han conducido a la consolidación de las precondiciones de democratización política, lo que puede explicarse a partir del hecho que los regímenes militares han sido extremadamente represivos y reactivos con respecto a la sociedad vigente antes de su intervención, y también porque han intentado establecer un nuevo orden social, así aunque hayan fracasado en ello, han desarticulado las relaciones previas entre la economía, el Estado y la sociedad.

Con la dictadura militar, se experimentó un brusco despertar de los sueños desarrollistas. La llegada de las Fuerzas Armadas al Gobierno obedeció a la búsqueda, por parte de las clases dominantes, de la reinserción en el mercado internacional, para lo cual un Estado permeado por la organizaciones clasistas ya no era útil, había que lograr el desplazamiento de

la escena pública de estas organizaciones para hacer posible el paso hacia una nueva modernización que, a diferencia de la anterior, fuera excluyente en vez de incluyente, y tuviera el estamento militar como el vínculo entre burocracia y negocios.

De esta manera, indica Canto (2008, pág.23), se llevó a cabo la "aplicación de políticas de reforma económica hacia el mercado, mayor transnacionalización, políticas sociales compensatorias, Consenso de Washington, crisis de las dictaduras y retorno de las democracias de baja intensidad. En suma un Estado debilitado para asumir las tareas de desarrollo, y una democracia incapaz de plantearse la redistribución del ingreso, toda vez que la vuelta a la democracia implicó compromiso con las elites económicas locales y con los organismos financieros multilaterales, para mantener la ortodoxia neoliberal en la política económica, compromisos fortalecidos por el estilo de globalización que el mundo ha experimentado hasta ahora."

Este mismo autor manifiesta, que "la transición hacia la democracia se logró en la mayoría de los países de Latinoamérica con acuerdo entre los grupos que la propugnaban y las élites económicas, debilitándose prontamente por la incapacidad de los pactos políticos de modificar la

situación económica impuesta por el autoritarismo y su consiguiente desgaste, el mismo que sufrieron los partidos de izquierda al no poder dar respuesta a las reivindicaciones sociales prometidas como caballito de batalla de los triunfos electorales, los cuales requerían de reformas en las políticas sociales y económicas, además de mantener la estabilidad previamente acordada con las fuerzas económicas y organismos multilaterales."

Si bien, los gobiernos post autoritarismo llevaron a la práctica programas sociales para aliviar carencias de la sociedad, no se modificaron las tendencias a la exclusión sobre las mayorías, coexistiendo estrategias económicas neoliberales con ajustes marginales a las políticas sociales, siendo difícil conciliar gobernanza con desarrollo.

Importante es ver a la sociedad civil como articuladora social, que no significa cambiar la función del Estado sino renovar el tipo que se ha tenido, validando las políticas excluyentes que lo han caracterizado, capaz de actuar en condiciones de democracia, impulsando el desarrollo y, por lo tanto, garante de todos los derechos de la persona, es decir, "servir de herramienta articuladora de políticas sociales sectoriales." (Castillo y Osorio. 2002, pág.12)

Es necesario, entonces, articular nuevas demandas hacia lo público, con la reivindicación del tejido social y con un Estado presente y articulador, con

gobernanza sustentada en la interacción entre Gobierno y sociedad, para ello se requiere la reconstrucción de la esfera pública, tanto política como técnica, que atraviese la estructura organizativa del Gobierno, con instituciones que sean capaces de procesar el conflicto social sin negarlo, con transparencia desde sus orígenes en las asimetrías de poder y en los mecanismos de reconstrucción y transformación del tejido social, que visibilice la interacción entre política pública y acción pública.

La participación debe tener lugar dentro de los cauces previstos por la democracia representativa, y gozar de articulaciones institucionales que permitan hacer y visibilizar planteamientos ante los Poderes Públicos. Extender a esta materia la concepción participativa o deliberativa de la democracia pone de relieve la importancia de los mecanismos de participación y diálogo, así como la fiscalización ciudadana de la administración pública.

Tal como lo señala la CEPAL (2007, 139), “Son vitales los canales de diálogo y participación de los destinatarios de las políticas sociales, para que se comprendan sus necesidades y reivindicaciones y éstas se consideren al priorizar objetivos, generando canales de retroalimentación que permitan ajustar y corregir la formulación e implementación de políticas. (…) Establecer

mecanismos de consulta y participación de los destinatarios en la formulación, implementación y monitoreo de las políticas públicas promete el logro de políticas más eficaces y que incrementen el sentido de pertenencia de los ciudadanos."

Frente a los sucesos en nuestra sociedad, parece urgente articular las instituciones participativas con experiencia de las nuevas formas de agregación social, procurando que la participación ciudadana en las políticas sea un instrumento para la promoción del desarrollo como aporte a la gobernanza.

2.3. Ciudadanía

Para que el sistema político democrático funcione y cumpla sus objetivos debe recibir el apoyo de la ciudadanía, concepto asociado a la condición del individuo como miembro de una comunidad política a la que está legalmente vinculado por el sólo hecho de pertenecer a ella. Esta ciudadanía otorga acceso a derechos políticos y económicos que la comunidad reconoce. Esta relación ciudadano-Estado implica, también, que la persona debe cumplir con deberes morales hacia la comunidad a la que pertenece, entre ellas la defensa de la patria, el civismo individual y la solidaridad redistributiva.

“La noción de una ciudadanía responsable con el devenir de la sociedad en que se encuentra inserto, da cuenta de un sujeto político que configura la identidad de ciudadanía.

El núcleo central de la ciudadanía sería el núcleo político, pues, por un lado, posibilita la obtención de otro tipo de derechos, como los civiles y sociales, y por otro, hace efectiva una ciudadanía meramente formal.” Dentro de la combinación de elementos que tienen que darse para que la ciudadanía pueda ser reconstruida, es muy importante reintroducir la razón política, ello implica incentivar entre los ciudadanos debates públicos de alcance nacional, que las personas puedan ocuparse de los asuntos de la ciudad y del Estado, por lo que, en la medida en que estos asuntos no estén en el centro de la discusión y ésta sea netamente tecnocrática, sin considerar los efectos sociales, es imposible construir ciudadanía. Si esos debates no existen en la actualidad es porque se supone resuelto el problema del proyecto de sociedad que queremos. El debate tiene que trascender los temas de la administración del Estado y centrarse en los temas globales y en los proyectos de sociedad”. (Sepúlveda, 2007, pág.8)

Siguiendo la misma idea, para la Corporación Participa, la noción de ciudadanía corresponde a una identidad política: **“**Podemos entender la

ciudadanía hoy como una identidad política común que tenemos las personas, que aún cuando nos identificamos con distintos tipos de derechos y su ejercicio, con distintos tipos de necesidades y su satisfacción, aceptamos someternos a las reglas que determina el Estado o la comunidad política. Someterse a ciertas normas y sobre todo a la libertad individual."

La ciudadanía emerge como un asunto político, formando parte de un proceso a construir estrechamente vinculado a la negociación de intereses presentes, permitiendo la convivencia de distintos proyectos e identidades muchas veces opuestos, como es el Estado, la sociedad civil y el mercado, lo que los obliga a negociar constantemente.

Se colige entonces que, una idea adecuada de ciudadanía requiere que exista equilibrio y complemento entre derechos, responsabilidades y participación ciudadana.

Asimismo el concepto de participación ciudadana está asociado a la **"esfera de lo público**", aquello en que los ciudadanos se relacionan voluntariamente para expresar y publicar libremente opiniones en asuntos de interés general y de ciudadanía, ejercida como tal con deberes y derechos al que está sujeta la persona en la sociedad que vive, éstos elementos dan cuenta de una

participación ciudadana que se superpone en un sistema político, conocido como régimen democrático.

Colegimos entonces, que el proceso de toma de decisiones públicas debe abordarse como un derecho político del ciudadano, en el que debe involucrarse activamente como manifestación esencial del ejercicio del poder político. En cualquier tipo de relación social ya sea económica, política o familiar, la toma de decisiones es una actividad humana que se da en cualquiera de estas esferas, como un proceso integrado en diferentes etapas, que van desde la determinación del problema, las decisiones que buscan su solución, la ejecución y su control.

La toma de decisiones en el ámbito político constituye el atributo esencial del ejercicio del poder político. El vínculo que se establece entre las instituciones estatales de poder como órganos decisores, y los destinatarios de las decisiones en este caso los ciudadanos, genera derechos y obligaciones recíprocas, convirtiéndose en una relación jurídica. La obligación del Estado es la de encausar el proceso decisorio hacia la solución y satisfacción de las demandas de los ciudadanos, y así también garantizar a éstos el derecho de participación en el proceso decisorio, muchas veces

reflejado en Programas de Gobierno y posterior ejercicio de la soberanía popular.

La toma de decisiones públicas es atribución de las instancias de poder en los diferentes niveles en que se organiza territorialmente el Estado, ya sea nacional, regional, provincial y comunal, encaminada, principalmente, a dar solución a los problemas y demandas de los ciudadanos. El producto final del proceso decisorio son las decisiones públicas que surgen de los órganos o instituciones estatales en las cuales se expresa el ejercicio del poder político, y que van dirigidas a la sociedad en su conjunto. Las características de aquellas decisiones y del proceso decisorio en su integridad reflejan el carácter de la relación existente entre Gobernantes y Gobernados, por ello es que el grado de democratización de un sistema político, depende en gran medida de los niveles reales de participación de los Gobernados en la toma de decisiones públicas, como destinatarios fundamentales. Así también de la efectividad del proceso decisorio encaminado a satisfacer las demandas sociales, dependerá en gran medida, el éxito o fracaso del sistema de Gobierno.

En Chile, teóricamente se abordó el tema por los Gobiernos de la Concertación en discursos emitidos, planteándose en la práctica su aplicación

como un desafío a la democratización y modernización del Estado, encontrándose entre otras medidas la implementación de la Ley de Probidad y Transparencia en todos los Servicios Públicos, avances en regionalización con la creación de dos regiones, de Los Ríos y de Arica y Parinacota, elección de Consejeros Regionales mediante voto popular, etc.

Así, los temas de participación ciudadana y ciudadanía, se entienden a partir de la acción del Estado como un referente de poder que otorga reconocimiento individual, por el hecho de pertenecer a una comunidad política, sin necesidad del discurso permanente de la sociedad civil para la obtención de derechos.

El concepto de ciudadanía activa, involucra en su esencia la dimensión de la participación ciudadana. “Al respecto Nancy Masbernat, define la participación ciudadana como el ejercicio de la ciudadanía activa, es el medio por el cual se hacen efectivos los derechos, se ejercitan las responsabilidades, las virtudes, actitudes y comportamientos cívicos como el compromiso mutuo, la autonomía y la preocupación por lo público, y se fomenta la pertenencia e identidad de personas y grupos con una comunidad determinada; del mismo modo, favorecen la efectividad y el éxito de las políticas públicas”. (Sepúlveda, 2007, pág.7)

2.4. Participación política y Democracia

La participación política en su aspecto legal, es ejercida como un derecho político del ciudadano, expresado y materializado a su vez en otros derechos. Como derecho político, los ciudadanos establecen tres relaciones jurídico-políticos fundamentales, el proceso de conformación de los Gobiernos a través de la elección de Representantes; las derivadas del proceso de toma de decisiones públicas; y las destinadas al control de representación de los Gobernantes.

La participación política es una de las piezas clave de legitimación de la democracia, es por ello que están estrechamente relacionadas, y los canales institucionalizados para llevar a cabo tal participación en las democracias actuales, son los partidos políticos.

En cuanto a democracia, Castoriadis (1996, pág.5) señala: “Una definición de la democracia tan buena como cualquier otra es: el régimen en el cual la esfera pública se transforma real y efectivamente en pública porque pertenece a todos, está efectivamente abierta a la participación de todos, sin embargo, el mismo autor, argumenta que las democracias occidentales contemporáneas han transformado la esfera pública en privada, es decir, las

decisiones realmente importantes se toman en secreto entre las altas esferas del Gobierno, del Parlamento y de las cúpulas de los partidos, transformándose su institucionalidad en pseudodemocracias."

Las crisis de las democracias modernas, tienen como gran desafío el proceso de democratización de lo público, o sea el dialogo en cuanto a escuchar y reconocer lo que expresan las personas, tema cada día más presente en la agenda latinoamericana que boga a favor de la democratización. "Al mismo tiempo, existe mayor conciencia de que el Estado no puede asumir todos los desafíos, sobre todo en materia de cohesión social, sino es capaz de actuar como un ente público, esto es democratizando el concepto de lo público." (Jiménez y Mujica, 2003, pág.8)

"Si bien, la participación es clave para la democracia, la relación de estos dos conceptos presenta dos puntos de vista diferentes, la democracia participativa y la democracia representativa. La primera, considera imprescindible la participación de los ciudadanos en todo el entramado institucional y político para el desarrollo de un sistema político democrático, y la segunda, destaca aquellos planteamientos para los que dicha participación no es el principal indicador de la existencia de una sociedad con una democracia de mayor o menor calidad, o más o menos consolidada, sino que

es mucho más importante poseer determinadas instituciones, y junto a ellas, el papel que juegan los líderes y las élites políticas dentro de ellas.

La conexión entre estos diferentes puntos de vista, se relaciona con las formas de participación que se consideran más adecuadas para la consecución de la democracia, ya sea defendiendo la máxima posibilidad de participación de los ciudadanos, hasta la máxima importancia que se atribuye a la existencia de líderes políticos que representen a los ciudadanos, limitando las posibilidades de participación popular." (Mateos y Moral, 2006, pág.8)

El elemento principal entre estas ideas, es la presencia y participación de los ciudadanos en algún ámbito concreto relacionado con la política. "Incluso en la teoría elitista, donde se destaca la importancia de los líderes como actores cruciales en democracia, la participación de los ciudadanos se considera también relevante puesto que constituye el principal mecanismo de control y método de selección de las elites políticas. Los ciudadanos deciden quiénes serán los líderes que compitan entre sí, por lo que una de las premisas fundamentales para la existencia de la democracia es la posibilidad de que los individuos participen en la política." (Mateos y Moral, 2006, pág.8).

En el siguiente gráfico se representa la participación electoral entre los años 1961 y 2013.

Gráfico N° 1

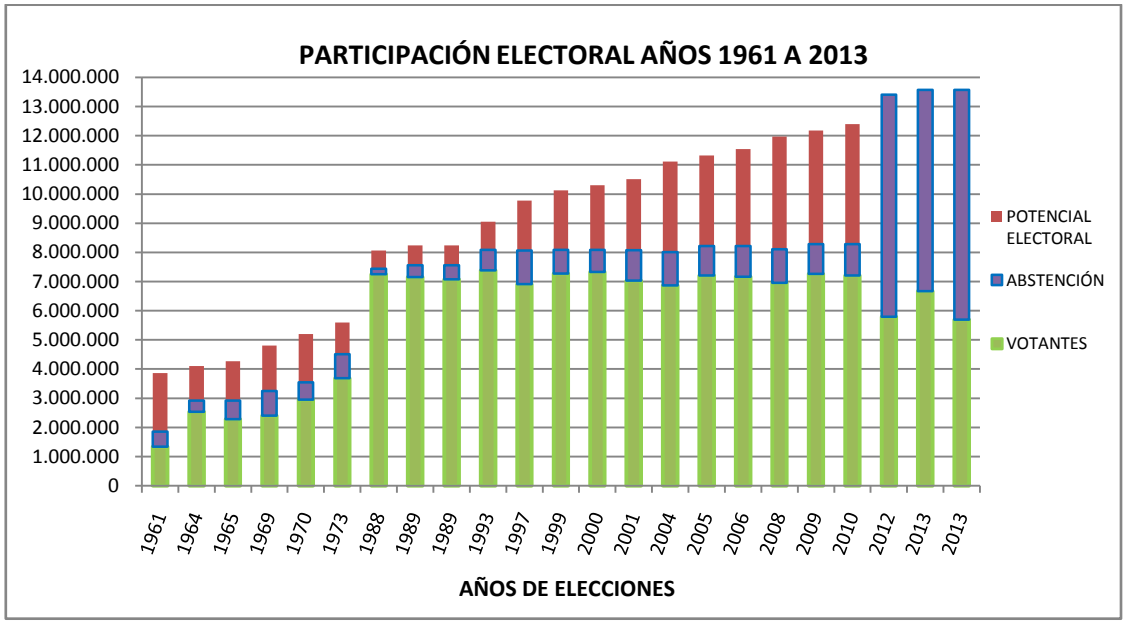

Fuente: SERVEL

2.5. Participación electoral Juvenil

Las democracias contemporáneas, se han enfrentado a un nuevo fenómeno común, como es la disminución en la participación electoral de los jóvenes, entendiendo como participación electoral el ejercicio del voto o concurrencia a las urnas de votación para hacer efectiva la preferencia del ciudadano, ello como un acto solemne de la soberanía popular.

La participación electoral es uno de los pilares que legitima el funcionamiento de un sistema democrático. Por esto, es preocupante, para

los diferentes actores políticos, la tendencia a la baja que ha experimentado este tipo de participación en los últimos años. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD. 2010, pag.7), expresa que “Tras un crecimiento lento pero constante desde el término de la Segunda Guerra Mundial, en la década de los 90 la participación electoral en el mundo sufrió un retroceso de cuatro puntos porcentuales respecto de la década anterior, cayendo de un 68% a un 64%. Democracias de larga data como Estados Unidos, Canadá y el Reino Unido no son la excepción frente a esta tendencia y, según algunos estudios, el descenso en la participación electoral ha sido una regla más bien general también en Latinoamérica.”

Así, progresivamente, se ha tornado recurrente, la marcada disminución de electores y sufragantes jóvenes, con la correspondiente subrepresentación de este rango etario de la población, siendo un fenómeno que causa inquietud entre los distintos sectores y representantes de la democracia.

Así vemos el caso de Chile, con gran preocupación: si en 1988 los jóvenes entre 18 y 29 años representaban el 36% de los registrados para votar, en 1993 ya habían caído al 28,6%; en 2000, la proporción de jóvenes en el padrón había descendido al 14,6% del total; en 2005, las personas entre 18 y 29 años de edad equivalían solamente al 9,65% de los inscritos en el registro

electoral, para finalmente el año 2009, último período de vigencia de la inscripción voluntaria llegar al 7,65% del total. En menos de dos décadas, la presencia de jóvenes en el padrón se redujo a un cuarto (fuente Servel, pag. web www.servel.cl). Esta situación se tornaba preocupante debido a la desconfianza de los jóvenes hacia las instituciones que validan el régimen democrático, principalmente, los partidos políticos o el Congreso.

Gráfico N° 2

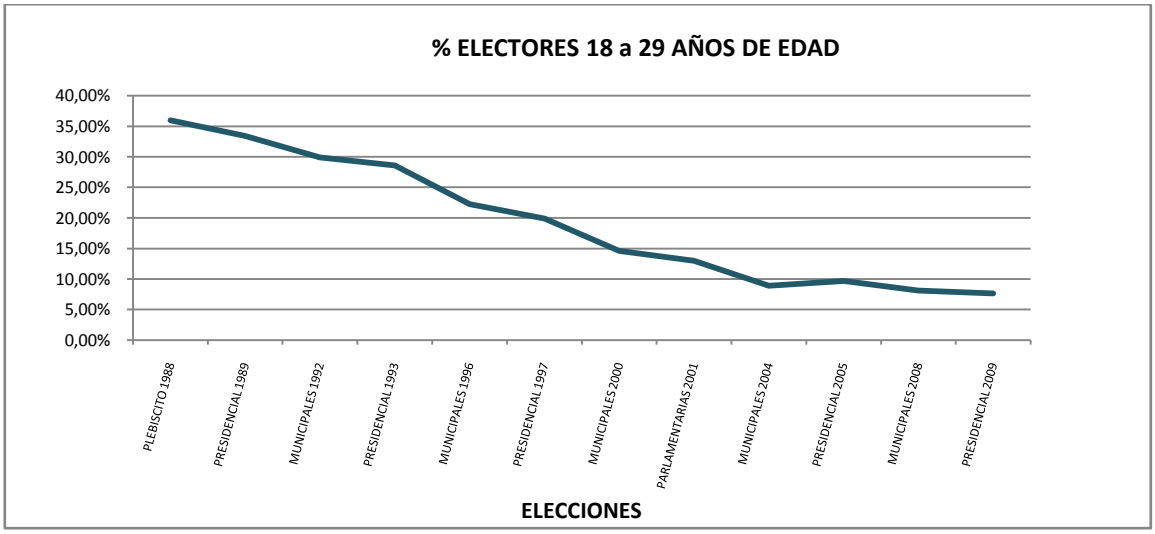

Fuente: SERVEL

Entre las principales **consecuencias** de la **exclusión** de grupos como éste del sistema político, se encuentran el impacto que esta ausencia puede tener sobre los resultados electorales, al omitir composición y representatividad de los órganos de Gobierno; quedando en consecuencia los intereses de este grupo fuera de dicho proceso. Así se puede generar un círculo vicioso, al

resultar este segmento ignorado de la toma de decisiones y marginado del sistema político.

En Chile, ha habido algunas experiencias destinadas a fomentar la participación electoral (en las etapas de registro y de voto), llevadas a cabo tanto por el Estado como por organizaciones privadas, entre las que encontramos la agrupación “Jóvenes y Política”, con una campaña el año 2009 denominada “Crece con Chile”, basada en la concientización de la cruda realidad de participación política juvenil que estamos viviendo y la estamos realizando en base a charlas en colegios y universidades, y de entrega de publicidad masiva entre los más jóvenes.(http://www.jovenesypolitica.cl/crece.html) el Instituto Nacional de la Juventud, con campaña para incentivar la inscripción electoral el año 2009 llamada “Yo tengo poder Yo voto”, con spot televisivos, mensajes de radio, distribución de material informativo y uso de redes sociales (https://www.youtube.com/watch?v=oktshIiHwyI); campañas del año 2012 de la agrupación “Red Territorios Ciudadanos “No botes tu voto. Vota por programas y metas” https://www.youtube.com/watch?v=7U1nfIDqL8c; del mismo año, de la organización Chile Ideas con la campaña “Yo participo Yo voto” https://www.youtube.com/watch?v=vW70t03kwhI; y el Instituto Nacional

de Derechos Humanos con la campaña el año 2013 bajo el lema “Participar es un Derecho”, con lo cual buscaba incentivar la participación ciudadana en las elecciones presidencial y parlamentarias, con un llamado a las personas para que se organizaran, opinaran, se informaran y fiscalizaran a las Autoridades, ejerciendo su derecho a voto, esto a través de gráficas y video en la web. http://www.indh.cl/indh-lanza-campana-para-promover-participacion

Pese a que se implementaron reformas institucionales destinadas a fomentar la participación electoral, en este caso la Ley de Inscripción Automática y Voto Voluntario del año 2012, la que por su trascendencia también, contó con material informativo y audiovisual, en este caso, el Servicio Electoral con la campaña destinada a informar de este proceso en la web https://www.youtube.com/watch?v=vbUmd1hLoXI, o bien https://www.youtube.com/watch?v=-eo8TeCLHQI, producto de los efectos de baja participación, deberían buscarse otras medidas que vayan más allá de los factores institucionales para revertir esta situación.

Según la conclusión de un estudio del INJUV del año 2012, “La participación política y social de los jóvenes se da de diferentes maneras. Cerca de la mitad de los jóvenes chilenos participa o ha participado en algún

tipo de organización.", pero un elemento común de esta participación se da en la pertenencia a organizaciones informales (comunidades virtuales de internet, voluntariado credos religiosos, actividades deportivas, etc.), que no se relacionan con las instituciones del sistema político como organizaciones más tradicionales, como las Juntas de Vecinos, Sindicatos y Partidos Políticos.

Por otra parte, los principales estudios de opinión realizados en el país han constatado, durante la última década, una fuerte insatisfacción con el ejercicio del actual sistema democrático y con sus instituciones tradicionales (Partidos, Congreso). Esta desafección es especialmente aguda entre los jóvenes, quienes en directa contradicción con ello, tienen en términos generales una valoración mayoritariamente positiva de la democracia.

La reflexión respecto a la participación política de los jóvenes es un tema sensible para diversos sectores de la sociedad; sobre todo para el Gobierno y los partidos políticos, sumado a los medios de comunicación y gran parte de la sociedad civil, quienes focalizan y subrayan la importancia de la participación política juvenil, planteándose continuamente la pregunta acerca del por qué los jóvenes en su momento, no se inscribían en los registros

electorales, cuáles eran las causas y las responsabilidades detrás de este fenómeno.

Para ello, es necesario, discutir respecto de la participación social de los jóvenes, considerando tanto la sociabilidad informal como las organizaciones sociales, culturales y políticas, de manera tal, de detectar las formas de asociatividad juvenil que operan en el ámbito de la vida cotidiana. Así, se podrían conocer y valorar las modalidades de participación social juvenil, identificando la manera como las organizaciones puedan generar canales que validen y eleven el aporte juvenil a la construcción colectiva de la sociedad. “Las formas de asociatividad de los jóvenes y las nuevas formas de participación social pueden constituirse en formas de participación política implícitas, en las cuales se ejercen verdaderos procesos de ejercicio de ciudadanía juvenil, que necesitan un marco de reconocimiento y estímulo formal por parte de la sociedad.” (INJUV, 2002, pág.6)

A pesar de la evidente participación social de los jóvenes, los estudios e información disponibles, nos permite observar un creciente proceso de desafección política en los jóvenes, fenómeno preocupante, si consideramos que este tipo de participación puede contribuir a profundizar los procesos de democratización y fortalecimiento de la democracia, pero la participación

política dice relación con la democracia y la percepción que existe respecto de ésta y con el vínculo que tienen los jóvenes hacia la dimensión pública, y con las reales posibilidades que entrega la sociedad, el ente público, la comunidad civil y los privados, para el ejercicio de la ciudadanía con el sistema político en sí, y los efectos que genera en los jóvenes y la ciudadanía, en general.

2.6. Desafección electoral juvenil

Siendo Chile afectado por la abstención juvenil electoral los últimos 20 años, ya sea con inscripción voluntaria hasta el año 2012, y de ahí en adelante, con inscripción automática, surge el análisis de algunos autores, entre ellos Izquierdo (2005, pag.86) quién expresa en publicación de FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales), que “el problema más claro de las democracias contemporáneas consiste en la desafección de los ciudadanos hacia sus instituciones. No se identifican ni tampoco se movilizan para manifestar su rechazo o adhesión al sistema. ”Este problema, está referido a críticas profundas al sistema y a los actores que lo componen, que incidirían en la decisión de no votar.”, prueba de ello es la extraordinaria fuerza ejercida a través de protestas, llevadas a cabo en su momento por los estudiantes, por ejemplo, la de la organización ACES (Asamblea

Coordinadora de Estudiantes Secundarios) el año 2012 con la campaña “Yo no presto el Voto”, con intervenciones de sus adherentes en actos públicos e instituciones, afectando en una oportunidad también, al Servicio Electoral con la toma del edificio de la Dirección Regional Metropolitana como consta en video de la red: https://www.youtube.com/watch?v=UF2t2AyYeZ0

Aunque la teoría política muestra opiniones contrapuestas sobre el rol de la participación en las democracias, por ejemplo, Shumpeter (1967), que postula la participación como un elemento instrumental, o Mill (1861), que le otorga funciones educativas, integrativas y de capacidades decisionales, lo cierto es que no podemos más que entenderla como el ethos de la democracia; como el proceso de compartir responsabilidades, de involucrarse en las acciones y de comprometerse con las decisiones que afectan la calidad de vida (Matthews,1999). Así, mientras menor es la participación, mayor es la posibilidad de que la democracia se deteriore. “Por ejemplo, Payne y sus coautores, manifiestan que una escasa participación electoral puede desencadenar un ciclo de deterioro en el que la desilusión ante el desempeño de la clase política sirva como caldo de cultivo de una mayor desconfianza y distanciamiento de la política, que reduce aún más la participación y los incentivos para un buen desempeño”. (Toro, 2006, pág.104)

De igual manera, una participación desigual tiende a generar una representación desigual, lo que es notorio en los sectores juveniles inclusive como fenómeno global. La escasa participación electoral de los jóvenes ha reducido su capacidad para hacer valer sus demandas e influir sobre la priorización de las políticas públicas. Por ello, en varios países la desafección juvenil y sus causas se han convertido en factor de preocupación para las democracias modernas.

En general, la literatura centra las **explicaciones** en tres **visiones** relevantes, que muchas veces están muy relacionadas entre sí; a saber: I) Los **propios jóvenes**, es decir, apatía y desmotivación con la política, falta de identidad ciudadana e ignorancia cívica ; II) **La participación no institucional**, que dice relación con integración a grupos informales como defensa de animales, temas de minorías en la sociedad homosexuales y otros; y III) **La Política institucional**, deficiencias en la estructura política y partidos que no consideran a este segmento en la toma de decisiones. (Toro, 2006, pág.104)

El alejamiento de los electores de las urnas no es un proceso homogéneo. Además de la brecha generacional, también ha ido en aumento un sesgo en términos económicos y geográficos, siendo los electores más jóvenes, los de estratos más pobres y los centros urbanos con más habitantes quienes

registran la menor votación. Al contrario, los ciudadanos de estratos medios y altos, los mayores de 40 años y quienes habitan en ciudades pequeñas o medianas, continúan sufragando en mayor proporción.

El alejamiento de dichos sectores debe ser una llamada de atención para la democracia, desafección que no puede ser reducida sólo al ámbito de las percepciones ciudadanas ni atribuida a una tendencia mundial, debe ser mirada de manera integral, considerando la propia estructura institucional, las prácticas de los actores políticos y, por cierto, las expectativas de las personas. La insatisfacción que expresan hoy los ciudadanos tiene raíces normativas e institucionales reales y se ha transformado en una característica estructural del funcionamiento democrático.

Cuando se plantea la discusión comparada respecto al desarraigo juvenil en la política, Sergio Toro, dice que se tienden a observar los datos relacionados con el soporte de la democracia, sacando erróneamente conclusiones respecto a que una baja en este apoyo se relaciona con una baja participación.

Sin embargo, de acuerdo a los datos obtenidos en encuestas asociadas al antiguo sistema de inscripción electoral, al menos en los jóvenes era todo lo contrario, quienes más valoraban la democracia son los que menor

probabilidad tenían de inscribirse. En efecto, los resultados arrojaban que, a medida que los individuos apoyan la democracia como el único régimen válido, las probabilidades de haberse inscrito disminuían fuertemente en 10,1 puntos porcentuales, entonces, es casi un hecho que el debate en torno a este elemento debía cambiar por parte de analistas y políticos.

Para reseña se indica cuadro y gráfico con participación juvenil en los tres últimos procesos eleccionarios:

Cuadro Nº 1

Relación porcentual inscritos y votantes

Rango etario de 18 a 19 años

% inscritos 18-19 años de edad, año 2009 del total País	% votantes 18-19 años de edad, año 2009 del total País	% inscritos 18-19 años de edad, año 2012 del total País	% votantes 18-19 años de edad, año 2012 del total País	% inscritos 18-19 años de edad, año 2013 del total País	% votantes 18-19 años de edad, año 2013 del total País
1,05%	**1,06%**	**4,38%**	**2,20%**	**4,10%**	**2,45%**

Fuente: SERVEL

Gráfico Nº 3

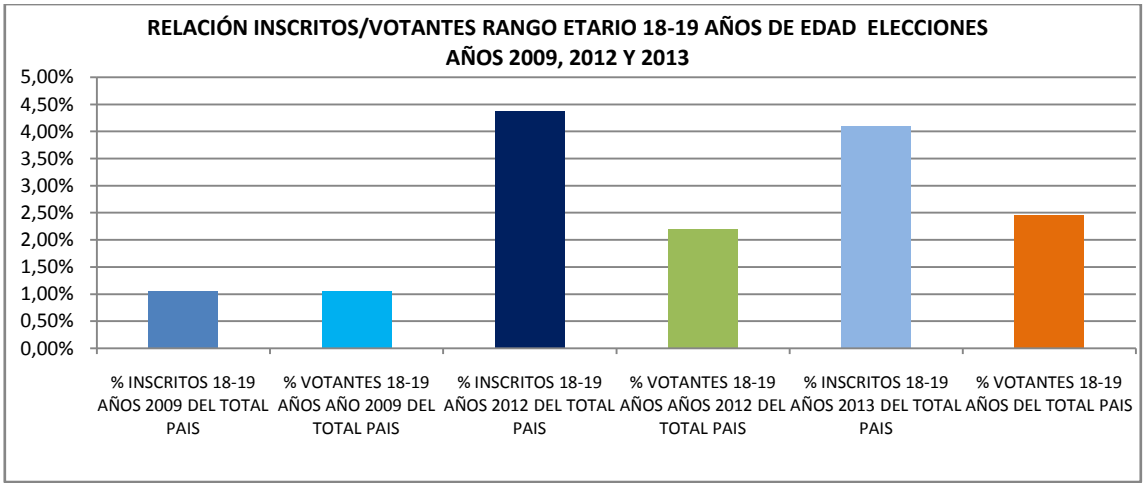

Fuente: SERVEL.

2.7. Participación Social Juvenil

Abarcando en especial sectores asociados a la tecnología, el vínculo social más importante que identifica a la cultura juvenil es la asociatividad, construida, principalmente, a través de amistad en las redes sociales, representando los grupos de amigos un referente social de inclusión en la mayoría de los jóvenes.

La participación social juvenil se da, principalmente, en los ámbitos deportivos, religiosos y en actividades ligadas a algún tipo de hobby, condicionando la experiencia de asociatividad a las actividades ligadas al tiempo libre, ya sea en la diversión, el espacio extra escolar y en tiempos externos al mundo del trabajo.

“La asociatividad juvenil presenta variaciones manifiestas según el tipo de joven. En relación la condición de género, los hombres prefieren participar en instancias deportivas y culturales, mientras que las mujeres se concentran en los grupos religiosos, cine, música y visitas a centros comerciales. A medida que aumenta la edad, si bien, se mantiene la participación en actividades deportivas y emerge la participación en actividades ligadas a la comunidad, la asociatividad, en general, tiende a disminuir. Si bien, uno de cada dos jóvenes no participa activamente en ninguna asociación, al momento de indagar sus

intereses y expectativas, el interés y deseo de participar lo manifiesta una importante mayoría.” (Theza, 2006, pág. 54).

Al parecer las actuales condiciones legales de las instituciones públicas, directamente, relacionadas en el trabajo con jóvenes y por la sociedad civil, no facilitarían mucho el interés por el desarrollo personal y búsqueda de identidad de los jóvenes cada vez más desentendidos del ámbito público.

2.8. Participación electoral y Partidos Políticos

A pesar que para algunos jóvenes militantes, los partidos políticos constituyen un elemento de transformación social, lo que se ve expresado en programas políticos, subyace la percepción de desvinculación entre los partidos políticos y su base social, lo que constituye un elemento de preocupación para sus instituciones. Por ello, no asombra escuchar la expresión “crisis de los partidos políticos” en el diagnóstico de los jóvenes militantes sobre la calidad de la representación que ejercen los partidos.

La falta de representación de los partidos en los sectores sociales, como eje de su actuar, alejaría a los jóvenes de la política tradicional y de la militancia partidaria, pero no significaría que a los jóvenes no les interese la política en cuanto a la búsqueda de interacción social cotidiana. Al contrario,

los jóvenes hoy en día participan bastante en distintas actividades; el problema es que éstas no necesariamente tienen un sentido político.

Es así, que no se aprecia una separación entre las relaciones sociales y la vida política, concibiendo los partidos como una herramienta para transformar la sociedad, entonces, el problema es cómo establecer una vinculación fluida entre lo social y lo político, ya que hablan de política, participan en organizaciones sociales, pero no se acercan a los partidos políticos, en virtud del tratamiento que la política da a los jóvenes al no sentirse representados, por su escasa apertura y espacios de participación real que acrecientan la distancia entre ambos.

La militancia política, a través de los distintos pensamientos y declaración de principios de cada uno de ellos, representa uno de los grados más altos de compromiso cívico, ya que corresponde a la participación voluntaria en una organización cuya principal preocupación son los asuntos de interés público. Sin embargo, los afiliados constituyen una minoría dentro de la población; más aún, en el marco de la reducida participación política de los jóvenes chilenos, los jóvenes constituyen una excepción, siendo sus miembros, principalmente, adultos que han permanecido largo tiempo en ellos, relegando a los jóvenes quienes, prácticamente, no influyen en sus decisiones, aún así,

a pesar de los escasos incentivos para su integración hay jóvenes que se incorporan y permanecen en ellos.

Diversos indicadores nos dan cuenta de la creciente desafección política entre los jóvenes chilenos, la cual se manifiesta en la creciente desconfianza con respecto a los partidos políticos y su percepción de que no les representan adecuadamente. La Quinta Encuesta del Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), aplicada en 2006, mostraba que sólo el 7% de los jóvenes confiaba en los partidos políticos y 10% en los Parlamentarios, a diferencia de 35% que confiaba en el Gobierno y la Iglesia, y un 52%, que confiaba en las escuelas y los medios de comunicación, evidenciando el estigma que afecta desde hace varios años a partidos políticos y sus representantes en el Congreso, entre la población joven.

Esta misma encuesta constataba que el 88% de los jóvenes entrevistados consideraba que los partidos políticos “no representaban sus intereses”, y, paralelamente, el 79% creía que existe gran despreocupación de los partidos políticos hacia los jóvenes. La crítica a las instituciones políticas entre los jóvenes también se acompaña con mayor tolerancia que los adultos a medidas autoritarias, tales como limitar las funciones del Congreso,

Parlamentarios de oposición, Jueces y Leyes, cuando éstos sean un obstáculo para el trabajo rápido y eficiente del Gobierno.

"La relación entre la juventud, las generaciones y la política, de esta forma se encuentran matizadas por la construcción de discursos e imaginarios de lo que significa ser un joven de una determinada generación. Según Cottet, a lo largo de las últimas cuatro décadas se pueden identificar tres discursos sobre los jóvenes, según el período al cual se haga referencia: En los 60 y 70 como joven universitario de la reforma; en los 80 como joven poblador de las protestas, y en los 90 como joven genérico problema. (Madrid, 2005, pág.50)

"Así, también, se expresa que la política de Estado respecto a la participación juvenil, también ha estado influenciado por asociaciones simbólicas entre los Gobiernos de turno y las contribuciones requeridas de la juventud. Durante el Gobierno de Frei: aporte protagónico a la construcción de la patria joven; durante el Gobierno de Allende: rol fundamental en la concientización para contribuir a la Patria Socialista; durante la dictadura: contribuir a la reconstrucción de la Patria; y durante el Gobierno de Aylwin: un aporte a través de la producción al desarrollo de la patria buena y justa para todos." (Madrid, 2005, pág.51)

La población estimada para el año 2015, según cifras del INE, es de 18.006.407 personas, de las cuales 13.560.981 serían mayores de 18 años, edad que otorga la calidad de ciudadano y, en consecuencia, validez para afilarse a partido político, encontrándose en esta condición según cifras del SERVEL, 865.918 personas, que representan el 6,39% de la población potencial para integrarlos, cuyos porcentajes por partido político se indican en el siguiente gráfico:

Gráfico Nº 4

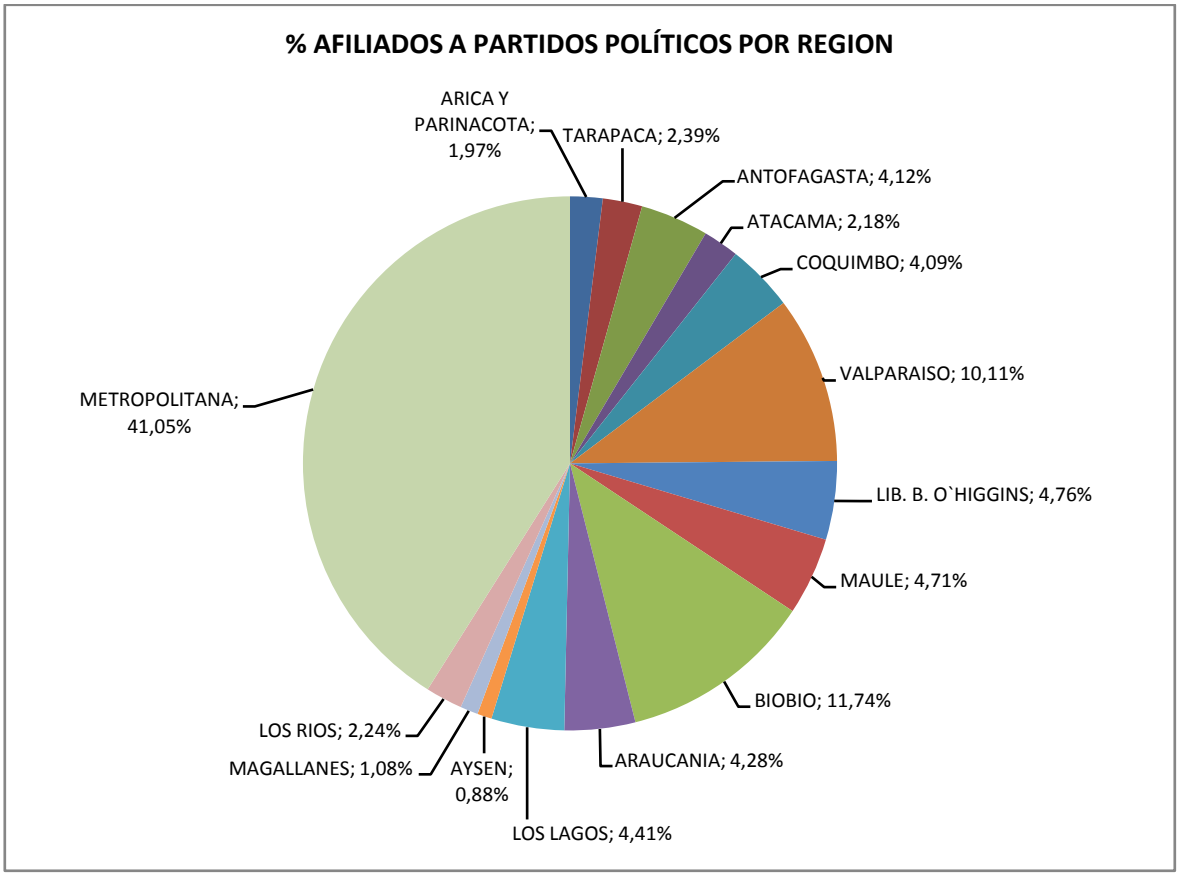

Fuente: SERVEL

2.9. Participación juvenil en el Chile de Hoy

“La juventud chilena a partir de los años 60 manifestaba inquietud y preocupación por la cuestión social y política, motivados algunos de ellos, por la adaptación a los nuevos tiempos de la Iglesia Católica, inspirada en el Concilio Vaticano II, otros, por la ocurrencia de diferentes procesos de cambio en el Continente, estimulados por el triunfo de la revolución cubana, y en Chile por la "revolución en libertad" llevada a cabo por el Gobierno de Eduardo Frei Montalva (1964-1970), quien estaba comprometido activamente en el incentivo e institucionalización de la organización popular en todos los niveles de la sociedad, generando espacios de participación para las masas, muchas veces sectores marginados del sistema social imperante.” (Sandoval, 2005, pág.6)

“Nace en esa época en Chile el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (1965) en la Universidad de Concepción, y el Partido Socialista en su Congreso de Chillán (1967) que llama a iniciar la vía armada para la conquista del poder. La década del 60 es la época del diálogo cristiano-marxista, donde los jóvenes releen a Marx, conocen a Heidegger, acceden a Marcuse y redescubren a Nietzsche; y participan del movimiento "cristianos por el socialismo" que se toma la Catedral de Santiago, hecho inédito en la historia

del país. Como fuera, la década del 60 fue la década de los cambios, de los proyectos de futuro, escuchando a los "Beatles", leyendo la revista "Ritmo" e imitando al "Che Guevara". (Sandoval, 2005, pág.6)

La década del 70 marca dos etapas radicalmente opuestas. Los tres primeros años del Gobierno de la Unidad Popular, un sector de la juventud se compromete en el proceso de construcción del socialismo, participa en trabajos voluntarios, distribuye alimentos junto a las JAP (Junta de Abastecimiento Popular), escucha la nueva canción chilena de protesta social, en resumen se organiza y lucha por cambios revolucionarios.

Los sectores de derecha se resisten a los cambios y conspiran contra la Unidad Popular, derriban torres de alta tensión, marcha en contra de la E.N.U., Proyecto de Ley denominado, "Escuela Nacional Unificada", que intentó implementar el Gobierno de la Unidad Popular, destinado esencialmente a cambiar las bases del modelo educacional clasista chileno, encontrando el rechazo de la derecha, la Democracia Cristiana y la Iglesia Católica, además los simpatizantes de extrema derecha se organizan en grupos paramilitares de corte fascista como Patria y Libertad y Comando Rolando Matus.

Con el Golpe militar en septiembre del año 1973, se impone una corriente ideológica de derecha basada en los principios políticos del neoliberalismo, el conservadurismo, anticomunismo, nacionalismo y autoritarismo, con una economía afín a la desregulación, mayor integración a la economía internacional, privatización de empresas, surgimiento y empoderamiento de grupos económicos entre otras directrices de Gobierno. En el aspecto político la situación cambia para todos, prohibiciones, castigos, todo se reprime. Los sectores de derecha no se pronuncian, callan, otorgan y colaboran con la dictadura, la de Centro (DC), al principio tiene la esperanza que los militares ordenen el rumbo del país y se restituya el orden democrático, pero rápidamente se decepcionan y asumen una postura de oposición. Los jóvenes y políticos de Izquierda deben ocultarse por las amenazas a su vida y pasan a la clandestinidad, pero muchos son detenidos y torturados, los organismos de seguridad del régimen ejercen la vigilancia, se producen expulsiones, encarcelamientos, represión, exilio, se impone el toque de queda y restricciones al desplazamiento de las personas.

Una vez retornada la democracia, con el primer Gobierno de la Concertación de partidos por la Democracia del Presidente Patricio Aylwyn, se implementan reformas en la institucionalidad del Estado para acercar el

Gobierno a la ciudadanía, creando servicios como el FOSIS (Fondo de Solidaridad e Inversión Social), el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), el Servicio Nacional de la Mujer, se modifican normativas para impulsar la desconcentración y descentralización del Estado con medidas como la creación de la figura de los Gobiernos Regionales, los Consejos Económicos Sociales y Provinciales y la elección popular de Alcaldes y Concejales.

Durante el Gobierno del Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle en el ámbito de participación ciudadana se da énfasis al proceso de modernización del Estado, tendientes a mejorar eficiencia y calidad al servicio directo de los usuarios, y se promueven normativas para Servicios Públicos que incluyen participación de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones, como el caso de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, y en el ámbito local, se obliga a los Municipios a dictar mecanismos de participación mediante Ordenanzas de Participación Ciudadana.

En el Gobierno del Presidente Ricardo Lagos, se establece como prioridad una nueva alianza entre el Estado y la sociedad civil, reconociendo el derecho de esta última a participar en los asuntos públicos de su interés, entregándole mayor poder. Se comprometen en su primera cuenta al país, acciones gubernamentales destinadas a generar iniciativas públicas hacia una gestión

pública participativa, incorporar participación ciudadana en el diseño y evaluación de las políticas y programas públicos, promover acciones para el fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil, promover la articulación permanente entre sociedad civil y Estado, e incentivar los vínculos regionales y locales para la promoción de derechos ciudadanos.

El primer Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, presentaba un programa con un fuerte énfasis en el tema de participación ciudadana, desglosado en temas de no discriminación, gobierno ciudadano y fortalecimiento de la sociedad civil, lográndose avance en estas materias pero, no pudiendo concretar mediante proyectos de ley varias iniciativas en esta materia, las que siguiendo una tramitación de varios años, fueron aprobadas en el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, como la Ley Nº 20.500 (2011) sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, la Ley Nº 20.609 (2012), que establece medidas contra la discriminación, y la Ley Nº 20.678 (2013), que establece la elección directa de Consejeros Regionales.

2.10. Elecciones recientes y Participación Electoral

En la Elección Municipal del año 2012, que dio inicio al proceso de inscripción automática y voto voluntario en Chile, las tasas de participación electoral cayeron a niveles que eran difíciles de predecir, surgiendo diferentes estudios, entre los que se encontraba la participación entre los distintos grupos socioeconómicos del país. Por ello, a nivel comunal, se comparan Municipios similares pero con distintos niveles de ingreso promedio, y se comprueba que hubo mayor participación en las comunas de mayores ingresos. Esta relación no se observó para la elección municipal del 2008, sino que surge por primera vez, con la primera aplicación del voto voluntario en el año 2012.

Según se colige de las estadísticas disponibles, los 25 años de existencia del sistema de inscripción voluntaria y voto obligatorio, la participación disminuyó en un 30%, lo que no pudo ser revertido aún con el proyecto de incorporación automática al registro electoral y voto voluntario, que lejos de congregar, principalmente, a los jóvenes a las urnas como era el espíritu de la normativa, sólo vino a desnudar la mezcla de apatía y rechazo que genera, actualmente, nuestra institucionalidad política. Las cifras disponibles en este estudio, ubican la participación electoral a contar del año 2012 apenas en un

margen de 30% a menos del 50%, donde no cabría justificación de que las elecciones municipales sean menos atractivas, por el contrario, quedamos en el ranking de países con menor cantidad de electores sufragantes, a pesar de tener en el padrón electoral al total de la población habilitada, cayendo entonces, en indicadores junto a países de escasa inclusión política tal como se aprecia en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 5

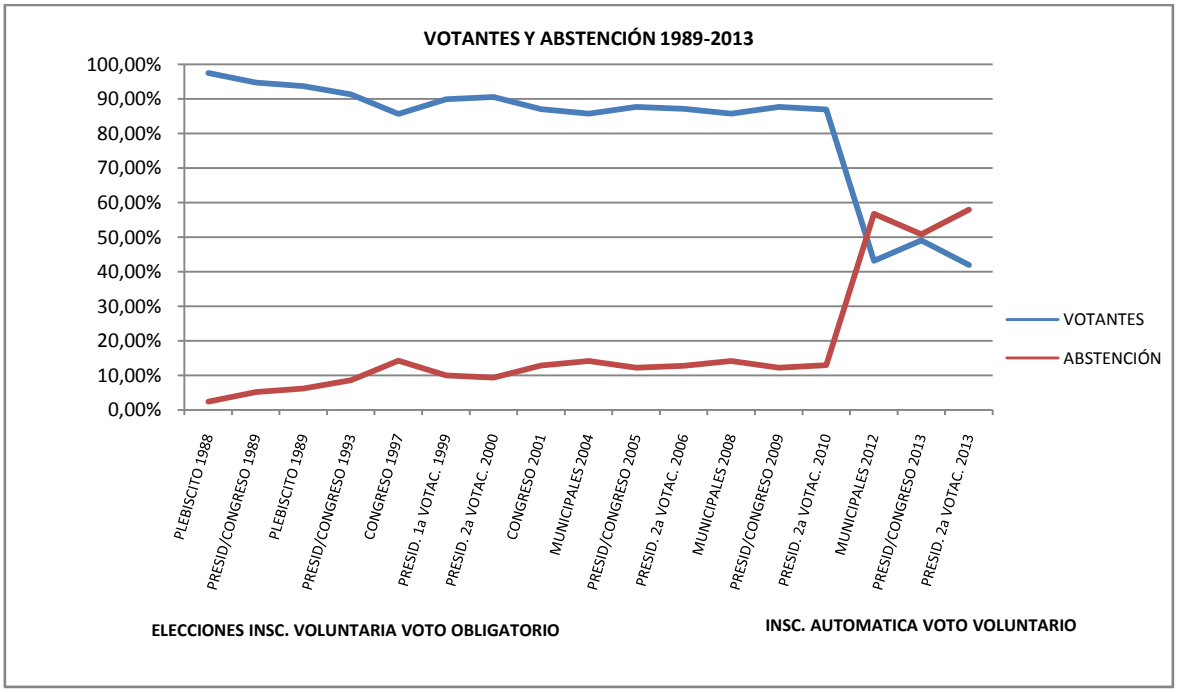

Fuente: SERVEL.

Una baja participación electoral causa efectos bien definidos, deslegitima la institucionalidad política y sesga el mecanismo de representación, en la

medida que el aumento en la abstención no se reparta aleatoriamente entre todos los ciudadanos. En democracias donde vota poco electorado, las clases altas y educadas participan en mayor proporción que los sectores de menor inclusión social, regularidad denominada sesgo de clase en la participación.

Por otra parte, diferentes estudios daban cuenta que el padrón electoral ya mostraba signos inquietantes respecto a la asimetría en la participación política entre clases sociales. Producto de la masiva inscripción en ese tiempo voluntaria de las generaciones mayores en el Plebiscito de 1988, este sesgo sólo era perceptible entre los votantes más jóvenes. Por ejemplo, en la Elección Presidencial del 2009, mientras en La Pintana 300 de sus 8.000 jóvenes entre 18 y 19 años se inscribieron para votar, en Las Condes lo hicieron 5.000 de un mismo total de jóvenes (Estadísticas www.servel.cl). Un patrón similar se observó a lo largo de todo el país en todas las elecciones recientes.

Hasta la reforma que estableció la inscripción automática y voto voluntario, el padrón electoral habilitado para sufragar se encontraba representado mayormente por personas de más edad, mayores niveles de educación y nivel socioeconómico más alto, corrigiéndose estos sesgos con la reforma citada, en el universo de potenciales votantes. Pero, la votación voluntaria

bien pudiera crecientemente generar un nuevo sesgo a favor de la mayor participación entre aquellas personas de mayor nivel educacional y nivel socioeconómico más alto, por ello, resultaría necesario adoptar medidas que disminuyan los potenciales efectos nocivos de la votación voluntaria. Se deben diseñar políticas públicas que incentiven a la población de menores ingresos y a los jóvenes a votar, evitando que los recursos de partidos y candidatos se destinen a atraer votantes afines y alejar a los que no lo son.

Finalizado este capítulo, conoceremos a continuación el marco metodológico que guio la investigación, y los principales puntos de nuestra Constitución y Leyes que rigen nuestro sistema electoral.

CAPITULO III

Se describe al inicio de este capítulo el marco metodológico que guio la investigación, complementando en los siguientes temarios con la normativa atingente al estudio en desarrollo, comenzando por nuestra carta fundamental donde se plasman deberes y derechos en general, complementado con las leyes de aplicación electoral que rigen nuestro sistema y que lleva a cabo el Servicio Electoral en todas las instancias de participación que le encomienda la legislación vigente.

MARCO METODOLÓGICO

Para efectos de este análisis de tipo **descriptivo**, se busca encontrar propiedades, características y rasgos importantes del fenómeno de participación, especialmente, juvenil, ya sea ciudadana, social o relación con partidos políticos, describiendo tendencias de la población por rangos etarios, sexo, ubicación geográfica y socioeconómicos, dando cuenta, además, de cuerpos legales y normativos vigentes de nuestro tema de investigación. Para ello, utilizamos enfoque **cuantitativo**, explorando y describiendo el fenómeno mediante recolección y análisis de datos, que nos permitan contestar las preguntas de investigación y probar la hipótesis establecida, con patrones de comportamiento de la población y electores, mediante la medición numérica y

usos de datos estadísticos en cuadros con distintos índices de comparación, en un primer caso histórico general de población, potenciales electores y sufragantes de elecciones desde 1961 hasta 2008, y con mayor detalle, en las elecciones de los años 2009, 2012 y 2013, y participación en partidos políticos, utilizando, también, para ello, datos de Censos efectuados a la población.

MARCO LEGAL

3.1.- Constitución Política de 1980

Después del golpe militar del año 1973, la Junta de Gobierno administra su mandato a través de Decretos Leyes, nombrando una Comisión que se aboca al estudio de una nueva Constitución, estableciendo un Cronograma Institucional, que se plasma en la llamada Constitución de 1980, con un texto de 120 Artículos permanentes y 29 transitorios.

Esta Constitución fue sometida a Plebiscito por el régimen militar sin una ley que regulara este procedimiento, ya que no existían registros electorales ni controles del mismo, siendo aprobada por una mayoría y legitimada por el mismo régimen, determinando un itinerario constitucional con otros ocho años de gobierno de la Junta Militar, pero comenzando a principios del año 1987 la

apertura de los registros electorales que permitieron la inscripción de siete millones quinientas mil personas que concurrieron a sufragar, haciendo efectiva la democracia ahora con registros electorales, para optar por continuar otros seis años con el candidato propuesto por la Junta Militar, Augusto Pinochet Ugarte, opción Si; o rechazar el nombramiento y llamar a elecciones Presidenciales y Parlamentarias al año siguiente (1989), opción No, ganando por mayoría esta última alternativa, lo que dio paso al Gobierno de don Patricio Aylwin, asumiendo en propiedad el Ejecutivo y el Legislativo en forma democrática en marzo del año 1990.

En lo esencial, la Constitución Política, carta fundamental que ha sido fruto de modificación de más de 30 Leyes, siendo una de las últimas la Ley Nº 20.748 que otorga derecho a sufragio a los chilenos que se encuentren en el extranjero en las elecciones Primarias Presidenciales, Presidenciales y Plebiscitos Nacionales, determina un régimen político presidencialista con una participación del Estado en la economía mediante un rol subsidiario, con una fuerte protección a las garantías individuales en el ámbito de la actividad económica y del derecho de propiedad.

La Constitución reconoce la calidad jurídica de ciudadanos a los chilenos y chilenas que hayan cumplido 18 años de edad y que no hayan sido

condenados a pena aflictiva, es decir, que no hayan sido sentenciados judicialmente a una pena igual o superior a tres años y un día de privación de libertad. Esta definición se establece en el Artículo 13 de la Constitución.

La calidad de ciudadano otorga ciertos derechos políticos tales como:

- derecho a sufragio.
- derecho a optar a cargos de elección popular y otros que la Constitución confiera.

La ciudadanía se pierde cuando:

- hay pérdida de la nacionalidad chilena.
- se es condenado a pena aflictiva o que la ley califica como terrorista, y los hechos relativos al tráfico de estupefacientes y que además merezcan pena aflictiva.

Toda persona, hombre o mujer, independientemente de su religión, edad, sexo o grupo social al que pertenezca tiene derechos que deben ser respetados por el Estado. Estos derechos, que son conocidos como derechos humanos, son innatos e inherentes a las personas, es decir, se poseen por el solo hecho de ser persona. Además, son anteriores al ordenamiento jurídico de un Estado y resultan inalienables e inviolables, ya que están en la naturaleza misma del ser humano.

En la Constitución de 1980, en el Capítulo III titulado De los derechos y deberes constitucionales, se garantiza a todas las personas de nuestro país dichos derechos.

Derechos garantizados por la Constitución:

Derechos políticos esenciales:

- a sufragio.
- a optar a cargos de elección popular.
- a organizar partidos políticos y participar en ellos.

Derechos civiles principales:

- a la vida.
- a la integridad física y síquica.
- igualdad ante la Ley.
- igualdad de acceso a la justicia, a un justo proceso, a ser juzgado por tribunales. competentes, etc.
- libre residencia y circulación.
- libertad de conciencia y de creencia.
- libertad de reunirse pacíficamente.
- libertad de opinión e información.
- presentación de peticiones a la Autoridad.
- libertad de asociación.

- libertad de enseñanza.
- sindicalización.

3.2.- Leyes Electorales

3.2.1.- Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios

Esta normativa, define los procedimientos para el desarrollo de los procesos eleccionarios, y entre las modificaciones que se le han aplicado se encuentran las normas aprobadas junto a la Ley de Inscripciones Electorales de enero de 2012, fijando mesas por circunscripción con un máximo de 350 votantes de manera mixta, es decir, varones y mujeres, quienes votando juntos en los locales designados, pueden ejercer su derecho a sufragio de manera voluntaria, con la condición obligatoria para las responsabilidades de Vocal e Integrante de Colegio Escrutador, labores que se compensan a través de un bono de 2/3 de U.F. por elección, ello con el fin de incentivar el cumplimiento de esta labor cívica, iniciada con esta modalidad a contar del proceso de elecciones Municipales del año 2012. (Art. 47 bis)

El texto legal, en su Artículo 49, expresa que los Vocales se reunirán a las 15:00 hrs. del día anterior a la elección para recibir capacitación de sus

funciones, constituir mesas, designar los cargos y conocer sus obligaciones, para posteriormente presentarse a las 08:00 hrs. del día de la elección y comenzar la instalación de mesas, disponiendo al efecto de todos los materiales para atención de electores hasta las 18:00 hrs., quienes se identifican con la cédula de identidad o pasaporte ante la mesa que atiende a los respectivos sufragantes, cumpliéndose así un acto esencial de la democracia, cual es participar en los procesos eleccionarios de las Autoridades a nivel local, regional y nacional. Asimismo, el Legislador en el Artículo 175 bis, dispuso la recopilación y lectura de escrutinios bajo responsabilidad del Servicio Electoral, señalando que una de las Actas de Escrutinio debe ser entregada al Personal bajo dependencia de este organismo presente en cada local de votación, asegurando de esta manera, una rápida lectura y difusión de resultados electorales, como se verificó por primera vez en las Elecciones Primarias de Junio de 2013; Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales de Noviembre 2013; y Presidencial Segunda Votación de Diciembre de 2013, dando la institución del SERVEL una señal garante de la democracia.

3.2.2.- Ley N° 18.556 Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral

La Constitución Política establece en el Art. 13°, que son ciudadanos los chilenos que hayan cumplido dieciocho años de edad y que no hayan sido condenados a pena aflictiva, otorgándoles derechos de sufragio y de optar a cargos de elección popular, lo que refrenda la Ley N° 18.556, Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones y Servicio Electoral, publicada el 01 de Octubre de 1986, norma que da cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 18° de la referida Constitución, que establece la existencia de un Sistema Electoral Público, cuya organización y funcionamiento será fijado a través de Leyes Orgánicas Constitucionales. Se crea, entonces, en esta misma fecha el actual Servicio Electoral, con las características propias que le atribuye la Ley ya mencionada, esto es, un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio del Interior.

Entre otras funciones asignadas al Servicio Electoral relacionadas con el tema de esta investigación están, “formar, mantener y actualizar el Registro Electoral, y determinar el Padrón Electoral y la nómina de inhabilitados, lo que determinará quienes están en condiciones de ejercer el derecho a sufragio.

En cuanto a participación ciudadana, una de las principales modificaciones a esta normativa, de reciente aprobación, es la Ley Nº 20.568, publicada el 31 de Enero de 2012, correspondiente a la implementación de la inscripción automática y voto voluntario, precisando que serán incorporados al Registro Electoral los electores potenciales mayores de 17 años, aún cuando tengan su derecho a sufragio suspendido, sirviendo este registro de base para la conformación de los padrones electorales que se usarán en la elección respectiva, o sea, los ciudadanos y extranjeros que figuren en ellos y que tengan cumplidos dieciocho años de edad el día de la votación, son validados como electores según lo determina la Ley ya descrita, padrón al cual se le efectúan varios procesos de auditoría que permite depurar los electores habilitados para ejercer el sufragio.

Es así como se incorporaron 4.500.000 personas a los Registros Electorales, de los cuales alrededor de 3.400.000 correspondían a edades entre 18 y 29 años, lo que en términos porcentuales se traduce en un aumento de integración al padrón electoral de un 9% a un 26%, todos los cuales fueron asignados según domicilio a una circunscripción electoral y mesa respectiva donde podían concurrir a votar.

Se ha definido al respecto la conformación de los padrones en tres etapas del proceso, la primera, a 110 días de la elección respectiva con la determinación de un padrón provisorio de habilitados e inhabilitados, la segunda, con un padrón auditado a 70 días de la elección y, el último, con un padrón definitivo a 30 días de la elección que va a la mesa receptora de sufragios.

Asimismo, se han establecido en esta normativa auditorías al padrón electoral, que en su articulado indica: “El Registro Electoral, el Padrón Electoral con carácter de provisorio y la Nómina Provisoria de Inhabilitados serán sometidos a un proceso de auditoría con el objeto de revisar y determinar si contienen los antecedentes dispuestos por la Ley. También se revisarán los procedimientos, sistemas de información, mecanismos de control y programas computacionales utilizados en su elaboración.” (Art. 38 Ley N° 18.556)

Producto de ello, se emitieron informes de cada una de las dos empresas participantes, y que dan cuenta de algunos detalles que afectaron la primera aplicación de este sistema en nuestro proceso electoral, correspondiente a las elecciones Municipales de Octubre de 2012.

3.2.3.- Ley Nº 20.568 -Regula la inscripción automática, modifica el Servicio Electoral y moderniza el sistema de votaciones

Inscripción automática y voto voluntario

En forma progresiva, después de óptimos grados de participación, los estratos jóvenes fueron perdiendo peso en la masa de votantes por su menor inscripción electoral, fruto de la desconfianza en las instituciones, Parlamentarios y partidos políticos, estratos que además no se sienten identificados con el modelo ni con los programas, ya que no perciben beneficios de ello, reduciendo su participación en la vida política y constituyendo en consecuencia una debilidad de la democracia chilena.

Ante el descontento del mundo juvenil y, especialmente, los estudiantes, irrumpe en el año 2006 el movimiento “pingüino” al igual que el año 2011, liderando procesos de movilización política y protesta social, poniendo en duda la capacidad del sistema político chileno de representar a la juventud, y de canalizar sus principales corrientes de opinión.

En este contexto, ante el escaso interés de la juventud en inscribirse en los registros electorales, y en consecuencia, ejercer su derecho ciudadano, se aprobó y publicó, en enero de 2012, la iniciativa de inscripción electoral obligatoria y voto voluntario.

El proyecto concitó apoyo transversal de casi todos los sectores políticos, al considerar que venía a solucionar el problema de la participación, sobre todo en el ámbito juvenil. Se esperaba que la inscripción automática y el voto voluntario incorporara a más de cinco millones de personas, casi el 50% de jóvenes que no participaban de los procesos electorales en el país, planteándose así esta reforma como un punto clave para fortalecer la democracia y la participación.

Es así, que en el Gobierno de Sebastián Piñera, se promulgó la Ley de Inscripción Automática y Voto Voluntario, incorporando a más de cinco millones de personas al padrón, de los cuales más de la mitad son jóvenes. En las elecciones Municipales del año 2012, uno de cada cuatro potenciales electores estaba en el rango etario de hasta 29 años, actualmente, son aproximadamente, 3,4 millones de jóvenes con este derecho ciudadano.

Puesta en práctica esta reforma por primera vez en las elecciones Municipales de octubre de 2012, y noviembre de 2013, y ante las dudas sobre qué ocurriría con la participación ciudadana y, en especial, el segmento juvenil, se verificó según los cuadros disponibles en este estudio, la continuidad en la abstención de dicho electorado con una baja participación, comprobándose la aprehensión de ciertos sectores de la clase política.

En su momento, esta reforma acaparó la atención en el debate público, y un autor expresaba como ventaja que: “Teóricamente se espera que la simplificación del trámite de inscripción (su automatización) y la eliminación de la obligatoriedad del voto para los ciudadanos inscritos, reduzcan el alto costo que hoy día posee para un joven no inscrito participar de una elección (debe realizar un trámite adicional, y al mismo tiempo, asume el compromiso de seguir votando en elecciones subsiguientes. Además, el ingreso automático al padrón de aproximadamente cuatro millones de electores nuevos, se estimaba contribuiría a renovar las agendas de partidos y candidatos, quienes intentarían movilizar a su favor a los potenciales nuevos votantes.”(Luna, 2011, pág.8)

Este argumento, si bien, es lógico, puede ser contradictorio, ya que datos del INJUV del año 2009, señalaba que sólo una pequeña fracción de los jóvenes argumentaba que **no se inscribían por la dificultad del trámite y obligación de votar.** Si las causas son estructurales y no institucionales, es posible que la simplificación del trámite no contribuyera decisivamente a aumentar la participación electoral.

Presentada y analizada la normativa electoral vigente, damos paso a estadísticas en cuadros y gráficos, con diferentes variables que permiten visualizar el escenario electoral y partidario en los procesos eleccionarios.

CAPITULO IV

ELECCIONES, VOTANTES Y ABSTENCIÓN EN PROCESOS ELECCIONARIOS

Este capítulo da cuenta en forma visual de las realidades presentadas en diferentes ámbitos de participación electoral, los que a través de estadísticas en cuadros y gráficos, con diferentes variables extraídos de la información disponible en el Centro de Documentación del Servicio Electoral y en la página web, permiten conocer la realidad de los procesos eleccionarios, ya sea con cambios en el sistema electoral, por rangos etarios, edad, sexo, población, mesas, afiliados a partidos políticos y detalle de estas mismas organizaciones, lo que permite formarse la idea del mapa y escenario político que asiste a nuestro sistema institucional.

Cuadros estadísticos

4.1.- Evolución electoral años 1961 a 2008

Cuadro N° 1

ELECCIONES AÑOS	POTENCIAL ELECTORAL	INSCRITOS	VOTANTES	ABSTENCIÓN
1961	3.858.654	1.858.980	1.339.896	519.084
1964	4.105.944	2.915.121	2.530.697	384.424
1965	4.270.182	2.920.615	2.282.443	638.172
1969	4.804.261	3.244.892	2.406.129	838.763
1970	5.197.862	3.539.747	2.954.799	584.948
1973	5.594.239	4.510.060	3.687.105	822.955
1988	8.060.074	7.435.913	7.251.943	183.970
1989	8.240.946	7.557.537	7.157.725	399.812
1989	8.240.496	7.556.613	7.082.084	474.529
1993	9.052.632	8.085.439	7.383.286	702.153
1997	9.773.590	8.069.624	6.912.401	1.157.223
1999	10.126.098	8.084.475	7.271.572	812.903
2000	10.302.358	8.084.475	7.326.553	757.922
2001	10.506.435	8.075.446	7.034.292	1.041.154
2004	11.118.687	8.012.065	6.872.875	1.139.190
2005	11.322.769	8.220.897	7.207.351	1.013.546
2006	11.537.176	8.220.897	7.162.345	1.058.552
2008	11.965.990	8.110.265	6.959.075	1.151.190

Fuente: SERVEL

Gráfico N° 1

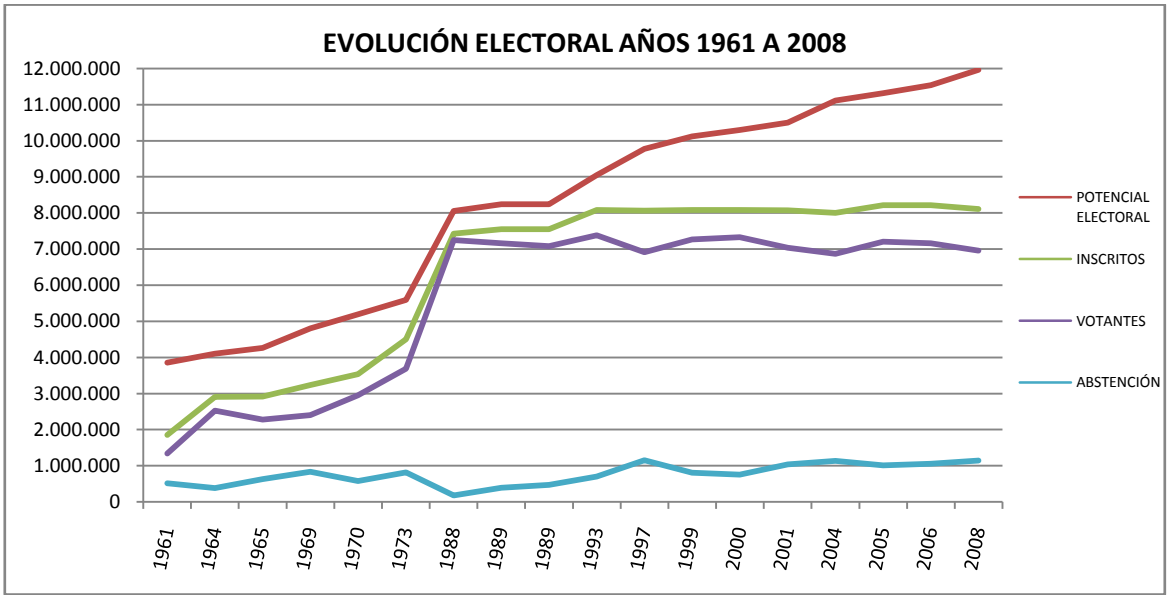

Fuente: SERVEL

Se resume aquí la evolución electoral desde los años 1961 a 2008, claramente definido entre los años 1961 a 1973, con un electorado integrado y participativo, directamente, proporcional al potencial de personas adquirentes del derecho a sufragio, con niveles de abstención similares en el tiempo, retomando en primera instancia con el retorno a la democracia en el Plebiscito del año 1988 y elecciones Presidencial y Parlamentarias del año 1989, índices análogos a la evolución histórica, pero que a contar del año 1993 a pesar del aumento de la población comienza a decaer en nuevos inscritos aptos para ejercer su ciudadanía, manteniéndose el padrón electoral hasta el año 2008, prácticamente, con las mismas cifras, pero elevando los niveles de abstención del sufragio.

4.2. Elecciones Presidencial y Parlamentarias 2009; Municipales 2012 y Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2013

En base a datos estadísticos de las elecciones Presidenciales y Parlamentarias año 2009; Municipales 2012; y Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales realizadas en noviembre del año 2013, se efectúan las comparaciones en Regiones, comunas capitales de cada región y comunas representativas de la Región Metropolitana, por territorio, sexo, etario, sectores socioeconómicos, etc., a través de las estadísticas publicadas por el Servicio Electoral, para finalmente, verificar la real participación en mesas nuevas conformadas por personas incorporadas al padrón electoral mayores de 18 años de edad, que no se encontraban inscritos al momento de la aprobación de la Ley de inscripción automática.

4.2.1.- Elecciones Presidencial y Parlamentarias año 2009

Cuadro N° 2

Población proyectada por el INE al año 2009 y relación con inscritos elecciones Presidencial y Parlamentarias año 2009

Población País > 18 años de edad INE año 2009	Varones mayores de 18 años de edad, año 2009	INSCRITOS VARONES AÑO 2009	Mujeres mayores de 18 años de edad, año 2009	INSCRITAS MUJERES AÑO 2009
12.180.403	**6.029.299**	**3.928.623**	**6.151.104**	**4.356.563**
	REPRESENTA UN:	**65,16%**	REPRESENTA UN:	**70,83%**

Fuente: INE-SERVEL

Gráfico N° 2

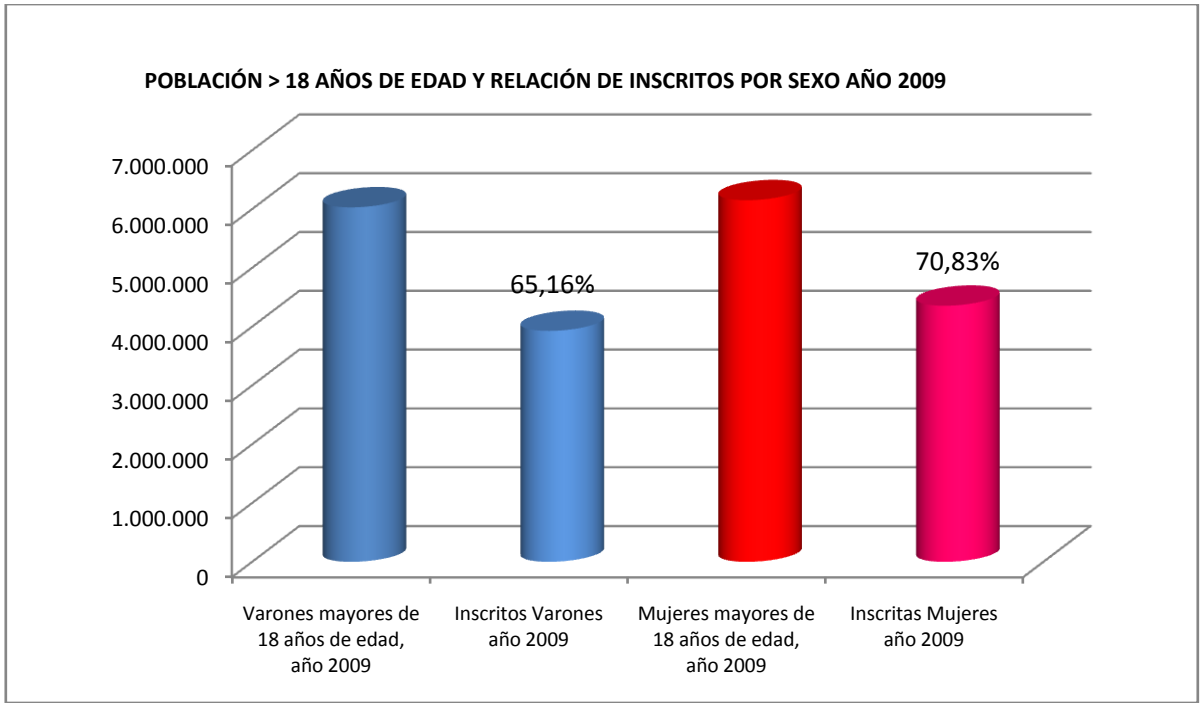

Fuente: SERVEL

El gráfico representa la relación de **inscritos que efectuaron el trámite de incorporación** y, por lo tanto, habilitados en las elecciones Presidenciales del año 2009, respecto de la población total mayor de 18 años de edad proyectada por el INE para el mismo año, destacando las mujeres inscritas con un porcentaje 5% mayor respecto de los varones, a pesar que su población en este mismo tramo es sólo un 2% mayor.

Cuadro N° 3

Elecciones Presidencial y Parlamentarias año 2009

Población mayor de 18 años de edad e inscritos en el Registro Electoral por Regiones

REGIÓN	NOMBRE	PROYECCIÓN INE POB. > DE 18 AÑOS DE EDAD, AÑO 2009	INSCRITOS AÑO 2009	% POBLACIÓN INSCRITA
XV	ARICA Y PARINACOTA	121.926	111.699	91,61%
I	TARAPACÁ	231.660	125.620	54,23%
II	ANTOFAGASTA	414.549	242.879	58,59%
III	ATACAMA	195.082	136.339	69,89%
IV	COQUIMBO	512.090	320.328	62,55%
V	VALPARAÍSO	1.255.837	929.041	73,98%
VI	LIB. B. O`HIGGINS	634.016	451.194	71,16%
VII	MAULE	719.363	530.096	73,69%
VIII	BIOBÍO	1.438.726	1.078.871	74,99%
IX	ARAUCANÍA	694.978	501.142	72,11%
X	LOS LAGOS	597.438	400.713	67,07%

REGIÓN	NOMBRE	PROYECCIÓN INE POB. > DE 18 AÑOS DE EDAD, AÑO 2009	INSCRITOS AÑO 2009	% POBLACIÓN INSCRITA
XI	AYSEN	73.156	58.540	80,02%
XII	MAGALLANES	109.734	99.847	90,99%
XIV	LOS RÍOS	268.237	205.557	76,63%
RM	METROPOLITANA	4.913.612	3.093.320	62,95%
	PAÍS	**12.180.403**	**8.285.186**	**68,02%**

Fuente: SERVEL

Gráfico N° 3

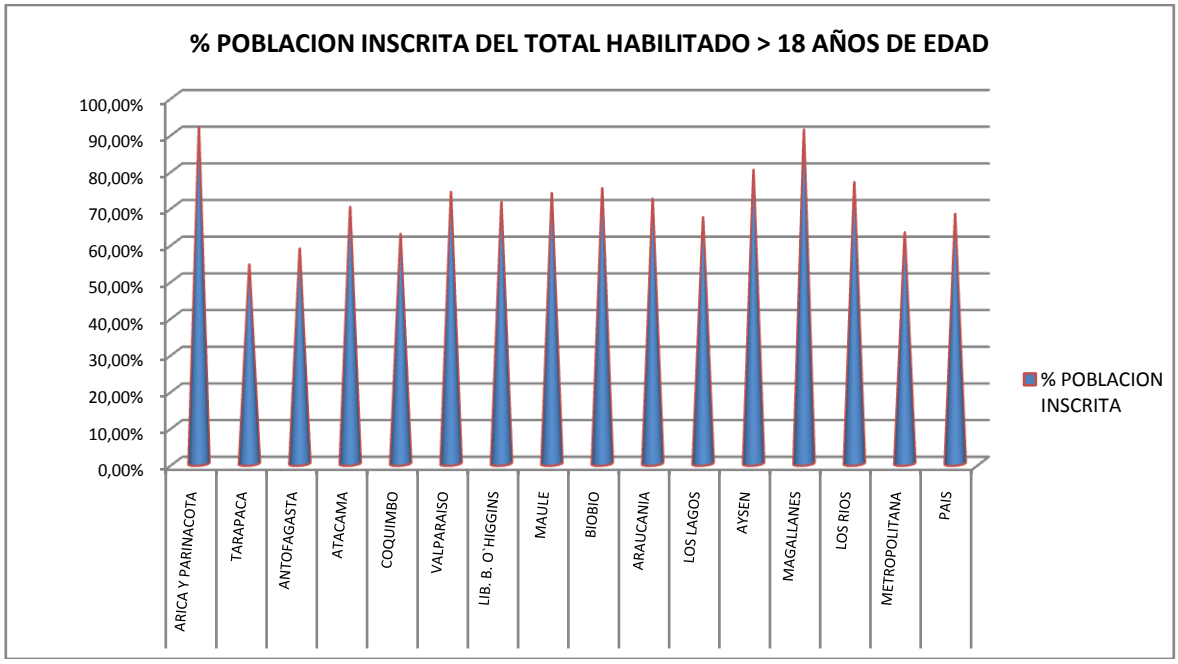

Fuente: SERVEL

Esta representación gráfica muestra las **personas inscritas voluntariamente** en cada una de las regiones del país y el promedio nacional, del total de la

población mayor de 18 años de edad proyectada por el INE, que podían acceder a este derecho, siendo la XV Región de Arica y Parinacota la que concentraba el mayor número de inscritos, con casi un 92% de su población, y la vecina I Región de Tarapacá, la de menor cantidad de inscritos entre su población, con un 54%, dando como resultado a nivel nacional un promedio de 68% de personas que efectuaron el trámite para ejercer el derecho a sufragio.

Cuadro N° 4

Elecciones Presidenciales y Parlamentarias año 2009

Electores y sufragantes en Regiones y País

REGIÓN	NOMBRE	ELECTORES	SUFRAGANTES	% PARTICIPACIÓN	ABSTENCIÓN
XV	ARICA Y PARINACOTA	111.699	82.550	73,90%	26,10%
I	TARAPACÁ	125.620	100.653	80,12%	19,88%
II	ANTOFAGASTA	242.879	198.837	81,87%	18,13%
III	ATACAMA	136.339	114.601	84,06%	15,94%
IV	COQUIMBO	320.328	277.634	86,67%	13,33%
V	VALPARAÍSO	929.041	817.412	87,98%	12,02%
VI	LIB. B. O`HIGGINS	451.194	414.661	**91,90%**	**8,10%**
VII	MAULE	530.096	473.396	89,30%	10,70%
VIII	BIOBIO	1.078.871	939.653	87,10%	12,90%
IX	ARAUCANÍA	501.142	421.272	84,06%	15,94%
X	LOS LAGOS	400.713	347.524	86,73%	13,27%
XI	AYSEN	58.540	43.734	74,71%	25,29%
XII	MAGALLANES	99.847	72.144	**72,25%**	**27,75%**
XIV	LOS RÍOS	205.557	174.500	84,89%	15,11%
RM	METROPOLITANA	3.093.320	2.785.565	90,05%	9,95%
	PAIS	**8.285.186**	**7.264.136**	**87,68%**	**12,32%**

Fuente: SERVEL

Gráfico N° 4

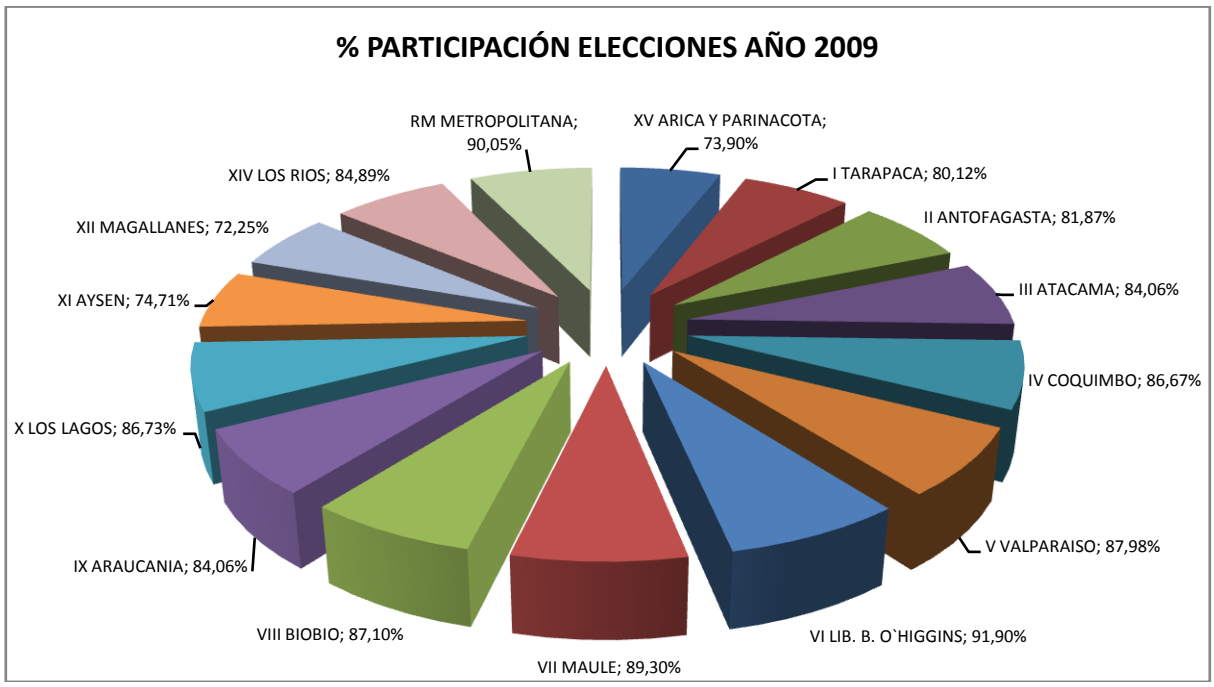

Fuente: SERVEL

Este cuadro desglosado en regiones y total país, representa gráficamente la situación vigente a esa fecha con **inscripción voluntaria en los Registros electorales y voto obligatorio**, en las elecciones Presidenciales y Parlamentarias del año 2009, integrado, entonces, con la población interesada en participar en los procesos electorales y, en consecuencia, con bajos niveles de abstención promedio país, de poco más del 12%, entendiendo que era aplicable a ese momento la denuncia por no sufragar y castigo pecuniario de multa, destacando la VI Región, con casi el 92% de votantes del total de inscritos; y en el otro extremo tanto geográfico como

participativo, la XII Región de Magallanes, con casi un 28% de abstención de sus electores inscritos.

Cuadro N° 5

Elecciones Presidenciales y Parlamentarias año 2009

Electores y sufragantes Varones en Regiones y País

N° Región	REGIÓN	ELECTORES VARONES	VOTANTES VARONES	% PARTICIPACIÓN VARONES	ABSTENCIÓN VARONES
XV	ARICA Y PARINACOTA	56.989	38.014	66,70%	33,30%
I	TARAPACÁ	64.002	48.403	75,63%	24,37%
II	ANTOFAGASTA	121.048	95.793	79,14%	20,86%
III	ATACAMA	67.024	54.235	80,92%	19,08%
IV	COQUIMBO	152.297	127.417	83,66%	16,34%
V	VALPARAÍSO	436.382	378.196	86,67%	13,33%
VI	LIB. B. O`HIGGINS	218.257	198.429	**90,92%**	**9,08%**
VII	MAULE	254.351	223.097	87,71%	12,29%
VIII	BIOBÍO	513.176	437.053	85,17%	14,83%
IX	ARAUCANÍA	240.769	197.152	81,88%	18,12%
X	LOS LAGOS	195.519	166.837	85,33%	14,67%
XI	AYSEN	31.479	21.485	68,25%	31,75%
XII	MAGALLANES	55.127	35.809	**64,96%**	**35,04%**
XIV	LOS RÍOS	99.219	82.350	83,00%	17,00%
RM	METROPOLITANA	1.422.984	1.270.740	89,30%	10,70%
	PAÍS	**3.928.623**	**3.375.010**	**85,91%**	**14,09%**

Fuente: SERVEL

Gráfico N° 5

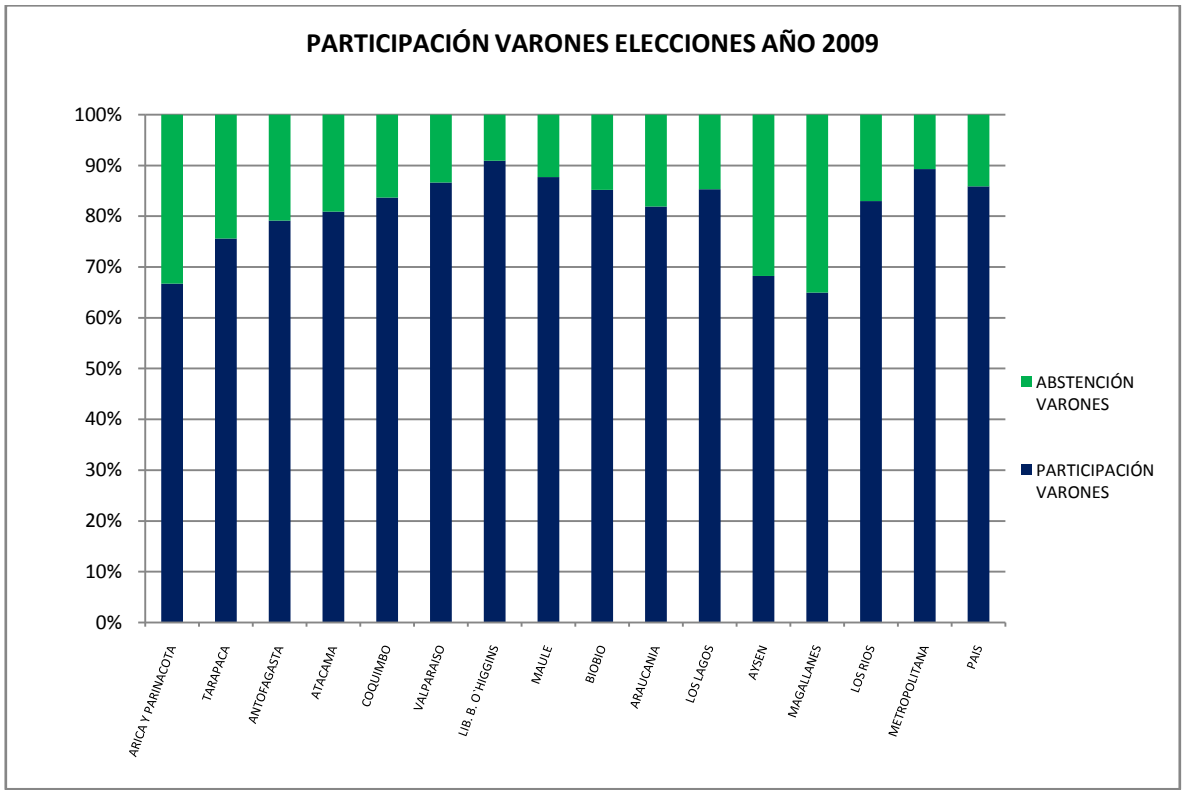

Fuente: SERVEL

Este cuadro desglosado en regiones y promedio país, representa gráficamente la situación de los varones en las Elecciones Presidencial y Parlamentarias del año 2009, manteniéndose las mismas condiciones del global de electores y votantes, con mínima abstención en la VI Región, de poco más del 9%, y baja participación en la XII Región Magallanes, con un 65%, y un promedio país de varones sufragantes del 86%.

Cuadro N° 6

Elecciones Presidenciales y Parlamentarias año 2009

Electores y sufragantes Mujeres en Regiones y País

REGIÓN	NOMBRE	ELECTORES MUJERES	VOTANTES	PARTICIPACIÓN MUJERES	ABSTENCIÓN MUJERES
XV	ARICA Y PARINACOTA	54.710	44.536	81,40%	18,60%
I	TARAPACÁ	61.618	52.250	84,80%	15,20%
II	ANTOFAGASTA	121.831	103.044	84,58%	15,42%
III	ATACAMA	69.315	60.366	87,09%	12,91%
IV	COQUIMBO	168.031	150.217	89,40%	10,60%
V	VALPARAÍSO	492.659	439.216	89,15%	10,85%
VI	LIB. B. O`HIGGINS	232.937	216.232	**92,83%**	**7,17%**
VII	MAULE	275.745	250.299	90,77%	9,23%
VIII	BIOBÍO	565.695	502.600	88,85%	11,15%
IX	ARAUCANÍA	260.373	224.120	86,08%	13,92%
X	LOS LAGOS	205.194	180.687	88,06%	11,94%
XI	AYSEN	27.061	22.249	82,22%	17,78%
XII	MAGALLANES	44.720	36.335	**81,25%**	**18,75%**
XIV	LOS RÍOS	106.338	92.150	86,66%	13,34%
RM	METROPOLITANA	1.670.336	1.514.825	90,69%	9,31%
	PAÍS	**4.356.563**	**3.889.126**	**89,27%**	**10,73%**

Fuente: SERVEL

Gráfico N° 6

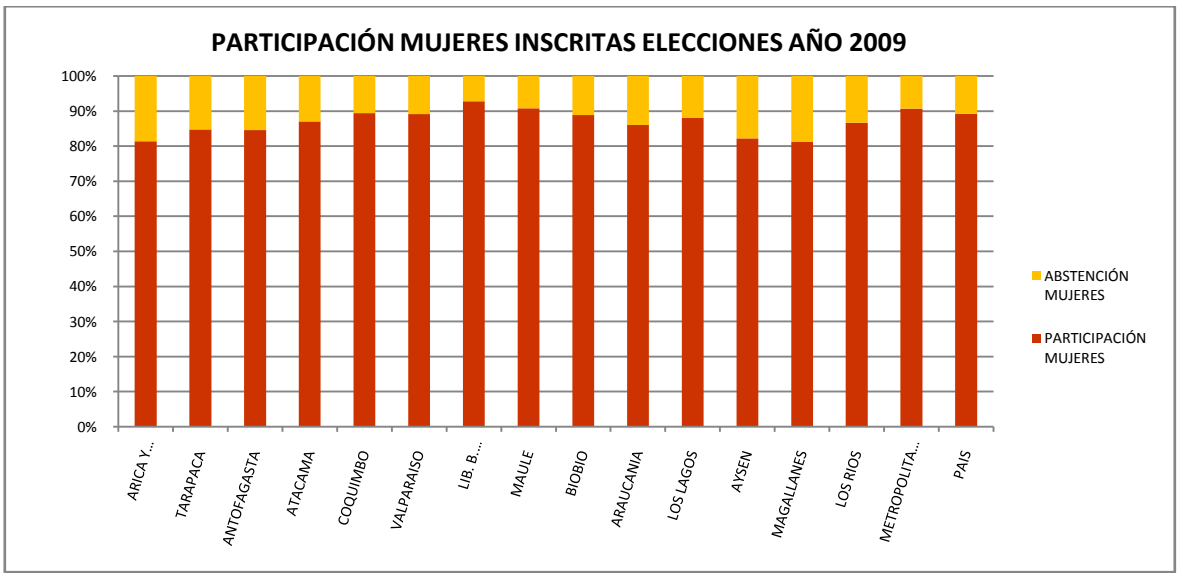

Fuente: SERVEL

Este cuadro desglosado en regiones y promedio país, representa gráficamente la situación participativa de las Mujeres en las elecciones Presidenciales y Parlamentarias del año 2009, con un promedio de participación país del 90%, destacándose la VI Región, con un nivel de concurrencia a las urnas de casi el 93%; y, por otro lado, con la más alta abstención de electores se identificó la XII Región de Magallanes, con casi el 19% de las mujeres inscritas que no sufragó en la convocatoria a las elecciones citadas.

Cuadro N° 7

Población, Electores (inscripción voluntaria) y sufragantes de 18 a 29 años de edad, año 2009, según aplicación de abstención general a rango de inscritos

N°	REGIÓN	Población 18 a 29 años de edad (INE)	Electores 18 a 29 años de edad	Sufragantes 18 a 29 años de edad	% PARTICIPACIÓN
XV	ARICA Y PARINACOTA	44.456	12.371	9.143	73,91%
I	TARAPACÁ	57.884	14.129	11.321	80,13%
II	ANTOFAGASTA	114.227	19.693	16.122	81,87%
III	ATACAMA	54.754	10.698	5.992	56,01%
IV	COQUIMBO	136.245	23.378	20.262	86,67%
V	VALPARAÍSO	346.919	88.658	78.005	87,98%
VI	LIB. B. O`HIGGINS	155.961	38.784	35.644	91,90%
VII	MAULE	189.169	49.306	44.032	89,30%
VIII	BIOBÍO	405.196	106.052	92.367	87,10%
IX	ARAUCANÍA	190.928	50.690	42.611	84,06%
X	LOS LAGOS	148.718	39.150	35.953	91,83%
XI	AYSEN	19.004	7.972	5.956	74,71%
XII	MAGALLANES	29.795	12.239	8.843	72,25%
XIV	LOS RÍOS	78.510	20.141	17.098	84,89%
RM	METROPOLITANA	1.366.613	269.088	242.316	90,05%
	PAÍS	**3.338.379**	**762.349**	**665.665**	**87,32%**

Fuente: SERVEL

Gráfico Nº 7

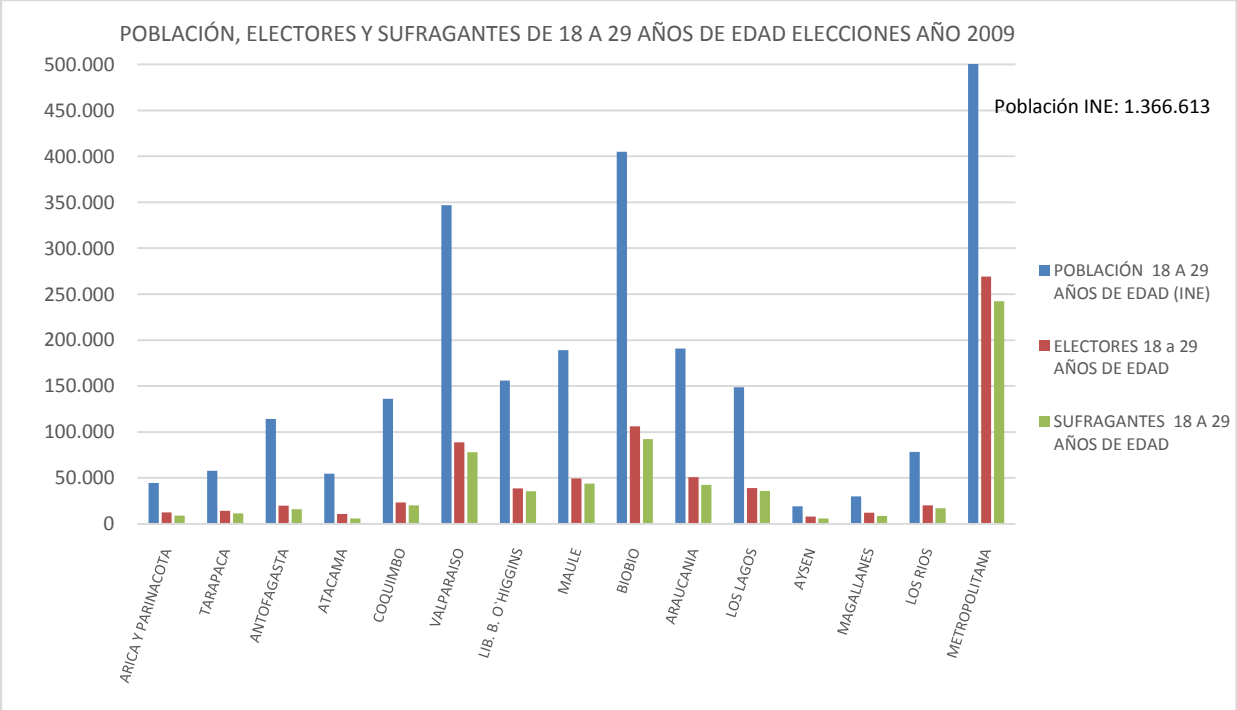

Fuente: SERVEL

Este cuadro desglosado en regiones y total país de personas en rango etario entre 18 y 29 años de edad, representa la situación vigente con inscripción voluntaria en los Registros electorales y votación obligatoria, en las Elecciones Presidenciales y Parlamentarias del año 2009, integrado, entonces con la población interesada en participar en los procesos electorales y, en consecuencia, con bajos niveles de abstención de promedio país de poco más del 12%, entendiendo que era aplicable a ese momento, la denuncia por no sufragar y castigo pecuniario de multa, pero con bajos índices de inscritos en el rango de edad de 18 a 29 años de edad, que salvo el caso de regiones

con poca población no sobrepasaba el 10% del electorado inscrito y habilitado para sufragar.

Cuadro N° 8

Elecciones Presidenciales y Parlamentarias año 2009

Electores y sufragantes comunas de capitales Regionales

REGIÓN	COMUNA	ELECTORES	SUFRAGANTES	% PARTICIPACIÓN
XV	ARICA	101.390	78.149	77,08%
I	IQUIQUE	88.312	71.965	81,49%
II	ANTOFAGASTA	133.093	112.754	84,72%
III	COPIAPÓ	61.882	53.590	86,60%
IV	LA SERENA	85.614	74.671	87,22%
V	VALPARAÍSO	170.662	143.345	83,99%
VI	RANCAGUA	108.471	98.631	90,93%
VII	TALCA	101.083	90.842	89,87%
VIII	CONCEPCIÓN	131.232	113.258	86,30%
IX	TEMUCO	122.461	104.915	85,67%
X	PUERTO MONTT	85.439	73.745	86,31%
XI	COYHAIQUE	31.617	23.430	74,11%
XII	PUNTA ARENAS	74.737	56.090	75,05%
XIV	VALDIVIA	77.693	65.589	84,42%
RM	SANTIAGO	139.240	119.495	85,82%

Fuente: SERVEL

Gráfico Nº 8

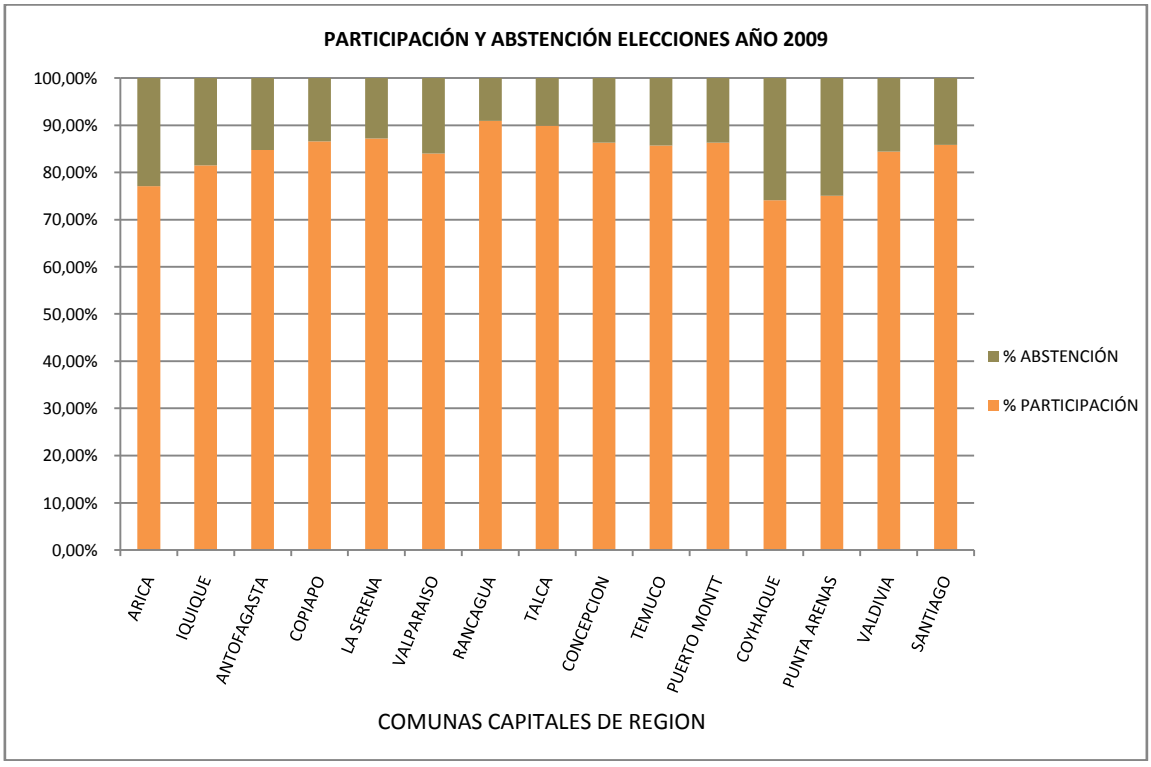

Fuente: SERVEL

Este cuadro representa una situación similar a la del cuadro anterior, pero identificando los niveles de participación en las Elecciones Presidenciales y Parlamentarias del año 2009, en las comunas capitales de cada Región, asemejando sus valores a lo verificado a nivel regional, destacando la capital de la VI Región, Rancagua, con el mayor índice de votantes, casi el 91%, y la capital de la XI Región, Coyhaique, con el mayor nivel de abstención, esto es más del 25% de los electores habilitados que no sufragó.

Cuadro N° 9

Elecciones Presidenciales y Parlamentarias año 2009

Electores y sufragantes, muestreo comunas Región Metropolitana

COMUNAS RM	ELECTORES	SUFRAGANTES	% PARTICIPACIÓN	ABSTENCIÓN
PROVIDENCIA	95.033	80.746	84,97%	15,03%
LAS CONDES	156.909	138.717	88,41%	11,59%
VITACURA	60.715	54.220	89,30%	10,70%
LA REINA	62.717	55.459	88,43%	11,57%
ÑUÑOA	124.420	109.955	88,37%	11,63%
LA PINTANA	59.525	53.942	90,62%	9,38%
SAN RAMÓN	52.792	47.568	90,10%	9,90%
EL BOSQUE	82.493	74.074	89,79%	10,21%
CERRO NAVIA	68.488	61.906	90,39%	9,61%
PUDAHUEL	75.322	69.395	92,13%	7,87%
MAIPÚ	176.022	163.111	92,67%	7,33%
SANTIAGO	139.240	119.495	85,82%	14,18%
LA FLORIDA	168.849	154.195	91,32%	8,68%
SAN BERNARDO	111.471	100.205	89,89%	10,11%
PUENTE ALTO	146.472	135.243	92,33%	7,67%
MELIPILLA	51.432	47.711	92,77%	7,23%

Fuente: SERVEL

Gráfico N° 9

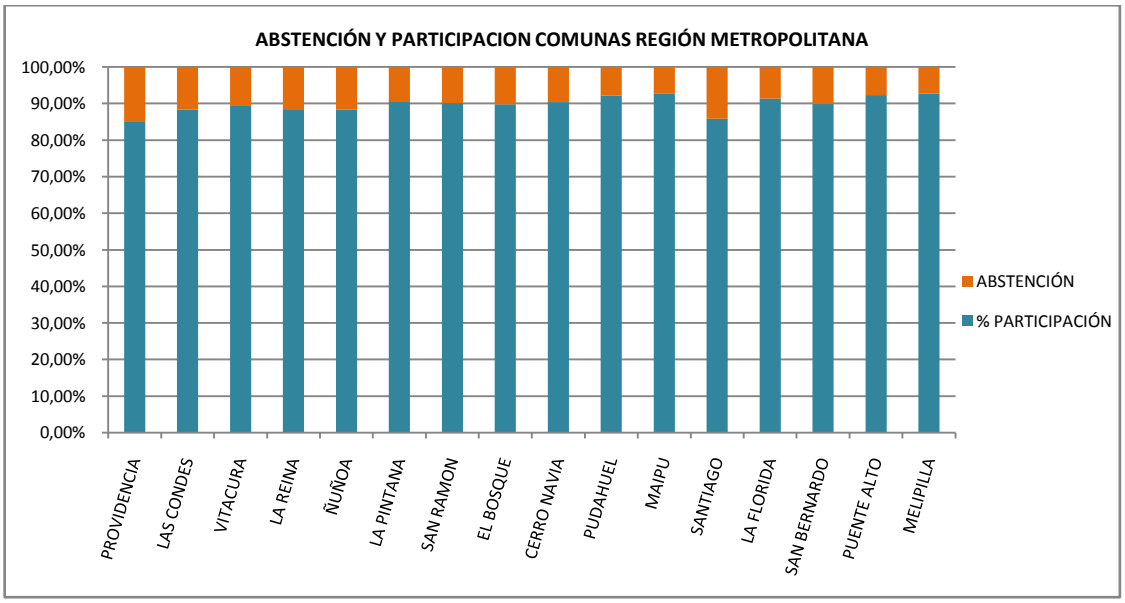

Fuente: SERVEL

Representamos en este cuadro un muestreo de comunas de la Región Metropolitana, de acuerdo a condiciones geográficas, económicas y de población, manteniendo las características de un sistema de inscripción voluntaria y votación obligatoria, con niveles de abstención cercanos al 10%, muy similar al que se dio a nivel regional, ello, sin grandes variaciones.

4.2.2.- Elecciones Municipales año 2012

Cuadro N° 10

Electores sufragantes en Regiones y País

REGIÓN	NOMBRE	ELECTORES	SUFRAGANTES	% PARTICIPACIÓN	% ABSTENCIÓN
XV	ARICA Y PARINACOTA	170.521	59.583	34,94%	65,06%
I	TARAPACÁ	216.853	85.769	39,55%	60,45%
II	ANTOFAGASTA	412.383	144.990	35,16%	64,84%
III	ATACAMA	219.123	90.674	41,38%	58,62%
IV	COQUIMBO	528.592	229.107	43,34%	56,66%
V	VALPARAÍSO	1.455.911	613.046	42,11%	57,89%
VI	LIB. B. O`HIGGINS	690.777	364.198	52,72%	47,28%
VII	MAULE	800.646	437.068	54,59%	45,41%
VIII	BIOBÍO	1.626.288	812.566	49,96%	50,04%
IX	ARAUCANÍA	805.566	381.177	47,32%	52,68%
X	LOS LAGOS	661.681	291.652	44,08%	55,92%
XI	AYSEN	90.008	37.796	41,99%	58,01%
XII	MAGALLANES	152.729	47.834	31,32%	68,68%
XIV	LOS RÍOS	321.150	148.280	46,17%	53,83%
RM	METROPOLITANA	5.251.856	2.027.632	38,61%	61,39%
	PAÍS	**13.404.084**	**5.771.372**	**43,06%**	**56,94%**

Fuente: SERVEL

Gráfico N° 10

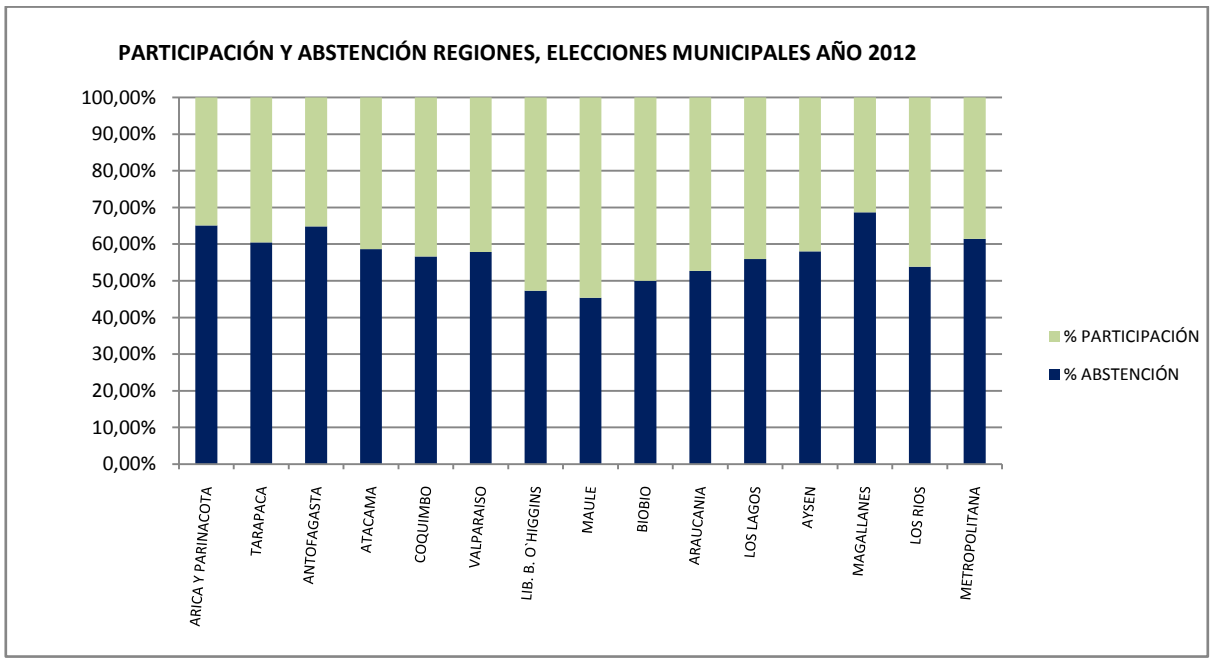

Fuente: SERVEL

Este gráfico representa la situación electoral global una vez aprobada la Ley de Inscripción Automática y Voto Voluntario, publicada el día 31 de Enero de 2012, donde se incorporaron a los registros electorales más de cinco millones de personas, que pasaron a conformar el padrón electoral aplicado a las elecciones municipales del año 2012, pero atendida la voluntariedad del sufragio y, en consecuencia, la omisión de denuncia y castigo, los niveles de participación reflejaron una escasa convocatoria que elevó los niveles de abstención desde el 68,68 % en la XII Región de Magallanes, hasta el 45.41% en la VII Región del Maule, ésta última, en consecuencia, obtiene el mejor índice de participación a nivel regional.

Cuadro N° 11

Elecciones Municipales año 2012

Electores y sufragantes País por rangos etarios

INSCRITOS ETARIOS PAÍS			SUFRAGANTES ETARIOS PAÍS		
Inscritos 18 a 29 años de edad	Inscritos 30 a 59 años de edad	Inscritos 60 años y más	Votantes 18 a 29 años de edad	Votantes 30 a 59 años de edad	Votantes 60 años y más
3.380.434	7.283.846	2.739.804	791.332	3.430.757	1.549.283

Fuente: SERVEL

[4]

Gráfico N° 11-A

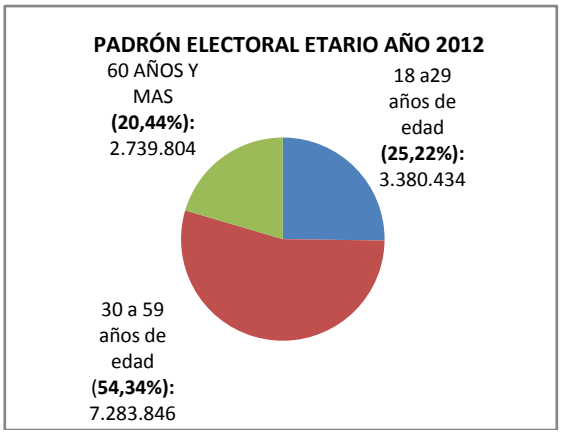

Fuente: SERVEL

Gráfico N° 11-B

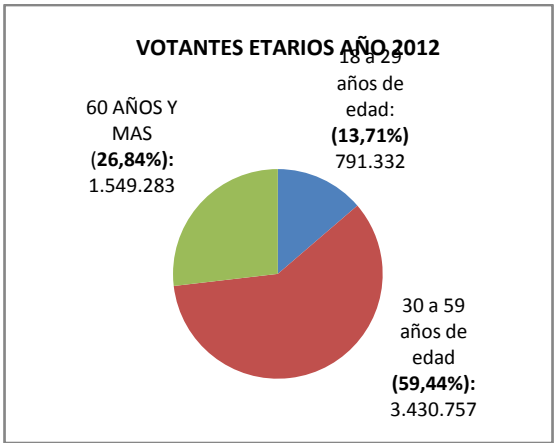

Fuente: SERVEL

Se muestra aquí la relación entre electores habilitados y sufragantes en tres rangos etarios a nivel país, observando en el primer tramo de edad, de 18 a 29 años, que sólo una cuarta parte ejerció el sufragio en las elecciones municipales del año 2012; esta cifra sube casi a la mitad en el rango de edad de 30 a 59 años; y a más de la mitad de los habilitados en el caso de electores mayores de 60 años, quedando de manifiesto el escaso interés del sector más joven de la sociedad, contra la fidelidad del rango etario de mayor edad.

Cuadro N° 12

Elecciones Municipales año 2012

Electores y sufragantes Varones por rango etario en regiones de menor población

VARONES EN REGIONES CON MENOR POBLACIÓN	INSCRITOS 18 a 29 AÑOS DE EDAD	VOTANTES 18 a 29 AÑOS DE EDAD	INSCRITOS 30 a 59 AÑOS DE EDAD	VOTANTES 30 a 59 AÑOS DE EDAD	INSCRITOS 60 AÑOS y MÁS	VOTANTES 60 AÑOS y MÁS
ARICA Y PARINACOTA	22.279	3.594	49.546	15.353	14.952	8.077
TARAPACÁ	29.547	5.474	62.535	25.034	18.780	9.508
ANTOFAGASTA	58.152	8.096	118.774	44.086	30.939	16.125
ATACAMA	29.745	4.803	61.661	26.760	19.000	11.579
COQUIMBO	69.829	10.605	137.562	60.768	50.402	31.711
LIB. B. O`HIGGINS	87.442	22.264	188.080	103.952	66.351	44.423
MAULE	99.514	27.326	215.110	121.600	78.722	53.956
ARAUCANÍA	95.563	23.801	211.949	103.978	88.891	47.581
LOS LAGOS	81.904	16.675	181.758	85.869	64.219	34.560
AISÉN	10.359	2.269	28.919	11.777	8.147	3.991
MAGALLANES	17.256	2.677	49.698	14.662	14.520	6.120
LOS RÍOS	38.053	8.987	86.599	41.021	33.902	18.747

Fuente: SERVEL

Gráfico Nº 12

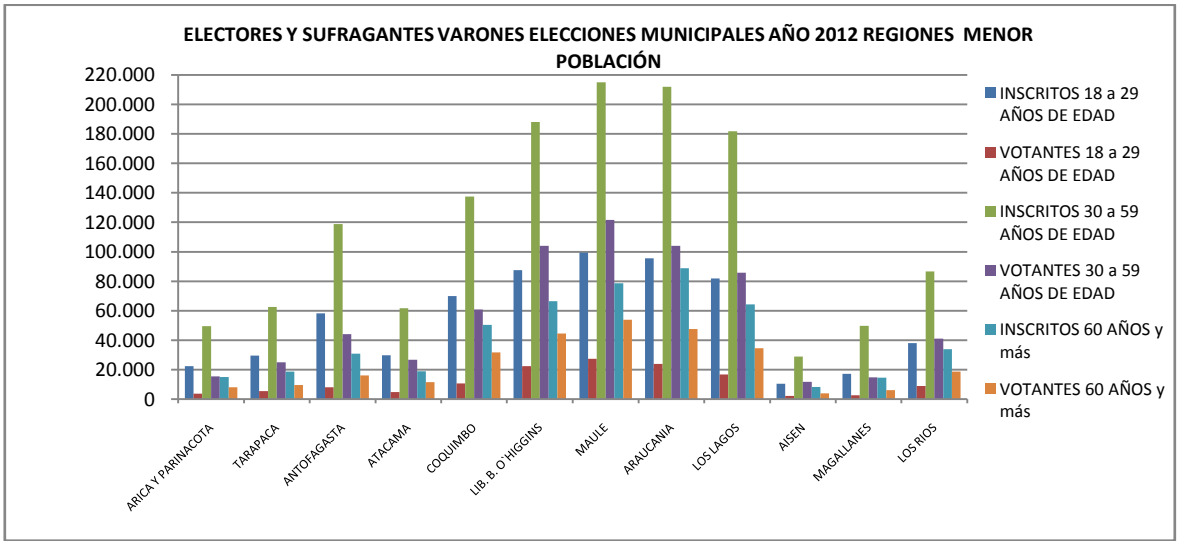

Fuente: SERVEL

Observamos inicialmente 12 regiones con menor población, y el comportamiento de electores varones habilitados v/s los que sufragaron en las elecciones municipales del año 2012, siendo la II Región de Antofagasta, en el rango de edad de 18 a 29 años, la que presenta el más alto nivel de abstención, con un 86%, y la VII Región del Maule, el mejor índice de participación con un 28%; en el rango de 30 a 59 años, la XII Región de Magallanes presenta el índice más alto de abstención, con un 70%, mientras que la VII Región del Maule, el mejor índice de participación, con un 57%, pero con mejores cifras, en general, respecto del primer rango etario; y, finalmente los mayores de 60 años presentan el más alto índice de abstención en la XII Región de Magallanes, con un 58%, y el más alto nivel de participación lo ostenta en este tramo la VII Región del Maule, con destacada votación respecto del total electores hábiles, con un 69%.

Cuadro N° 13

Elecciones Municipales año 2012

Electores y sufragantes Varones por rango etario en regiones de mayor población y total país

VARONES EN REGIONES CON MAYOR POBLACIÓN	Inscritos 18 a 29 años de edad	Votantes 18 a 29 años de edad	Inscritos 30 a 59 años de edad	Votantes 30 a 59 años de edad	Inscritos 60 años y más	Votantes 60 años y más
VALPARAÍSO	179.709	36.041	377.383	149.099	146.018	79.989
BIOBÍO	202.696	50.123	435.444	223.695	151.109	98.084
METROPOLITANA	687.646	129.522	1.379.332	533.525	441.444	246.137
TOTAL PAÍS	**1.709.694**	**352.257**	**3.584.350**	**1.561.179**	**1.227.396**	**710.588**

Fuente: SERVEL

Gráfico N° 13

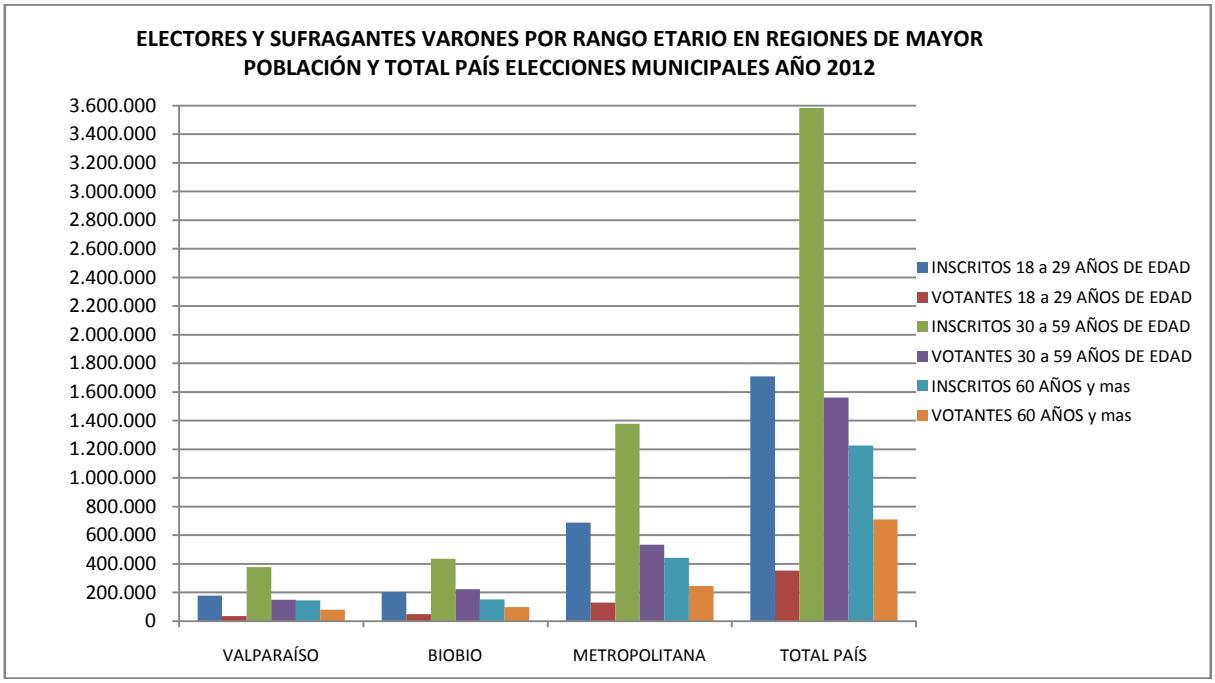

Fuente: SERVEL

Tenemos aquí las tres regiones con mayor población, en este caso, con varones, de ellas, la Región Metropolitana ostenta el índice de abstención más alto en el rango etario de 18 a 29 años, con un 81%, a diferencia de la VIII Región del Biobío donde casi un cuarto de electores habilitados, es decir, el 25% participó en el proceso del año 2012; en el siguiente rango de 30 a 59 años, los varones mantienen la misma tendencia; finalmente, el rango etario de más de 60 años, con muy buenos índices de participación, en general, presenta a la V Región de Valparaíso con el menor índice, esto es un 55% de sufragantes, y a la VIII Región del Biobío, con la mejor concurrencia de electores a sufragar, esto es un 65%.

Cuadro N° 14

Elecciones Municipales año 2012

Electores y sufragantes Mujeres por rango etario en regiones de menor población

MUJERES EN REGIONES DE MENOR POBLACIÓN	Inscritos 18 a 29 años de edad	Votantes 18 a 29 años de edad	Inscritos 30 a 59 años de edad	Votantes 30 a 59 años de edad	Inscritos 60 años y más	Votantes 60 años y más
ARICA Y PARINACOTA	20.387	4.421	45.354	19.003	18.003	9.135
TARAPACÁ	27.692	6.863	58.236	28.454	20.063	10.436
ANTOFAGASTA	54.667	9.891	112.918	48.655	36.933	18.137
ATACAMA	28.534	6.611	59.674	29.563	20.509	11.358
COQUIMBO	68.815	14.866	142.978	75.835	59.006	35.322
LIB. B. O`HIGGINS	84.929	27.070	190.754	119.371	73.221	47.118
MAULE	99.020	35.789	220.695	141.612	87.585	56.785
ARAUCANÍA	96.210	32.152	216.003	121.059	96.950	52.606
LOS LAGOS	80.043	21.634	180.710	95.561	73.047	37.353
AISÉN	9.888	3.008	24.307	12.900	8.388	3.851
MAGALLANES	15.186	3.330	39.256	14.787	16.813	6.258
LOS RÍOS	37.854	11.716	87.017	46.891	37.725	20.918

Fuente: SERVEL

Gráfico N° 14

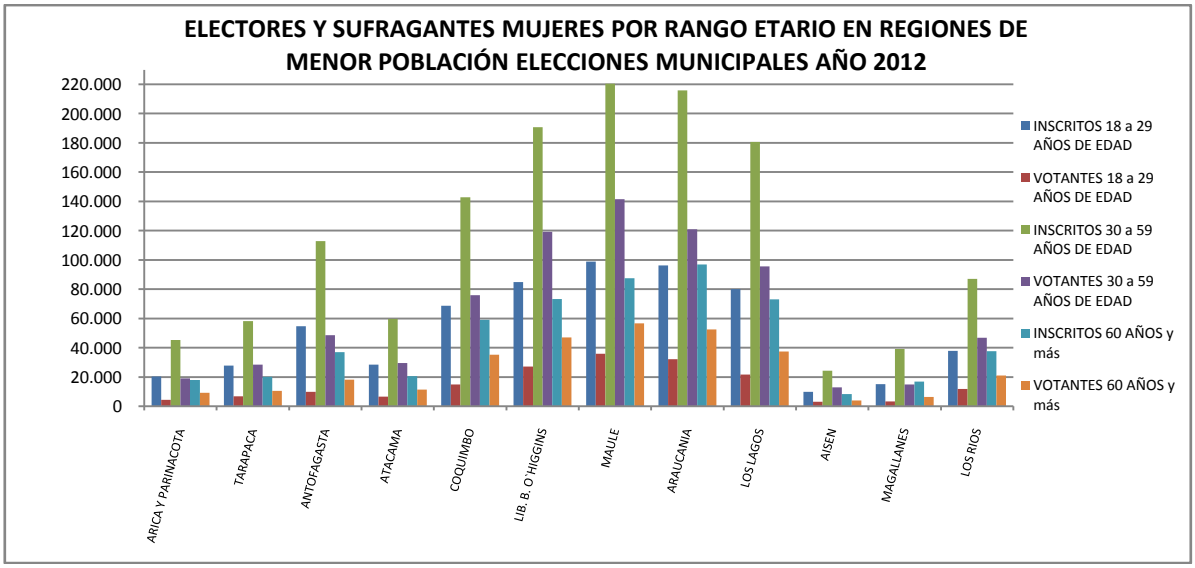

Fuente: SERVEL

En las 12 regiones con menor población, el comportamiento de electores mujeres habilitadas v/s las que sufragaron, presenta a la II Región de Antofagasta con el más alto nivel de abstención, esto es un 82% en el rango de 18 a 29 años de edad, y la VII Región del Maule con el mejor índice de participación en las elecciones del año 2012, con un 36%; en el rango de 30 a 59 años de edad la XII Región de Magallanes presenta el índice más alto de abstención, con un 62%, mientras que la VII región del Maule, el mejor índice de participación, con un 64% de votantes, pero con mejores cifras, en general, respecto del primer rango etario; y, finalmente, los mayores de 60 años muestran el más alto índice de abstención en la XII Región de Magallanes, con un 36%, y el más alto nivel de participación mujeres lo ostenta en este tramo la VII Región del Maule, con destacada votación respecto del total electores hábiles, un 65%, o sea, se repite la tendencia de los varones en cada uno de los rangos etarios.

Cuadro N° 15

Elecciones Municipales año 2012

Electores y sufragantes Mujeres por rango etario en regiones de mayor población y total país

MUJERES EN REGIONES DE MAYOR POBLACIÓN	Inscritos 18 a 29 años de edad	Votantes 18 a 29 años de edad	Inscritos 30 a 59 años de edad	Votantes 30 a 59 años de edad	Inscritos 60 años y más	Votantes 60 años y más
VALPARAÍSO	174.300	44.081	392.384	199.256	186.117	104.580
BIOBÍO	201.289	65.433	454.670	265.610	181.080	109.621
METROPOLITANA	671.926	152.210	1.474.540	651.021	596.968	315.217
TOTAL PAÍS	**1.670.740**	**439.075**	**3.699.496**	**1.869.578**	**1.512.408**	**838.695**

Fuente: SERVEL

Gráfico N° 15

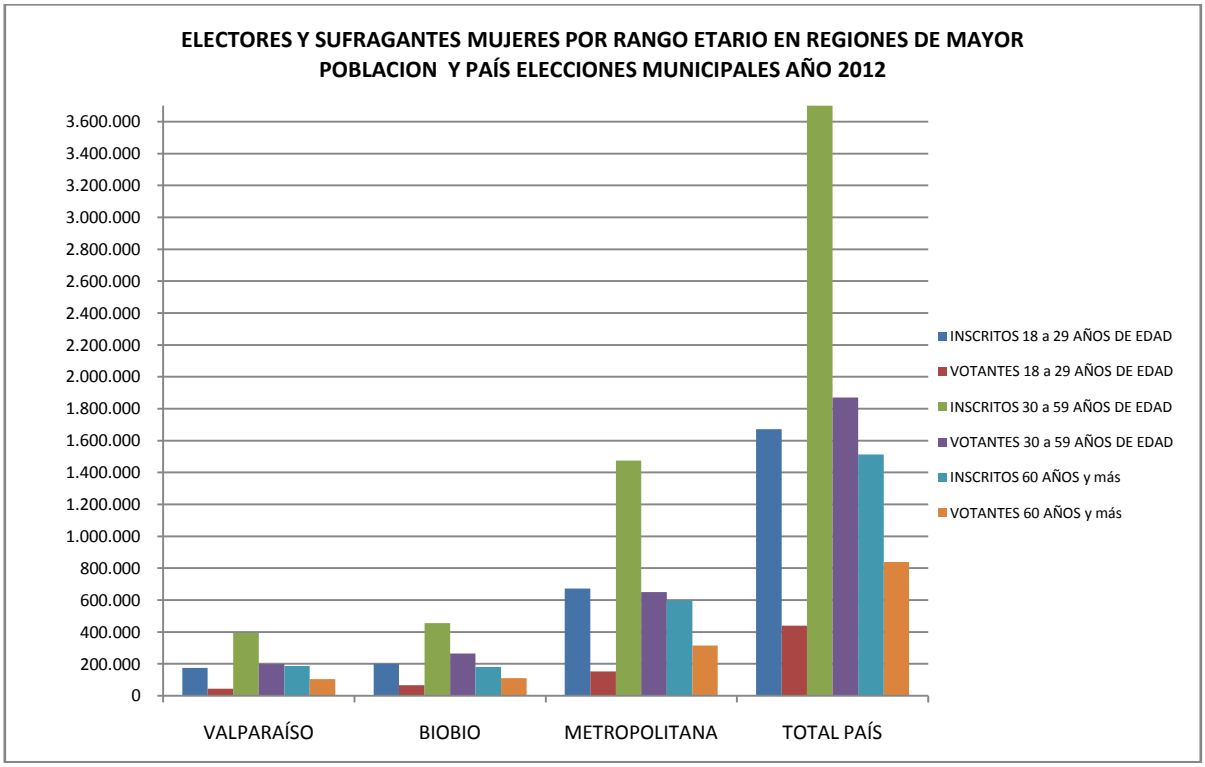

Fuente: SERVEL

En cuanto a las tres regiones con mayor población, en los tres rangos etarios mujeres, la Región Metropolitana ostenta el índice de abstención más elevado, con un 59%, a diferencia de la VIII Región del Biobío que destaca con los mejores índices de participación; dándose a nivel país una proporción de poco más de un cuarto (26%) de votantes mujeres en el rango de 18 a 29 años de edad, más de la mitad (50,5%), en el rango de 30 a 59 años de edad y poco más de la mitad (56%), en los electores de 60 años en adelante.

Cuadro N° 16

Elecciones Municipales año 2012

Electores sufragantes por rango etario en Regiones

NOMBRE	TOTAL SUFRAGANTES	SUFRAGANTES 60 Y MAS AÑOS	% particip. 18 a 29 años de edad	% particip. 30 a 59 años de edad	% particip. 60 y más años
ARICA Y PARINACOTA	59.583	17.212	13,45%	57,66%	28,89%
TARAPACÁ	85.769	19.944	14,38%	62,36%	23,25%
ANTOFAGASTA	144.990	34.262	12,41%	63,96%	23,63%
ATACAMA	90.674	22.937	12,59%	62,12%	25,30%
COQUIMBO	229.107	67.033	11,12%	59,62%	29,26%
VALPARAÍSO	613.046	184.569	13,07%	56,82%	30,11%
LIB. B. O`HIGGINS	364.198	91.541	13,55%	61,32%	25,13%
MAULE	437.068	110.741	14,44%	60,22%	25,34%
BIOBÍO	812.566	207.705	14,22%	60,22%	25,56%
ARAUCANÍA	381.177	100.187	14,68%	59,04%	26,28%
LOS LAGOS	291.652	71.913	13,14%	62,21%	24,66%
AYSEN	37.796	7.842	13,96%	65,29%	20,75%
MAGALLANES	47.834	12.378	12,56%	61,56%	25,88%
LOS RÍOS	148.280	39.665	13,96%	59,29%	26,75%
METROPOLITANA	2.027.632	561.354	13,89%	58,42%	27,69%
PAÍS	**5.771.372**	**1.549.283**	**13,71%**	**59,44%**	**26,84%**

Fuente: SERVEL

Gráfico N° 16

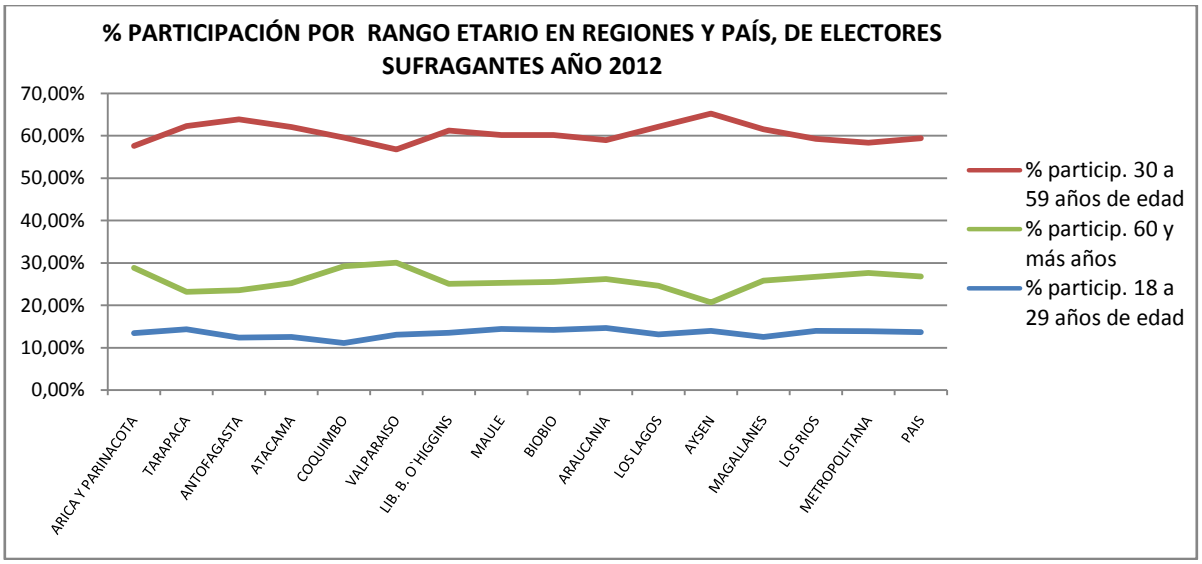

Fuente: SERVEL

Este cuadro a nivel regional y total país, indica los votantes en las elecciones municipales año 2012 en tres rangos etarios, de 18 a 29 años de edad, representando aproximadamente, la séptima parte de los electores que concurrieron a las urnas; en el rango de 30 a 59 años se muestran los mejores índices con casi un 60% de los sufragantes; y finalmente los mayores de 60 años fueron un cuarto del total de votantes en las mesas receptoras, pero que todos en su conjunto sólo representaron el 43% del universo de electores habilitados que ejercieron su derecho a sufragio en esta elección.

Cuadro N° 17

Elecciones Municipales año 2012

Electores y sufragantes comunas capitales regionales

REGIÓN	COMUNA	ELECTORES	SUFRAGANTES	PARTICIPACIÓN SUFRAGANTES
XV	ARICA	155.653	52.971	34,03%
I	IQUIQUE	147.085	58.833	40,00%
II	ANTOFAGASTA	239.540	76.196	31,81%
III	COPIAPÓ	108.673	42.121	38,76%
IV	LA SERENA	143.627	49.811	34,68%
V	VALPARAÍSO	281.414	93.538	33,24%
VI	RANCAGUA	177.818	71.918	40,44%
VII	TALCA	163.725	76.375	46,65%
VIII	CONCEPCIÓN	196.876	74.977	38,08%
IX	TEMUCO	214.666	82.421	38,39%
X	PUERTO MONTT	158.013	52.852	33,45%
XI	COYHAIQUE	49.891	17.778	35,63%
XII	PUNTA ARENAS	115.955	32.261	27,82%
XIV	VALDIVIA	124.303	47.415	38,14%
RM	SANTIAGO	266.963	87.097	32,63%

Fuente: SERVEL

Gráfico N° 17

Fuente: SERVEL

Este cuadro refleja los niveles de participación de comunas de capitales de las respectivas regiones en las elecciones Municipales del año 2012, con el indicador más alto en la capital de la séptima región, con casi un 47% de sufragantes del total de habilitados; y, por otra parte, la ciudad de Punta Arenas, capital de la XII Región la de más baja convocatoria, con apenas un 28% de sufragantes del total de electores habilitados para ello.

Cuadro 18

Elecciones Municipales año 2012

Electores y sufragantes comunas capitales regionales rango etario 18 a 29 años de edad

REGIÓN	COMUNA	Total Electores 18 a 29 años de edad	Sufragantes 18 a 29 años de edad	% particip. 18 a 29 años de edad	% 18 a 29 años de edad del total electores	% particip. 18 a 29 años de edad del total electores sufragantes
XV	ARICA	39.211	6.530	16,65%	25,19%	12,33%
I	IQUIQUE	37.194	7.952	21,38%	25,29%	13,52%
II	ANTOFAGASTA	68.454	9.383	13,71%	28,58%	12,31%
III	COPIAPÓ	31.124	5.010	16,10%	28,64%	11,89%
IV	LA SERENA	38.567	5.322	13,80%	26,85%	10,68%
V	VALPARAÍSO	62.764	11.331	18,05%	22,30%	12,11%
VI	RANCAGUA	46.803	7.831	16,73%	26,32%	10,89%
VII	TALCA	43.673	11.107	25,43%	26,67%	14,54%
VIII	CONCEPCIÓN	46.609	10.148	21,77%	23,67%	13,53%
IX	TEMUCO	56.523	12.453	22,03%	26,33%	15,11%
X	PUERTO MONTT	44.138	6.661	15,09%	27,93%	12,60%
XI	COYHAIQUE	11.467	2.074	18,09%	22,98%	11,67%
XII	PUNTA ARENAS	25.505	3.682	14,44%	22,00%	11,41%
XIV	VALDIVIA	31.840	6.520	20,48%	25,61%	13,75%
RM	SANTIAGO	51.266	11.355	22,15%	19,20%	13,04%

Fuente: SERVEL

Gráfico Nº 18

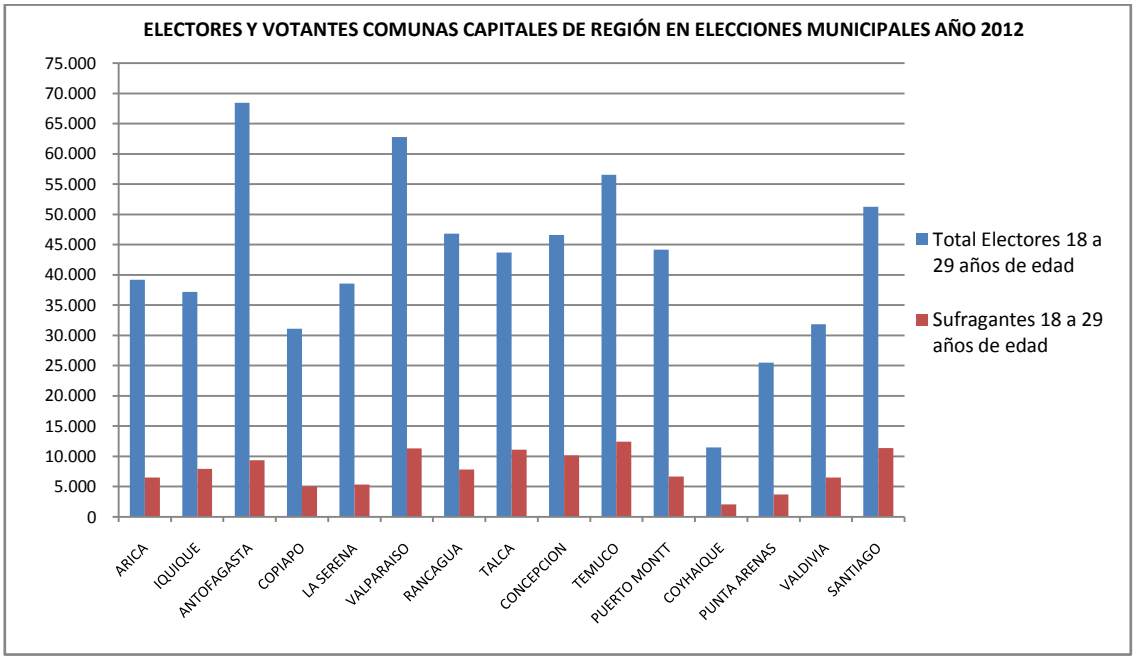

Fuente: SERVEL

Este cuadro muestra los niveles de conformación y participación de electores en el rango de 18 a 29 años de edad en las comunas base de cada capital regional para las elecciones municipales del año 2012, manteniéndose siempre con un margen de alrededor del 25% del total de ciudadanos habilitados para sufragar, reflejando en dichos territorios jurisdiccionales la concurrencia a las urnas de no más allá de la quinta parte del rango descrito que cumplió a ejercer el sufragio, esto es casi un 14% de concurrencia del rango etario de votantes de 18 a 29 años de edad en Antofagasta, capital de la segunda región, hasta poco más del 25% de votantes en Talca, capital de la séptima región.

Cuadro N° 19

Elecciones Municipales año 2012

Electores y sufragantes muestreo Región Metropolitana votantes mesas nuevas

COMUNAS REGIÓN RM	MESAS NUEVAS	ELECTORES	SUFRAGANTES	% PARTICIPACIÓN
LAS CONDES	23	7.030	2.441	34,72%
VITACURA	4	984	550	55,89%
LA REINA	4	1.008	702	69,64%
ÑUÑOA	11	3.523	1.545	43,85%
LA PINTANA	123	41.583	3.570	8,59%
SAN RAMÓN	8	2.482	475	19,14%
EL BOSQUE	49	16.389	2.023	12,34%
CERRO NAVIA	25	8.401	1.425	16,96%
PUDAHUEL	111	37.135	5.144	13,85%
MAIPÚ	297	100.222	16.047	16,01%
SANTIAGO	130	37.992	5.659	14,90%
LA FLORIDA	133	44.829	9.549	21,30%
SAN BERNARDO	137	45.314	4.730	10,44%
PUENTE ALTO	392	129.854	13.628	10,49%

Fuente: SERVEL

Gráfico N° 19

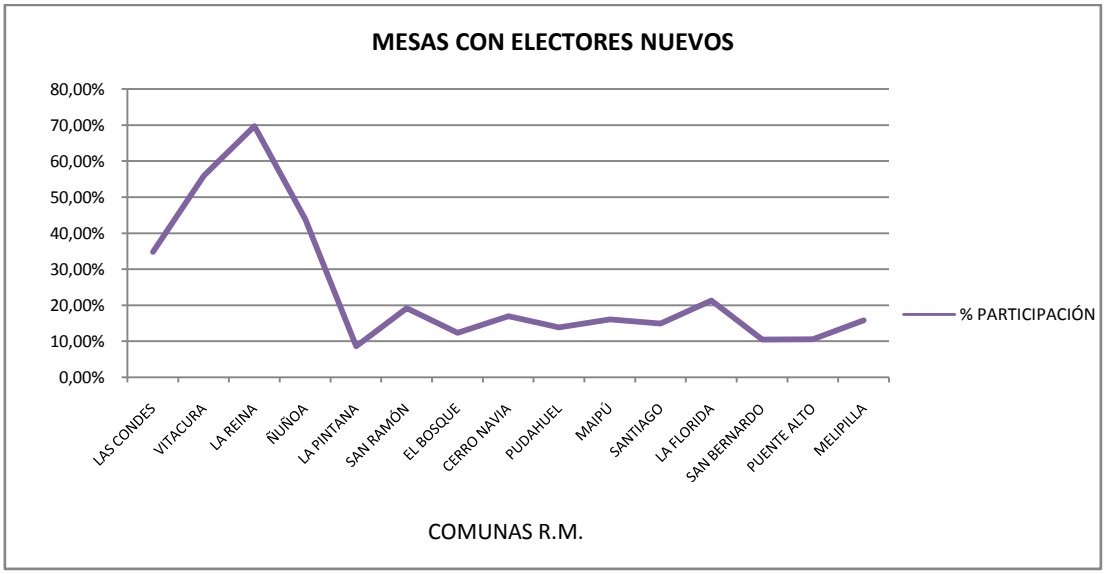

Fuente: SERVEL

Los datos del cuadro corresponden a las siguientes circunscripciones y mesas con denominación V-M o nuevas según corresponda: Apoquindo 232 a 254 (Las Condes); Vitacura 148M, 149M, 109V y 110V; La Reina 152M, 153M, 128V y 129V; Plaza Ñuñoa 114 a 124 (Ñuñoa); La Pintana 134 a 256; San Ramón 122 a 129; Luis Cruz Martínez 132 a 180 (El Bosque); Cerro Navia 163 a 187; Pudahuel 137 a 179 y Pudahuel Sur 34 a 101; Maipú 291 a 368, Maipú Poniente 49 a 173 y Los Pajaritos 32 a 125; El Centro 152 a 281 (Santiago); Bellavista 151 a 235, Trinidad 117 a 129, San José de la Estrella 113 a 147 (La Florida); San Bernardo 237 a 373; Puente Alto 304 a 695; y Melipilla 101 a 151.

Se refleja en este cuadro un muestreo de comunas disímiles de la Región Metropolitana, de acuerdo a niveles socioeconómico, territorial y de población, expresando la normativa inherente a la inscripción automática, que las personas no inscritas en los registros electorales al 31.01.2012, serían incorporadas a partir del número más bajo de run en las mesas existentes, hasta completar un máximo de 350, y con asignación de electores remanentes que quedaban después de aplicada esta regla, en mesas nuevas creadas al efecto de forma mixta, lo que justifica la diferencia que manifiesta

el cuadro entre las comunas del muestreo, respecto de la población ingresada al registro electoral, correspondiendo en su mayoría a una masa juvenil.

Así podemos colegir, que en sectores de clase media alta su población se encontraba mayormente inscrita, vista la poca creación de mesas nuevas, y que establecieron una mayor participación en las elecciones municipales del año 2012 (Las Condes, Vitacura, La Reina, Ñuñoa); por otro lado, comunas de sectores populares (La Pintana, San Ramón, El Bosque, Cerro Navia, Pudahuel), reflejan una importante creación de mesas nuevas, pero con escaso margen de concurrencia a las urnas en dicho proceso eleccionario, de entre un 9% y 19% de sus electores habilitados; y, por último, un grupo de comunas de variable condición social, urbana y provincial dentro de la Región, (Maipú, Santiago, La Florida, San Bernardo, Puente Alto y Melipilla) que se caracterizaron por tener gran cantidad de personas no inscritas, generando, en consecuencia, la creación de mesas nuevas al efecto, que en todo caso, al momento de concurrir a las urnas, también, demostraron escasa participación, esto es entre el 10% y el 21% en las elecciones municipales de octubre de 2012.

4.2.3.- Elecciones Presidencial, Parlamentarias y CORES año 2013

Cuadro N° 20

Electores y sufragantes Regiones y País

REGIÓN	REGIÓN	ELECTORES	SUFRAGANTES	% PARTICIPACIÓN	ABSTENCIÓN
XV	ARICA Y PARINACOTA	173.855	70.989	40,83%	59,17%
I	TARAPACÁ	222.024	85.990	38,73%	61,27%
II	ANTOFAGASTA	419.001	176.425	42,11%	57,89%
III	ATACAMA	221.606	99.189	44,76%	55,24%
IV	COQUIMBO	538.805	258.989	48,07%	51,93%
V	VALPARAÍSO	1.473.051	722.934	49,08%	50,92%
VI	LIB. B. O`HIGGINS	699.594	366.109	52,33%	47,67%
VII	MAULE	809.528	437.687	54,07%	45,93%
VIII	BIOBÍO	1.638.968	852.410	52,01%	47,99%
IX	ARAUCANÍA	812.478	389.852	47,98%	52,02%
X	LOS LAGOS	669.118	310.991	46,48%	53,52%
XI	AYSEN	90.538	37.625	41,56%	58,44%
XII	MAGALLANES	153.628	62.431	40,64%	59,36%
XIV	LOS RÍOS	324.037	161.507	49,84%	50,16%
RM	METROPOLITANA	5.326.912	2.635.558	49,48%	50,52%
PAÍS	**PAÍS**	**13.573.143**	**6.668.686**	**49,13%**	**50,87%**

Fuente: SERVEL

Gráfico N° 20

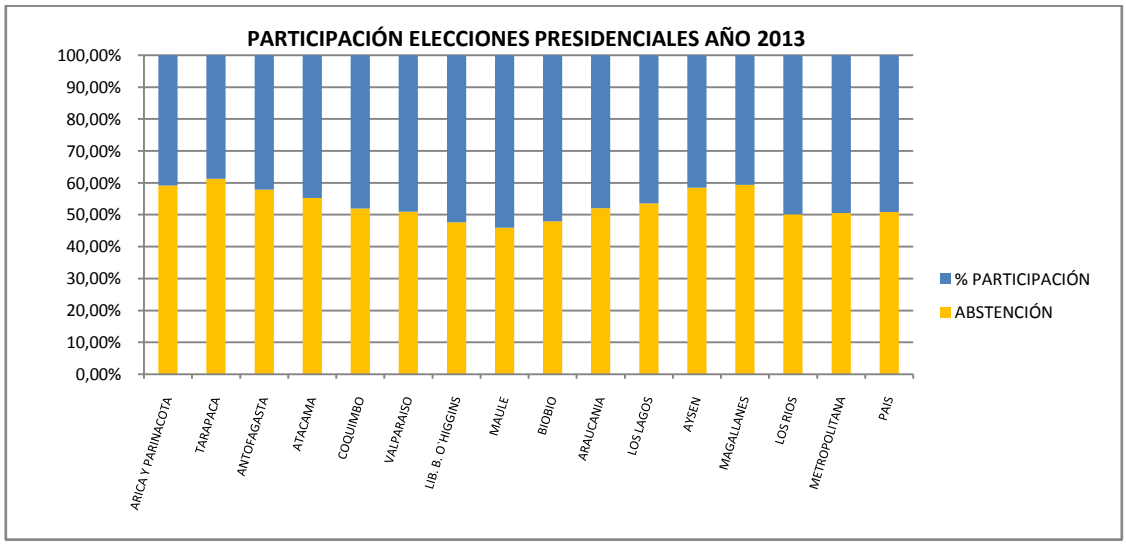

Fuente: SERVEL

Este cuadro representa la situación electoral del proceso de elecciones Presidencial, Parlamentarias y CORES del día 17 de Noviembre de 2013 a nivel regional y de país, con un padrón de más de 13.000.000 de electores, configurándose nuevamente bajos niveles de participación, que si bien, son mejores que en el proceso municipal, producto de la mejor convocatoria que involucra la elección de Autoridades de mayor importancia de acuerdo a su ámbito territorial, no deja de ser preocupante los altos niveles de abstención que fluctuaron entre el 46% en la Región del Maule y el 61% en la Región de Tarapacá, verificándose, en el caso de la Región Metropolitana, prácticamente la mitad de electores participantes y la otra mitad sin concurrir a las urnas, lo que se asemeja al promedio nacional.

Cuadro N° 21

Elecciones Presidencial, Parlamentarias y CORES año 2013

Electores y sufragantes País por rango etario

INSCRITOS ETARIOS PAÍS			VOTANTES ETARIOS PAÍS		
Inscritos 18 a 29 años de edad	Inscritos 30 a 59 años de edad	Inscritos 60 años y más	Votantes 18 a 29 años de edad	Votantes 30 a 59 años de edad	Votantes 60 años y más
3.383.658	**7.345.173**	**2.844.312**	**1.105.456**	**3.827.479**	**1.735.751**
24,93%	54,12%	20,96%	16,58%	57,39%	26,03%
			Votantes del total de inscritos etarios	Votantes del total de inscritos etarios	Votantes del total de inscritos etarios
			32,67%	52,11%	61,03%

Fuente: SERVEL

Gráfico 21-A

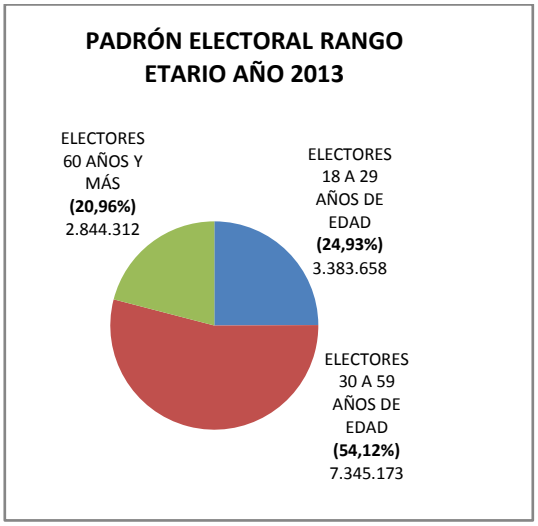

Fuente: SERVEL

Gráfico 21-B

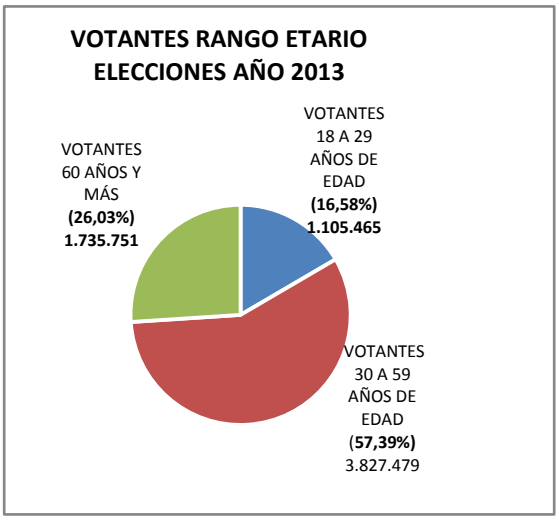

Fuente: SERVEL

Vemos aquí la conformación etaria del padrón electoral en las elecciones Presidenciales y Parlamentarias del año 2013, constituidos en más de la mitad por personas entre 30 y 59 años de edad, quienes representando el tramo más numeroso, concurrieron a las urnas en porcentaje de un 52%; al igual que el intervalo mayor de 60 años, que con un 21% del electorado tuvo una representación del 26% del total de sufragantes, pero objetivamente con el 61% de asistencia de su electorado hábil del padrón; a diferencia del rango de 18 a 29 años de edad, quienes representaban el 25% del electorado hábil para sufragar, pero representando el 17% del electorado que concurrió, efectivamente, a las urnas, y sólo el 33% del total de sufragantes hábiles de este rango etario.

Cuadro N° 22

Elecciones Presidencial, Parlamentarias y CORES año 2013

Electores y sufragantes Varones por rango etario en regiones de menor población

REGIONES DE MENOR POBLACIÓN	Inscritos 18 a 29 años de edad	Votante 18 a 29 años de edad	Inscritos 30 a 59 años de edad	Votantes 30 a 59 años de edad	Inscritos 60 años y más	Votantes 60 años y más
ARICA Y PARINACOTA	22.360	5.596	50.242	17.073	15.829	9.258
TARAPACÁ	29.824	6.757	64.110	23.892	19.678	9.529
ANTOFAGASTA	58.217	14.394	120.605	50.475	32.382	18.512
ATACAMA	29.820	6.412	62.045	27.166	19.776	12.539
COQUIMBO	70.563	15.846	139.847	65.271	52.469	34.417
LIB. B. O`HIGGINS	87.902	24.560	189.468	99.617	68.803	45.256
MAULE	100.222	28.835	215.851	116.450	81.639	55.562
ARAUCANÍA	95.847	25.569	212.451	101.673	91.342	49.474
LOS LAGOS	81.891	19.692	183.560	88.137	66.218	36.328
AISÉN	10.118	2.083	28.938	11.334	8.542	4.065
MAGALLANES	16.585	4.017	49.916	17.695	15.244	7.564
LOS RÍOS	38.318	11.017	86.661	42.491	34.937	20.114

Fuente: SERVEL

Gráfico N° 22

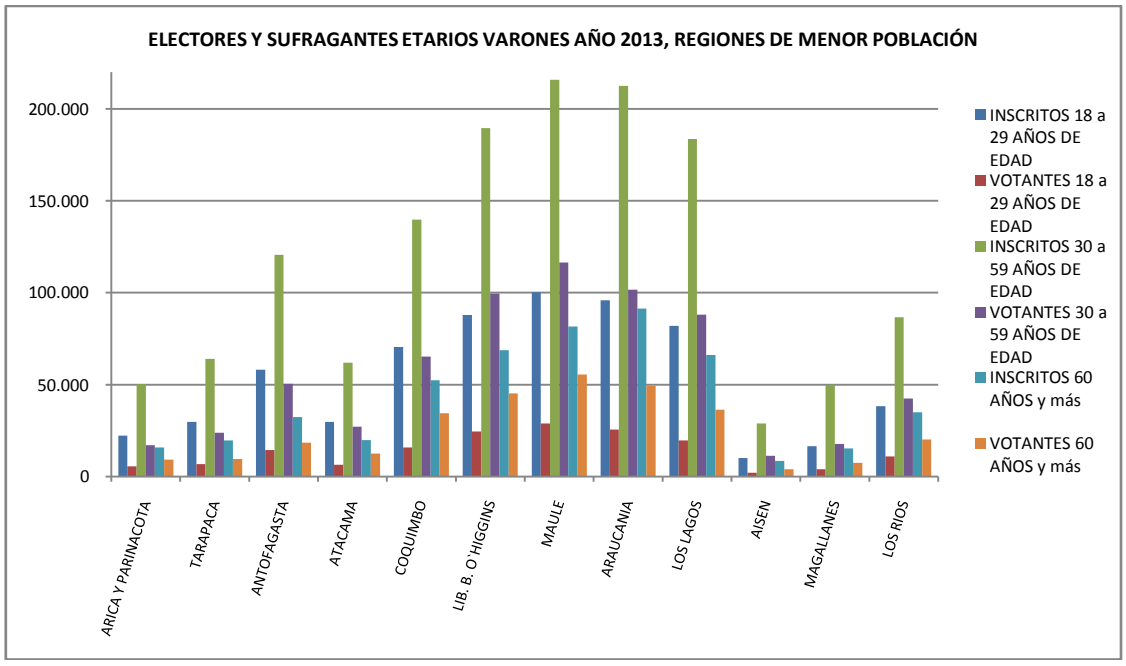

Fuente: SERVEL

Se representa en este gráfico los electores y votantes etarios varones de 12 regiones con menor población, observando en él una relación proporcional entre habilitados y votantes en los rangos de 30 a 59 años de edad y de 60 y más, que va entre un 40% y 50%, a diferencia del tramo de 18 a 29 años de edad que no sobrepasa la cuarta parte de las personas que sufragaron respecto del total de habilitados para hacerlo.

Cuadro N° 23

Elecciones Presidencial, Parlamentarias y CORES año 2013

Electores y sufragantes Varones por rango etario en Regiones de mayor población y País

VARONES

REGIONES DE MAYOR POBLACIÓN	INSCRITOS 18 a 29 AÑOS DE EDAD	VOTANTES 18 a 29 AÑOS DE EDAD	INSCRITOS 30 a 59 AÑOS DE EDAD	VOTANTES 30 a 59 AÑOS DE EDAD	INSCRITOS 60 AÑOS y MÁS	VOTANTES 60 AÑOS y MÁS
VALPARAÍSO	179.459	55.593	381.181	176.493	151.474	92.797
BIOBÍO	202.823	60.743	436.540	222.641	156.518	102.972
METROPOLITANA	689.185	221.675	1.399.029	672.957	460.958	289.971
TOTAL PAÍS	**1.713.134**	**502.789**	**3.620.444**	**1.733.365**	**1.275.809**	**788.358**

Fuente: SERVEL

Gráfico Nº 23

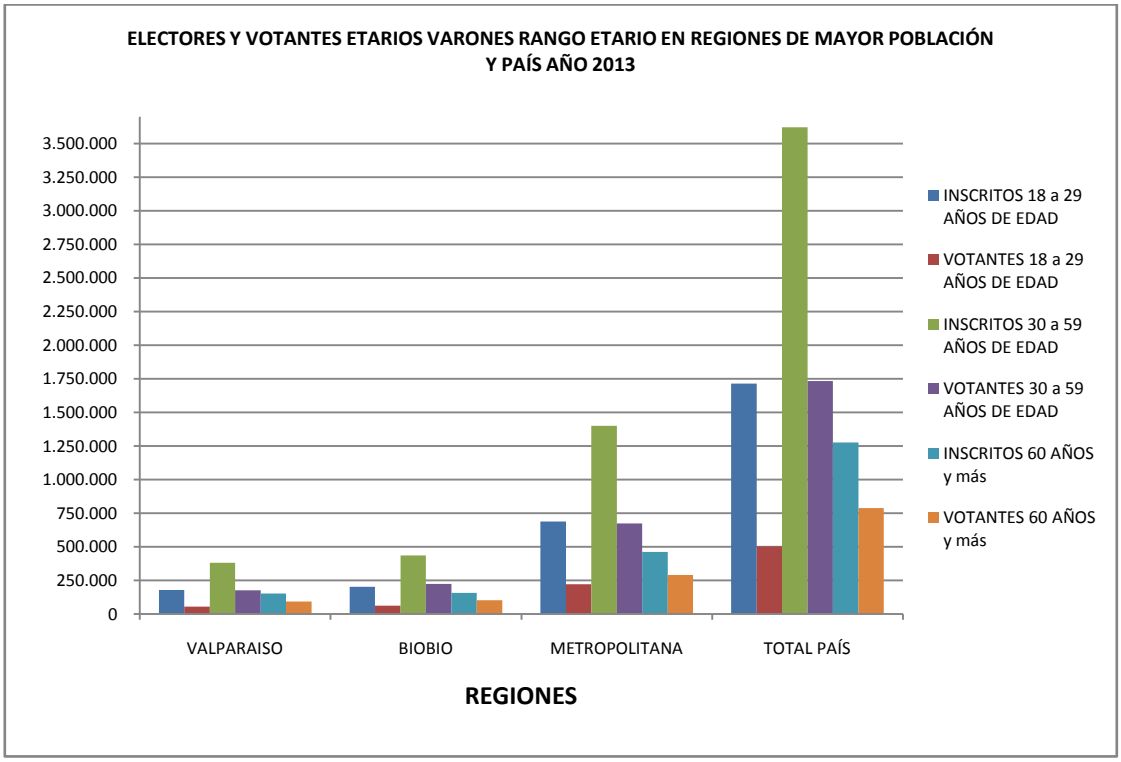

Fuente: SERVEL

Se muestra en este gráfico electores habilitados y votantes varones de tres grupos etarios, pertenecientes a las regiones con mayor población y el resumen país de ellos, tramos que en general, superaron el 50% de participación, a diferencia del tramo de 18 a 29 años de edad en que la participación no sobrepasó el 30% de electores habilitados.

Cuadro N° 24

Elecciones Presidencial, Parlamentarias y CORES año 2013

Electores y sufragantes Mujeres por rango etario en Regiones de menor población

MUJERES

REGIONES DE MENOR POBLACIÓN	Inscritos 18 a 29 años de edad	Votantes 18 a 29 años de edad	Inscritos 30 a 59 años de edad	Votantes 30 a 59 años de edad	Inscritos 60 años y más	Votantes 60 años y más
ARICA Y PARINACOTA	20.566	6.621	45.976	21.745	18.882	10.696
TARAPACÁ	27.873	8.053	59.577	27.376	20.962	10.383
ANTOFAGASTA	55.076	16.141	114.259	55.451	38.462	21.452
ATACAMA	28.618	8.109	59.957	31.862	21.390	13.101
COQUIMBO	69.139	20.765	145.135	83.106	61.652	39.584
LIB. B. O`HIGGINS	85.473	30.068	191.811	117.778	76.137	48.830
MAULE	99.103	37.502	221.842	139.815	90.871	59.523
ARAUCANÍA	95.947	34.760	216.920	122.950	99.971	55.426
LOS LAGOS	79.625	26.006	182.407	101.354	75.417	39.474
AISÉN	9.667	2.958	24.444	13.096	8.829	4.089
MAGALLANES	14.877	5.184	39.456	19.636	17.550	8.335
LOS RÍOS	37.863	14.487	87.283	50.526	38.975	22.872

Fuente: SERVEL

Gráfico N° 24

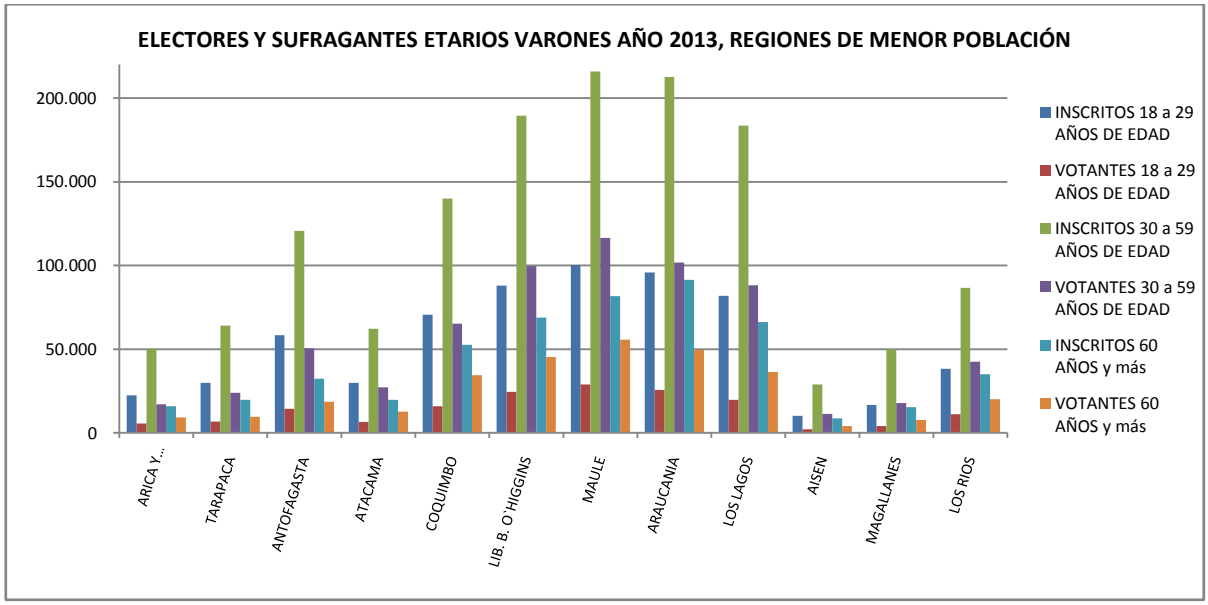

Fuente: SERVEL

Se representa en este gráfico los electores y votantes etarios mujeres de 12 regiones con menor población, observando en él una relación proporcional entre habilitados y votantes en los rangos de 30 a 59 años de edad y de 60 y más, que superaron el 50% de participantes efectivos, a diferencia del tramo de 18 a 29 años de edad que no sobrepasa la tercera parte de las mujeres que sufragaron respecto del total de habilitadas para hacerlo.

Cuadro N° 25

Elecciones Presidencial, Parlamentarias y CORES año 2013

Electores y sufragantes Mujeres por rango etario en Regiones de mayor población y total País

MUJERES

REGIONES DE MAYOR POBLACIÓN	Inscritos 18 a 29 años de edad	Votantes 18 a 29 años de edad	Inscritos 30 a 59 años de edad	Votantes 30 a 59 años de edad	Inscritos 60 años y más	Votantes 60 años y más
VALPARAÍSO	173.656	64.836	394.790	218.433	192.491	114.782
BIOBÍO	200.956	76.460	454.503	272.456	187.628	117.138
METROPOLITANA	672.085	250.717	1.486.369	818.530	619.286	381.708
TOTAL PAÍS	**1.670.524**	**602.667**	**3.724.729**	**2.094.114**	**1.568.503**	**947.393**

Fuente: SERVEL

Gráfico N° 25

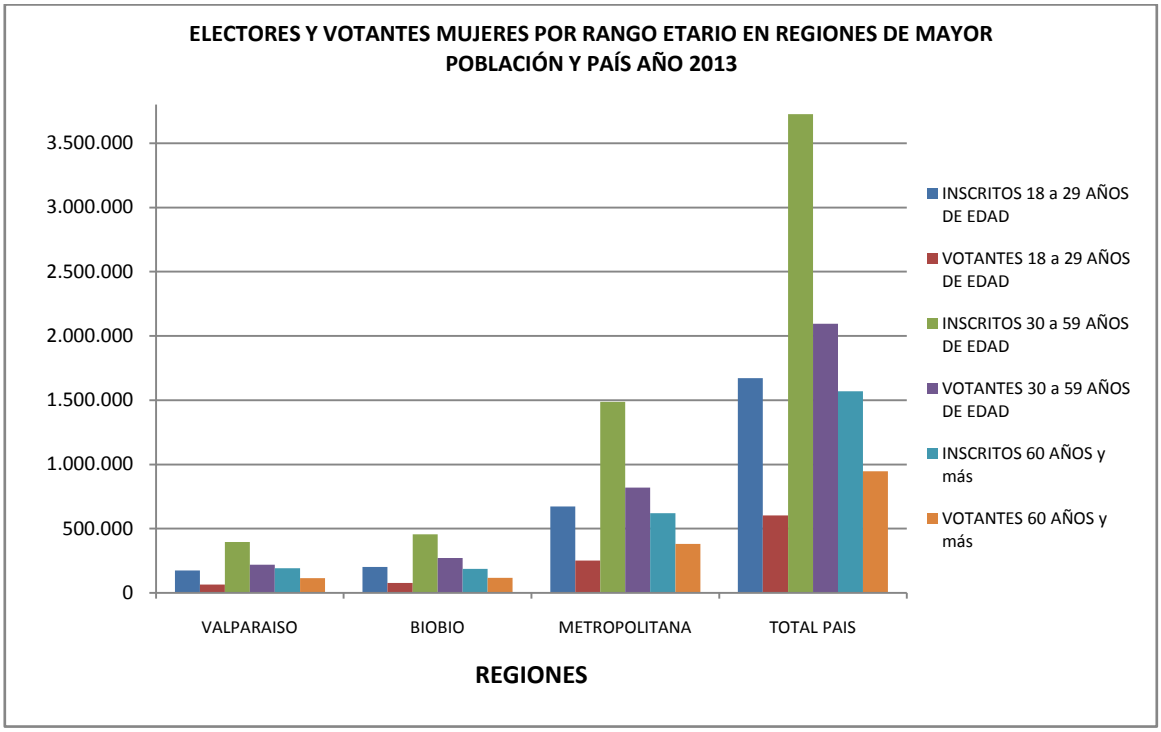

Fuente: SERVEL

Se observa en este gráfico, electores habilitados y votantes mujeres de tres grupos etarios, pertenecientes a las regiones con mayor población y el resumen país, tramos que en general superaron el 55% de participación, a diferencia del tramo de 18 a 29 años edad en que la participación de mujeres no sobrepasó el 37% de electores habilitados.

Cuadro N° 26

Elecciones Presidencial, Parlamentarias y CORES año 2013

Electores sufragantes por Rango Etario en Regiones y País

REGIONES	TOTAL VOTANTES	Votantes 18 a 29 años de edad	Votantes 30 a 59 años de edad	Votantes 60 años y más	% participación 18 a 29 años de edad	% participación 30 a 59 años de edad	% participación 60 años y más
ARICA Y PARINACOTA	70.989	12.217	38.818	19.954	17,21%	54,68%	28,11%
TARAPACÁ	85.990	14.810	51.268	19.912	17,22%	59,62%	23,16%
ANTOFAGASTA	176.425	30.535	105.926	39.964	17,31%	60,04%	22,65%
ATACAMA	99.189	14.521	59.028	25.640	14,64%	59,51%	25,85%
COQUIMBO	258.989	36.611	148.377	74.001	14,14%	57,29%	28,57%
VALPARAÍSO	722.934	120.429	394.926	207.579	16,66%	54,63%	28,71%
LIB. B. O`HIGGINS	366.109	54.628	217.395	94.086	14,92%	59,38%	25,70%
MAULE	437.687	66.337	256.265	115.085	15,16%	58,55%	26,29%
BIOBÍO	852.410	137.203	495.097	220.110	16,10%	58,08%	25,82%
ARAUCANÍA	389.852	60.329	224.623	104.900	15,47%	57,62%	26,91%
LOS LAGOS	310.991	45.698	189.491	75.802	14,69%	60,93%	24,37%
AISÉN	37.625	5.041	24.430	8.154	13,40%	64,93%	21,67%
MAGALLANES	62.431	9.201	37.331	15.899	14,74%	59,80%	25,47%
LOS RÍOS	161.507	25.504	93.017	42.986	15,79%	57,59%	26,62%
METROPOLITANA	2.635.558	472.392	1.491.487	671.679	17,92%	56,59%	25,49%
TOTAL PAÍS	**6.668.686**	**1.105.456**	**3.827.479**	**1.735.751**	**16,58%**	**57,39%**	**26,03%**

Fuente: SERVEL

Gráfico Nº 26

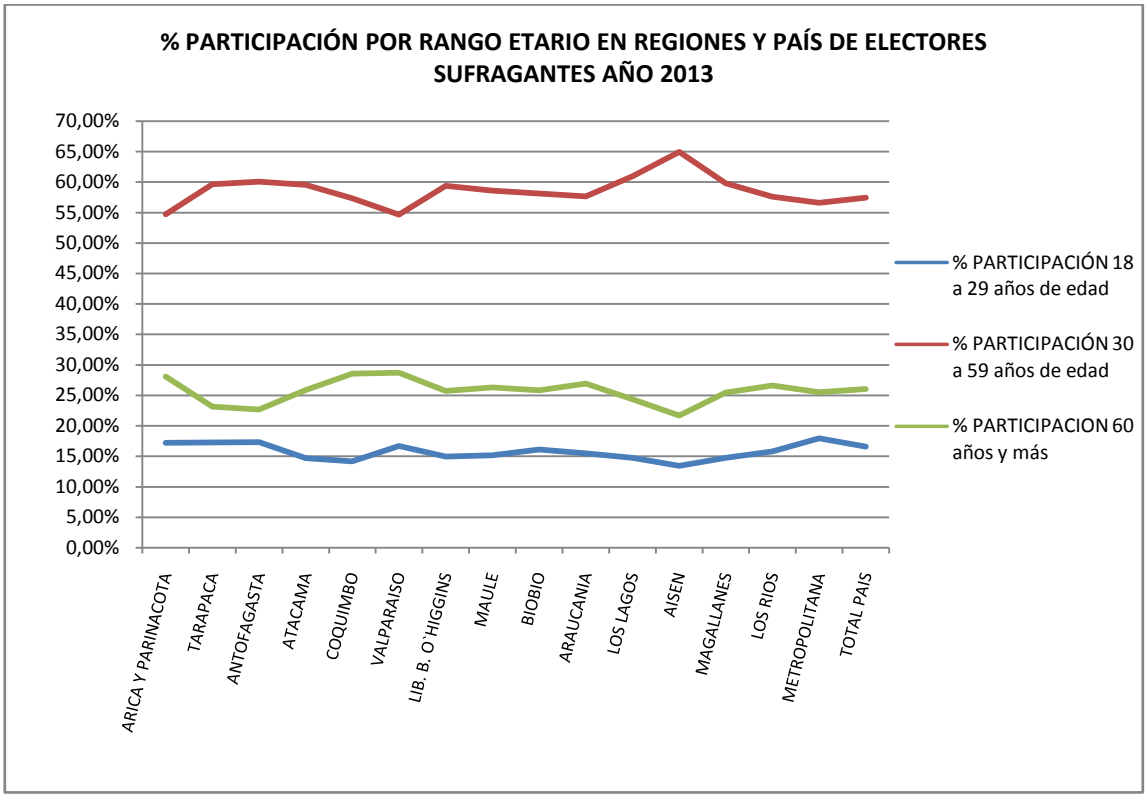

Fuente: SERVEL

Se presenta en este gráfico a nivel regional y total país, los votantes en las elecciones Presidenciales, Parlamentarias y CORES del año 2013 en tres rangos etarios, el primero de 18 a 29 años de edad, que representaron aproximadamente el 17% del total de electores que concurrieron a las urnas; el rango de 30 a 59 años de edad con los mejores índices asistió, con un 57% de los sufragantes; y, finalmente, los mayores de 60 años se destaca dentro de la real masa de votantes que representan, con un 26% del total de

electores en las mesas de votación, sin embargo, podemos indicar que el universo de personas habilitadas que, efectivamente ejercieron su derecho a sufragio en este proceso, sólo representaron en su conjunto, el 43% del total.

Cuadro N° 27

Elecciones Presidencial, Parlamentarias y CORES año 2013

Electores y sufragantes comunas capitales regionales

REGIÓN	COMUNA	ELECTORES	VOTANTES	% PARTICIPACIÓN
XV	ARICA	161.576	68.055	42,12%
I	IQUIQUE	150.937	62.012	41,08%
II	ANTOFAGASTA	245.069	102.596	41,86%
III	COPIAPÓ	111.000	48.649	43,83%
IV	LA SERENA	147.764	72.513	49,07%
V	VALPARAÍSO	282.637	121.642	43,04%
VI	RANCAGUA	181.472	91.181	50,25%
VII	TALCA	167.392	89.097	53,23%
VIII	CONCEPCIÓN	198.298	101.947	51,41%
IX	TEMUCO	218.199	103.328	47,35%
X	PUERTO MONTT	162.404	72.118	44,41%
XI	COYHAIQUE	50.425	20.932	41,51%
XII	PUNTA ARENAS	117.692	49.865	42,37%
XIV	VALDIVIA	126.739	65.012	51,30%
RM	SANTIAGO	283.642	121.344	42,78%

Fuente: SERVEL

Gráfico Nº 27

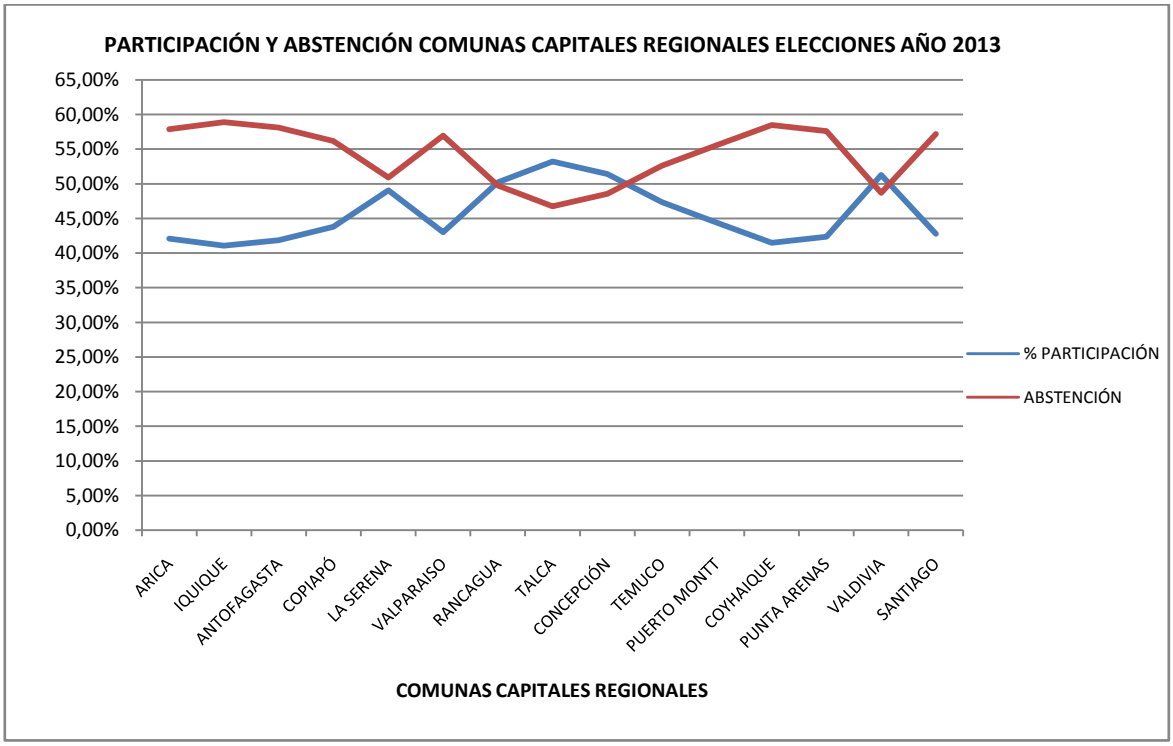

Fuente: SERVEL

Se reflejan en este cuadro los electores habilitados, sufragantes y porcentaje de participación en las comunas capitales de cada región, sobrepasando escasamente en algunas de ellas el 50% de concurrentes a las urnas, como es el caso de Concepción en la VIII Región como una de las tres más grandes del país, con casi un 52% ; alcanzando en las otras dos de estas características poblacionales un nivel de asistencia del 43% tanto en Valparaíso como en Santiago, con parámetros de abstención en su gran mayoría de más del 50%.

Cuadro N° 28

Elecciones Presidencial, Parlamentarias y CORES año 2013

Electores y sufragantes comunas capitales rango etario 18 a 29 años de edad

REGIÓN	COMUNA	Total Electores 18 a 29 años de edad	Sufragantes 18 a 29 años de edad	% particip. 18 a 29 años de edad	% 18 a 29 años de edad del total de electores	% particip. 18 a 29 años del total de electores sufragantes
XV	ARICA	41.521	6.448	15,53%	25,70%	9,47%
I	IQUIQUE	38.862	5.214	13,42%	25,75%	8,41%
II	ANTOFAGASTA	71.019	8.740	12,31%	28,98%	8,52%
III	COPIAPÓ	32.529	4.046	12,44%	29,31%	8,32%
IV	LA SERENA	40.374	7.256	17,97%	27,32%	10,01%
V	VALPARAÍSO	64.907	10.208	15,73%	22,96%	8,39%
VI	RANCAGUA	42.918	8.626	20,10%	23,65%	9,46%
VII	TALCA	45.895	9.674	21,08%	27,42%	10,86%
VIII	CONCEPCIÓN	48.668	10.588	21,76%	24,54%	10,39%
IX	TEMUCO	58.576	12.896	22,02%	26,85%	12,48%
X	PUERTO MONTT	45.836	7.271	15,86%	28,22%	10,08%
XI	COYHAIQUE	11.746	1.984	16,89%	23,29%	9,48%
XII	PUNTA ARENAS	25.995	4.175	16,06%	22,09%	8,37%
XIV	VALDIVIA	33.281	6.614	19,87%	26,26%	10,17%
RM	SANTIAGO	60.299	11.679	19,37%	21,26%	9,62%

Fuente: SERVEL

Gráfico Nº 28

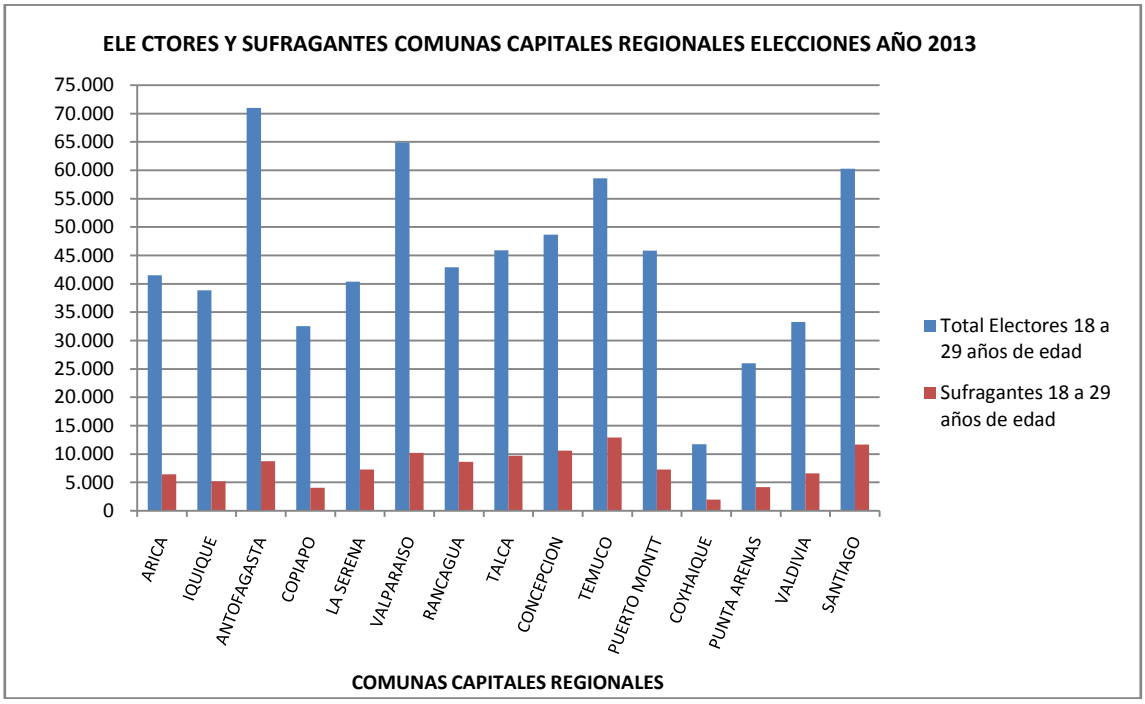

Fuente: SERVEL

Este gráfico muestra los niveles de conformación y escasa participación de electores en el rango de 18 a 29 años de edad en las comunas base de cada capital regional para las elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de CORES año 2013, con márgenes de entre un 22% y un 29% del total de ciudadanos habilitados para sufragar en cada territorio jurisdiccional, zonas en que se mantiene la concurrencia a las urnas de no más allá de la quinta parte del rango descrito a cumplir con el derecho a sufragio, constituyendo dicho componente etario y población un porcentaje situado entre el 8% al 13% de los electores asistentes al acto eleccionario.

Cuadro N° 29

Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y CORES año 2013

Electores y sufragantes muestreo comunas Región Metropolitana votantes mesas nuevas

COMUNAS RM	MESAS NUEVAS	ELECTORES	SUFRAGANTES	% PARTICIPACION
PROVIDENCIA	7	2.447	2.206	90,15%
LAS CONDES	30	9.368	5.325	56,84%
VITACURA	4	1.043	849	81,40%
LA REINA	4	1.224	1.005	82,11%
ÑUÑOA	18	5.953	3.763	63,21%
LA PINTANA	128	42.768	7.727	18,07%
SAN RAMÓN	11	3.166	857	27,07%
EL BOSQUE	52	17.191	4.241	24,67%
CERRO NAVIA	28	9.156	2.176	23,77%
PUDAHUEL	121	40.555	13.156	32,44%
MAIPÚ	323	108.595	38.756	35,69%
SANTIAGO	150	49.933	13.045	26,13%
LA FLORIDA	150	49.859	20.131	40,38%
SAN BERNARDO	147	49.618	11.813	23,81%
PUENTE ALTO	422	143.803	40.997	28,51%
MELIPILLA	56	18.637	4.792	25,71%

Fuente: SERVEL

Gráfico Nº 29

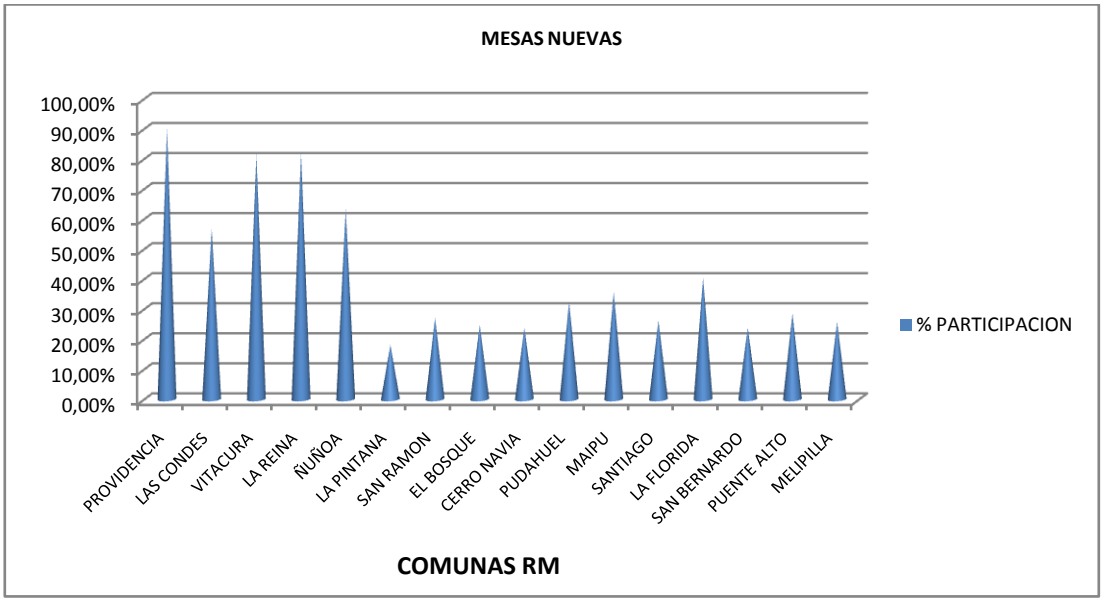

Fuente: SERVEL

Los datos corresponden a las siguientes circunscripciones y mesas: Providencia 270 a 276; Apoquindo 232 a 261 (Las Condes); Vitacura 148M, 149M, 109V y 110V; La Reina 152M, 153M, 128V y 129V; Plaza Ñuñoa 114 a 131 (Ñuñoa); La Pintana 134 a 265; San Ramón 122 a 132; Luis Cruz Martínez 132 a 184 (El Bosque); Cerro Navia 163 a 193; Pudahuel 137 a 185 y Pudahuel Sur 34 a 107; Maipú 291 a 377, Maipú Poniente 49 a 184 y Los Pajaritos 32 a 133; El Centro 152 a 300 (Santiago); Bellavista 151 a 245, Trinidad 117 a 132, San José de la Estrella 113 a 150 (La Florida); San Bernardo 237 a 392; Puente Alto 304 a 740 y, Melipilla 101 a 158.

Se presenta este cuadro relativo al proceso de elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de CORES efectuado el 17 de noviembre de 2013, como un muestreo de comunas de la Región Metropolitana, según niveles socioeconómico, geográfico y de población, de personas asignadas en mesas con denominación V-M y Nuevas, cuya característica es la integración de electores nuevos según normativa de inscripción automática, con destacada participación en sectores de clase media alta (Providencia, Las Condes, Vitacura, La Reina, Ñuñoa); por otro lado, comunas de sectores populares (La Pintana, San Ramón, El Bosque, Cerro Navia, Pudahuel),que siguieron presentando escaso margen de concurrencia a las urnas en dicho proceso eleccionario de entre un 18 y 33% de sus electores habilitados; y, por último, un grupo de comunas de variable condición social, urbana y provincial dentro de la Región, (Maipú, Santiago, La Florida, San Bernardo, Puente Alto, Melipilla), que mejoran en relación al proceso de 2012, con rangos de participación entre el 23% y el 40%, entendible ante las mayores expectativas que produce una contienda presidencial en el colectivo de ciudadanos.

4.2.4.- Electores rango etario 18- 19 años en procesos eleccionarios años 2009, 2012 y 2013

Cuadro N° 30

Electores en Regiones y País rango etario 18-19 años de edad

N°	REGIÓN	Inscritos 18 a 19 años de edad (2009)	Inscritos 18 a 19 años de edad (2012)	Inscritos 18 a 19 años de edad (2013)
XV	ARICA Y PARINACOTA	995	7.253	6.890
I	TARAPACÁ	989	10.098	9.680
II	ANTOFAGASTA	1.684	20.188	19.080
III	ATACAMA	1.067	10.495	9.866
IV	COQUIMBO	2.499	24.890	23.446
V	VALPARAÍSO	10.474	59.446	56.044
VI	LIB. B. O`HIGGINS	4.437	30.771	29.215
VII	MAULE	5.629	35.696	33.541
VIII	BIOBÍO	11.786	71.313	67.016
IX	ARAUCANÍA	5.344	35.503	32.987
X	LOS LAGOS	4.185	28.894	27.364
XI	AYSÉN	729	3.580	3.232
XII	MAGALLANES	836	5.046	4.783
XIV	LOS RÍOS	2.163	13.850	13.023
RM	METROPOLITANA	34.472	229.614	220.075
	PAÍS	**87.289**	**586.637**	**556.242**

Fuente: SERVEL

Gráfico N°30-A

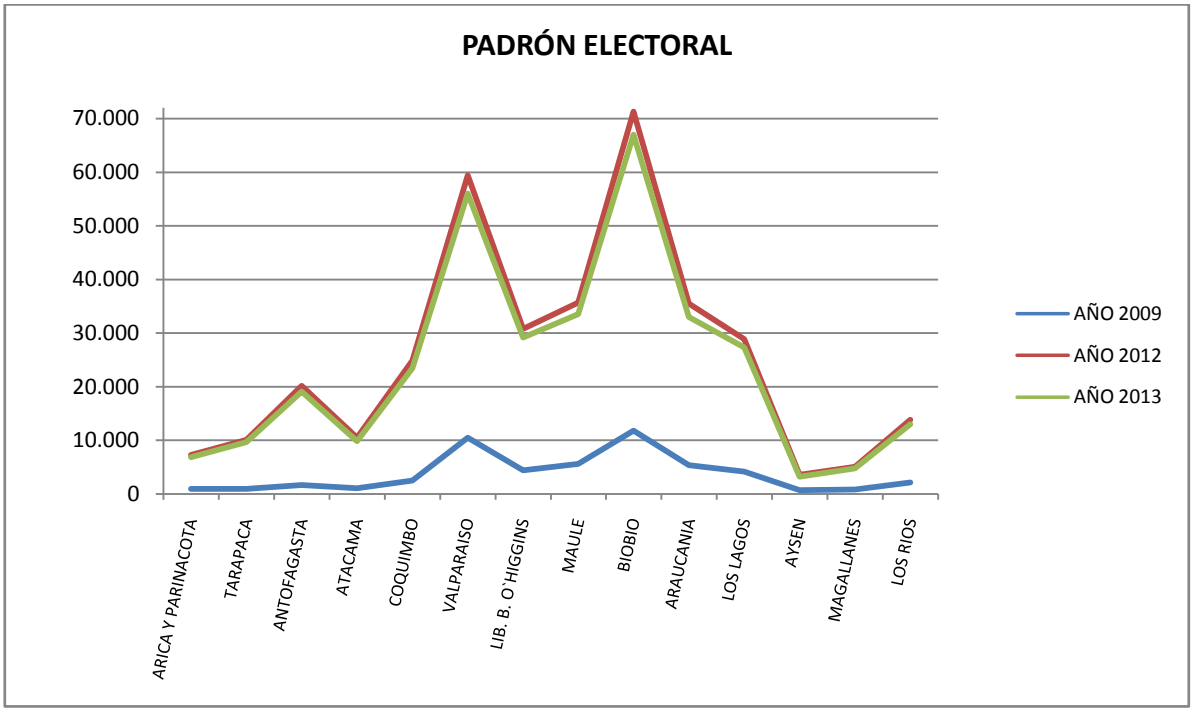

Fuente: SERVEL

Se muestra aquí la evolución del rango etario de 18-19 años de edad en el padrón electoral en 14 regiones en tres elecciones, correspondiente en primera instancia, al proceso eleccionario del año 2009, con inscripción voluntaria, y en consecuencia, escaso interés de inscribirse y participar en dicho proceso, integración que cambia radicalmente en la elección del año 2012, cuando son incorporados automáticamente al registro electoral, aumentando el número de inscritos entre 6 y 12 veces respecto de la elección anterior, manteniéndose su número en las elecciones Presidenciales y Parlamentarias del año 2013.

Gráfico N° 30-B

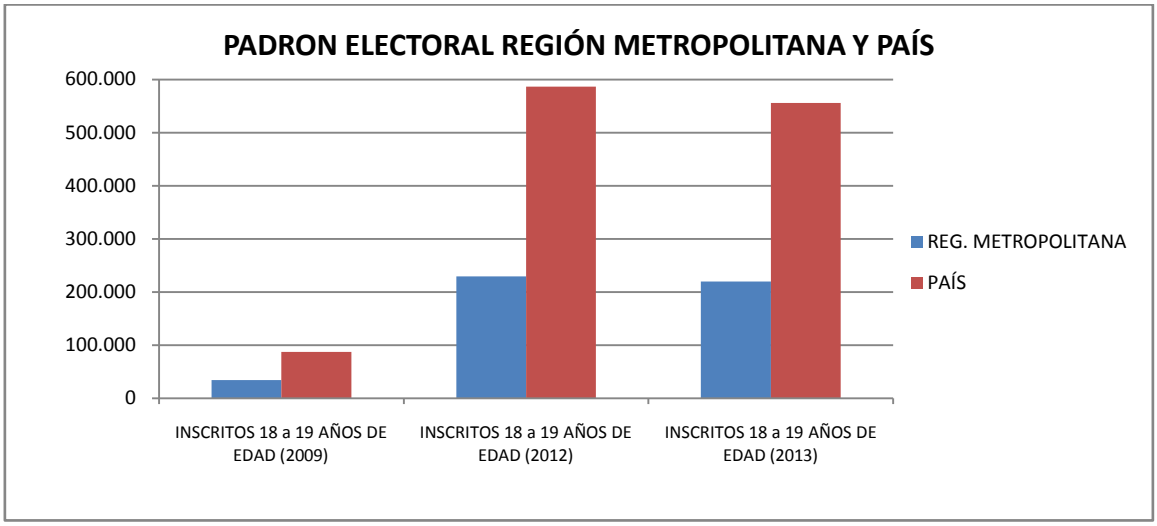

Fuente: SERVEL

Complemento de lo anterior y atendida su magnitud, se muestra aquí la evolución del rango etario de 18-19 años de edad en el padrón electoral de la Región Metropolitana y País en las mismas tres elecciones, correspondiente en primera instancia, al proceso eleccionario del año 2009, con inscripción voluntaria, y en consecuencia escaso interés de inscribirse y participar en dicho proceso, integración que cambia radicalmente en la elección del año 2012, cuando son incorporados automáticamente al registro electoral, aumentando el número de inscritos en casi 7 veces en la Región Metropolitana y el País respecto de la elección anterior, manteniéndose muy similar su número en las elecciones Presidenciales y Parlamentarias del año 2013.

Cuadro N° 31

Votantes rango etario 18-19 años de edad en Regiones y País elecciones años 2009, 2012 y 2013

N°	REGIÓN	Votantes 18 a 19 años de edad (2009)	Votantes 18 a 19 años de edad (2012)	Votantes 18 a 19 años de edad (2013)
XV	ARICA Y PARINACOTA	735	1.276	1.890
I	TARAPACÁ	792	1.754	1.966
II	ANTOFAGASTA	1.379	2.708	4.453
III	ATACAMA	897	1.729	2.161
IV	COQUIMBO	2.166	3.907	5.433
V	VALPARAÍSO	9.215	12.348	17.409
VI	LIB. B. O`HIGGINS	4.078	8.058	8.379
VII	MAULE	5.027	10.506	10.060
VIII	BIOBÍO	10.265	18.881	20.993
IX	ARAUCANÍA	4.492	9.576	9.497
X	LOS LAGOS	3.630	6.489	7.290
XI	AYSÉN	545	870	759
XII	MAGALLANES	604	899	1.345
XIV	LOS RIOS	1.836	3.424	4.010
RM	METROPOLITANA	31.042	44.569	68.041
	PAÍS	**76.704**	**126.994**	**163.686**

Fuente: SERVEL

Gráfico Nº 31

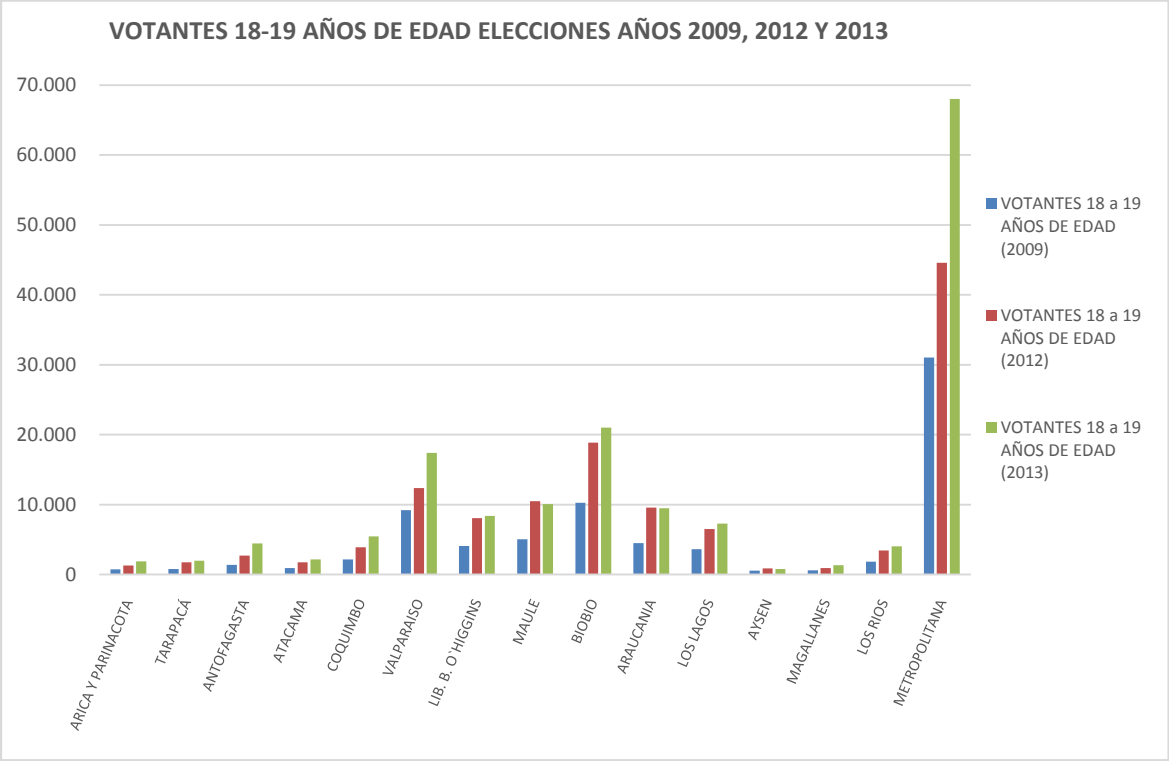

Fuente: SERVEL

A pesar del considerable aumento de electores verificado en los jóvenes de 18 y 19 años de edad en las elecciones años 2012 y 2013, respecto de las del año 2009 en más de 7 veces, producto de la inscripción automática, la participación bajo las condiciones de voto voluntario sólo significó un incremento del 60% a un 100% en el rango citado que concurrió, efectivamente, a las urnas, facilitándole a algunos el trámite previo que debían cumplir hasta el año 2009 para ejercer este derecho.

Cuadro N° 32

Relación inscritos y votantes rango etario 18-19 años en Regiones y País

elecciones años 2009 y 2012

REGIÓN	Inscritos 18 a 19 años de edad (2009)	Inscritos 18 a 19 años de edad (2012)	Aumento porcentual de electores 2009-2012	Votantes 18-19 años de edad 2009	Votantes 18-19 años de edad	Aumento porcentual de electores 2009-2012
ARICA Y PARINACOTA	995	7.253	629%	735	1.276	73,52%
TARAPACÁ	989	10.098	921%	792	1.754	121,34%
ANTOFAGASTA	1.684	20.188	1099%	1.379	2.708	96,43%
ATACAMA	1.067	10.495	884%	897	1.729	92,78%
COQUIMBO	2.499	24.890	896%	2.166	3.907	80,38%
VALPARAÍSO	10.474	59.446	468%	9.215	12.348	33,99%
LIB. B. O`HIGGINS	4.437	30.771	594%	4.078	8.058	97,61%
MAULE	5.629	35.696	534%	5.027	10.506	109,00%
BIOBÍO	11.786	71.313	505%	10.265	18.881	83,93%
ARAUCANÍA	5.344	35.503	564%	4.492	9.576	113,16%
LOS LAGOS	4.185	28.894	590%	3.630	6.489	78,78%
AYSÉN	729	**3.580**	**391%**	545	870	59,74%
MAGALLANES	836	5.046	504%	604	899	48,83%
LOS RÍOS	2.163	13.850	540%	1.836	3.424	86,47%
METROPOLITANA	34.472	229.614	566%	31.042	44.569	43,57%
PAÍS	**87.289**	**586.637**	**572%**	**76704**	**126994**	**65,56%**

Fuente: SERVEL

Gráfico N° 32

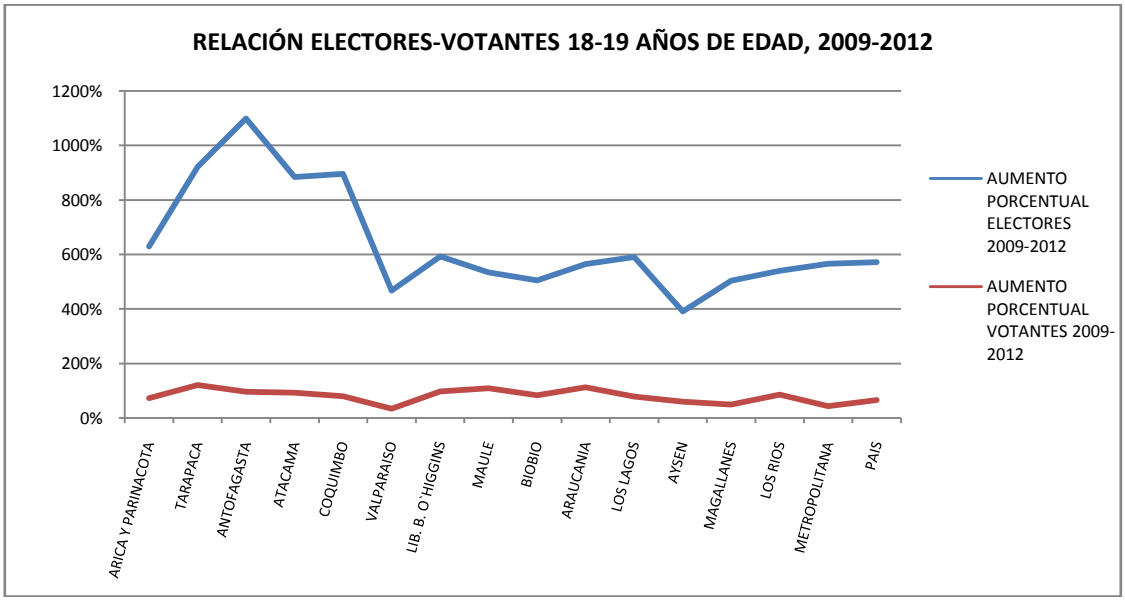

Fuente: SERVEL

Apreciamos aquí la diferencia en el aumento de electores y votantes de 18 y 19 años de edad, entre las elecciones Presidenciales del año 2009 y las elecciones Municipales año 2012, comprobándose el significativo número de personas que ingresaron al padrón producto de la inscripción automática aplicada el año 2012, fluctuando entre el 400% en Aisén y el 1100% en Antofagasta, sin embargo, esto se vería escasamente reflejado en los votantes que, efectivamente, fueron a las urnas, cuyo aumento el año 2012 respecto del año 2009 varió entre el 34% en la Región de Valparaíso, y el 121% en la Región de Tarapacá, valores muy lejanos a la intención de la normativa cuyo espíritu era incentivar la participación sobre todo en el espectro juvenil.

Cuadro N° 33

Relación inscritos y votantes rango etario 18-19 años elecciones 2009-2013

REGIÓN	Inscritos 18 a 19 años de edad (2009)	Inscritos 18 a 19 años de edad (2013)	Aumento porcentual de electores 2009-2013	Votantes 18-19 años de edad 2009	Votantes 18-19 años de edad 2013	Aumento porcentual de votantes 2009-2013
ARICA Y PARINACOTA	995	6.890	592%	735	1.890	157,02%
TARAPACÁ	989	9.680	879%	792	1.966	148,10%
ANTOFAGASTA	1.684	19.080	1033%	1379	4.453	223,00%
ATACAMA	1.067	9.866	825%	897	2.161	140,95%
COQUIMBO	2.499	23.446	838%	2166	5.433	150,84%
VALPARAÍSO	10.474	56.044	435%	9215	17.409	88,91%
LIB. B. O`HIGGINS	4.437	29.215	558%	4078	8.379	105,48%
MAULE	5.629	33.541	496%	5027	10.060	100,12%
BIOBÍO	11.786	67.016	469%	10265	20.993	104,51%
ARAUCANÍA	5.344	32.987	517%	4492	9.497	111,41%
LOS LAGOS	4.185	27.364	554%	3630	7.290	100,85%
AISÉN	729	3.232	343%	545	759	39,36%
MAGALLANES	836	4.783	472%	604	1.345	122,66%
LOS RÍOS	2.163	13.023	502%	1836	4.010	118,39%
METROPOLITANA	34.472	220.075	538%	31042	68.041	119,19%
PAÍS	**87.289**	**556.242**	**537%**	**76704**	**163.686**	**113,40%**

Fuente: SERVEL

Gráfico N° 33

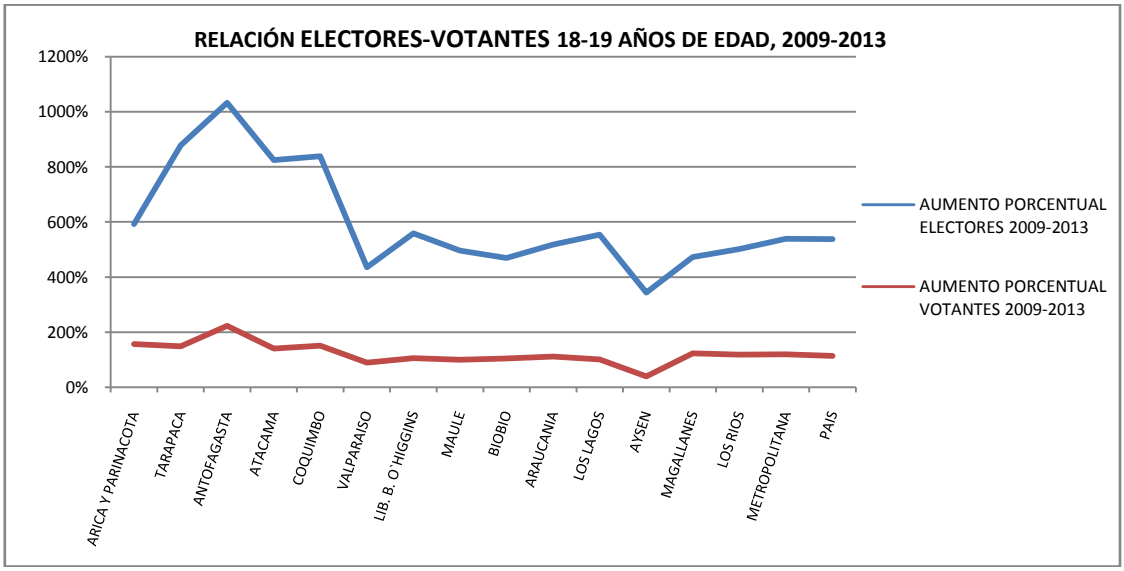

Fuente: SERVEL

Similar al gráfico anterior, visualizamos aquí la diferencia en el aumento de electores y votantes de 18 y 19 años de edad, en relación a las elecciones Presidenciales del año 2009 con las elecciones Presidenciales y Parlamentarias año 2013, con porcentajes de variación en la incorporación de inscritos desde un 343% en la Región de Aisén hasta un 1033% en la Región de Antofagasta, pero al mismo tiempo, con aumento de votantes que, efectivamente, fueron a las urnas el citado año 2013 respecto del año 2009 desde un 40% más en la Región de Aisén hasta 223% en la Región de Antofagasta, valores que si bien, mejoraron en participación de este rango de edad, todavía se presentaba como escaso respecto de lo ideal en aspectos de representatividad de los candidatos.

4.3 AFILIACIONES A PARTIDOS POLÍTICOS

Cuadro N° 34

Afiliados por Partido Político

PARTIDO POLÍTICO	AFILIADOS AL 31.07.2015	% REPRESENTACIÓN DEL TOTAL DE AFILIADOS
RENOVACIÓN NACIONAL	92.646	10,72%
DEMÓCRATA CRISTIANO	113.807	13,17%
UNIÓN DEMÓCRATA INDEPENDIENTE	73.293	8,48%
POR LA DEMOCRACIA	96.588	11,18%
SOCIALISTA DE CHILE	119.929	13,88%
COMUNISTA DE CHILE	44.609	5,16%
RADICAL SOCIALDEMÓCRATA	83.637	9,68%
HUMANISTA	78.149	9,05%
PROGRESISTA	36.663	4,24%
IGUALDAD	41.370	4,79%
ECOLOGISTA VERDE	42.153	4,88%
MAS REGIÓN	39.282	4,55%
REGIONALISTA DE LOS INDEPENDIENTES	1.845	0,21%
TOTAL PAÍS	**863.971**	

Fuente: SERVEL

Gráfico Nº 34-A

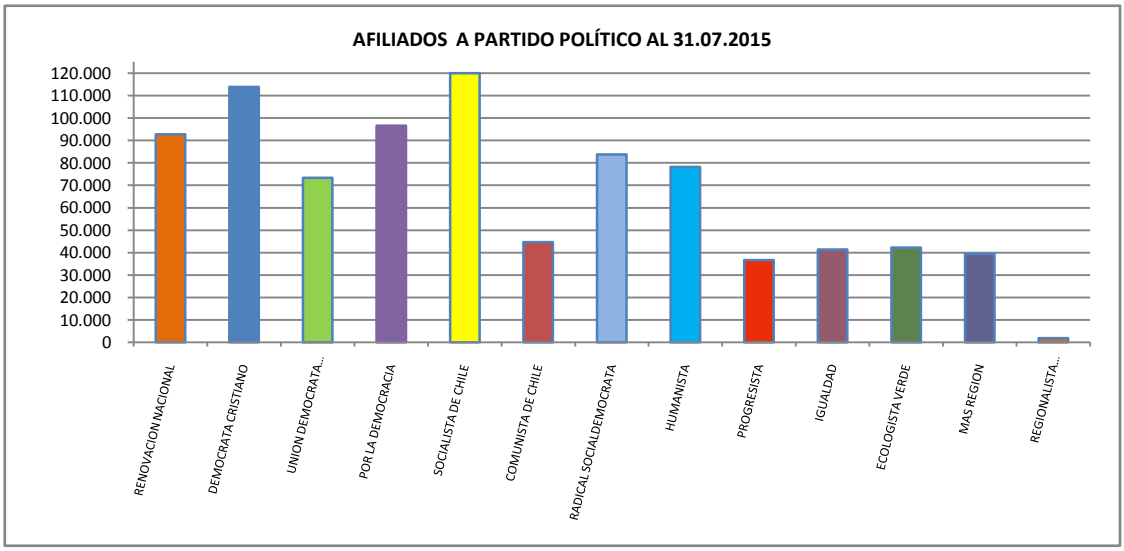

Fuente: SERVEL

Gráfico Nº 34-B

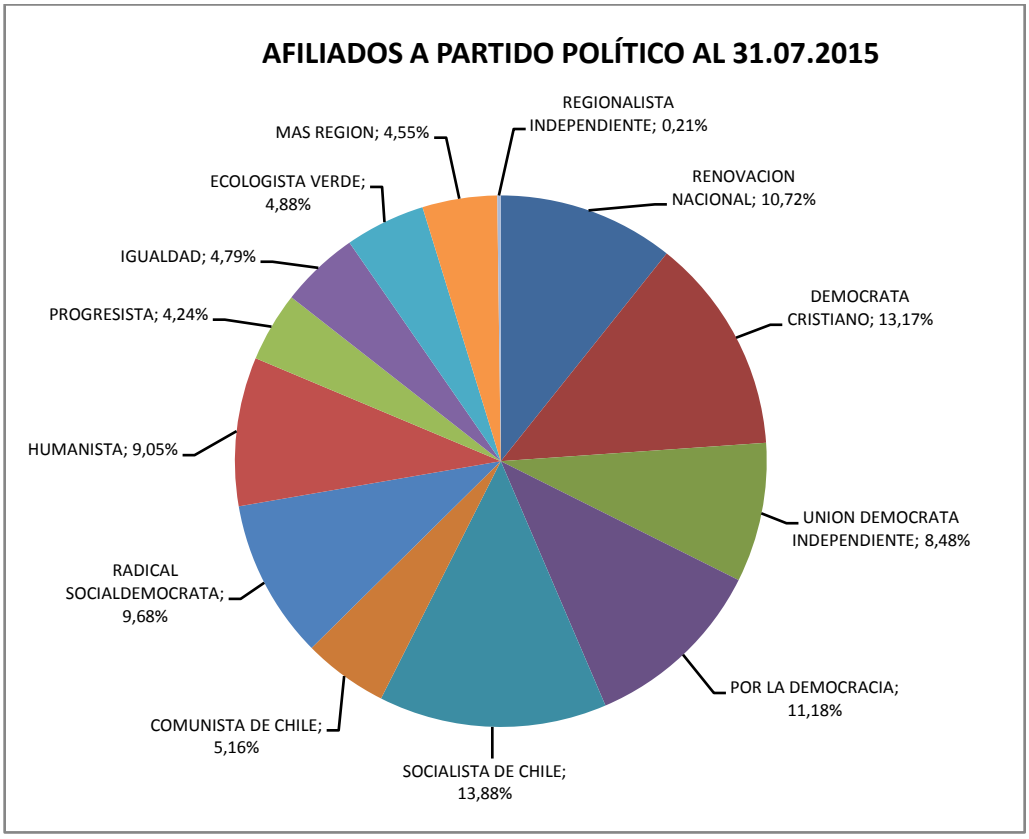

Fuente: SERVEL

Se indica en este cuadro y gráficos la cantidad de afiliados por partido político constituido a Julio de 2015, que en su totalidad, representan aproximadamente, el 6,5% de los ciudadanos inscritos en el Registro Electoral, destacando el Partido Socialista y el Partido Demócrata Cristiano, cada uno con un 13% del total de afiliados, y con el menor número de afiliados el Partido Regionalista, con un 0,21% del total.

Cuadro N° 35

Afiliados a Partido Político por Región al 31.07.2015

REGIÓN	NOMBRE	Afiliados a Partido Político por Región	% afiliados a Partido Político por Región
XV	ARICA Y PARINACOTA	17.004	1,97%
I	TARAPACÁ	20.637	2,39%
II	ANTOFAGASTA	35.638	4,12%
III	ATACAMA	18.792	2,18%
IV	COQUIMBO	35.328	4,09%
V	VALPARAÍSO	87.329	10,11%
VI	LIB. B. O`HIGGINS	41.127	4,76%
VII	MAULE	40.680	4,71%
VIII	BIOBÍO	101.390	11,74%
IX	ARAUCANÍA	37.014	4,28%
X	LOS LAGOS	38.123	4,41%
XI	AISÉN	7.562	0,88%
XII	MAGALLANES	9.339	1,08%
XIV	LOS RÍOS	19.315	2,24%
RM	METROPOLITANA	354.693	41,05%
	PAÍS	**863.971**	

Fuente: SERVEL

Gráfico Nº 35

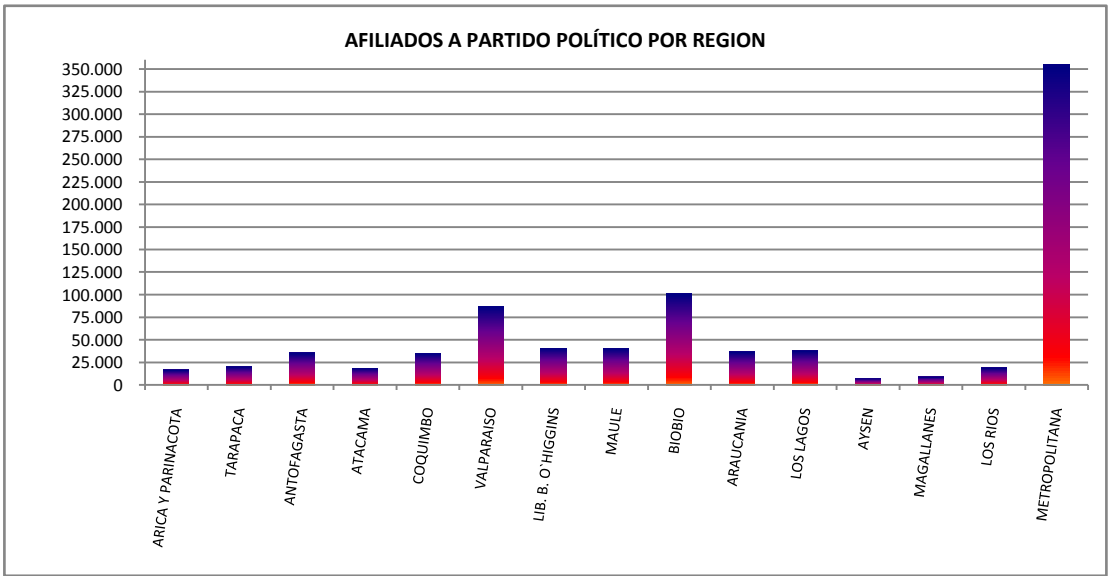

Fuente: SERVEL

Similar a la concentración poblacional que caracteriza a tres regiones del país, como son la Región Metropolitana, la Región del Biobio y la Región de Valparaíso, estas mismas congregan el 62% de los afiliados a partidos políticos, centralizando las actividades de estas asociaciones de carácter voluntario en estos núcleos poblacionales y denominación de candidatos en los procesos eleccionarios.

Cuadro N° 36

Afiliados a Partidos Políticos por rango etario al 30.06.2015

PARTIDO POLÍTICO	18-29 años de edad	% PARTIC. DEL TOTAL	30- 59 años de edad	% PARTIC. DEL TOTAL	60 y más años	% PARTIC. DEL TOTAL
RENOVACIÓN NACIONAL	3.675	3,92%	49.813	53,15%	40.232	42,93%
DEMÓCRATA CRISTIANO	3.997	3,47%	59.629	51,82%	51.433	44,70%
UNIÓN DEMÓCRATA INDEPENDIENTE	882	1,19%	41.643	56,20%	31.567	42,61%
POR LA DEMOCRACIA	1.986	2,04%	62.407	64,03%	33.073	33,93%
SOCIALISTA DE CHILE	7.243	5,99%	73.137	60,51%	40.495	33,50%
COMUNISTA DE CHILE	331	0,73%	27.324	60,54%	17.478	38,73%
RADICAL SOCIALDEMOCRATA	2.034	2,40%	46.118	54,48%	36.498	43,12%
HUMANISTA	2.131	2,71%	58.000	73,77%	18.496	23,52%
PROGRESISTA	5.830	15,84%	24.543	66,69%	6.431	17,47%
IGUALDAD	13.414	32,33%	22.664	54,63%	5.412	13,04%
ECOLOGISTA VERDE	22.364	52,97%	17.265	40,89%	2.594	6,14%
MAS REGIÓN	1.350	3,42%	27.719	70,18%	10.427	26,40%
REGIONALISTA DE LOS INDEPENDIENTES	482	30,31%	1.108	69,69%	265	14,29%

Fuente: SERVEL

Gráfico N° 36

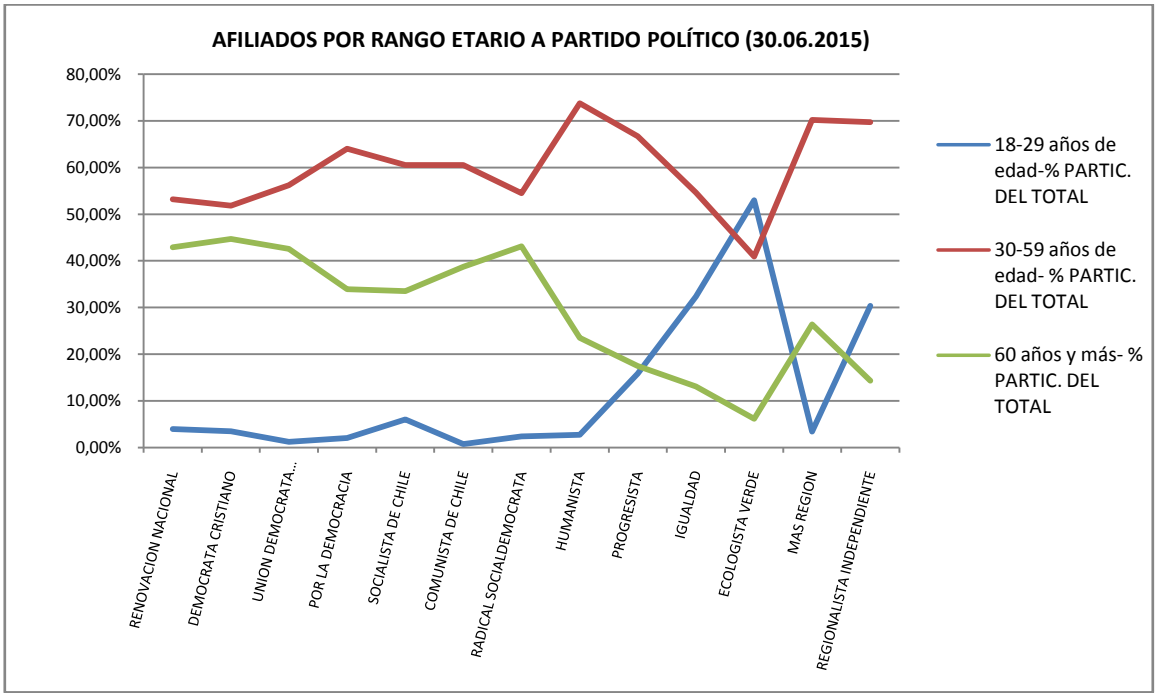

Fuente: SERVEL

Observamos aquí el universo de afiliados por partido político y rangos etarios, concentrando la participación de estas asociaciones el tramo entre 30 y 59 años de edad en casi todos ellos, excepto el Partido Ecologista Verde cuya masa más numerosa de afiliados se encuentra en el rango de 18 a 29 años de edad, lo que podría dar a entender el mayor compromiso de los sectores más jóvenes en las causas afines del partido en cuestión, y por otro lado, con un importante conglomerado de afiliados arriba de los 60 años, el partido Demócrata Cristiano y el partido Radical Socialdemócrata, respectivamente.

Cuadro N° 37

Afiliados a Partidos Políticos rango etario 18-19 años de edad

PARTIDO POLÍTICO	Rango Etario 18 a 29 años de edad
RENOVACIÓN NACIONAL	34
DEMÓCRATA CRISTIANO	211
UNIÓN DEMÓCRATA INDEPENDIENTE	17
POR LA DEMOCRACIA	55
SOCIALISTA DE CHILE	425
COMUNISTA DE CHILE	0
RADICAL SOCIALDEMOCRATA	90
HUMANISTA	19
PROGRESISTA	8
IGUALDAD	89
ECOLOGISTA VERDE	140
MAS REGIÓN	1
REGIONALISTA DE LOS INDEPENDIENTES	42

Fuente: SERVEL

Gráfico Nº 37

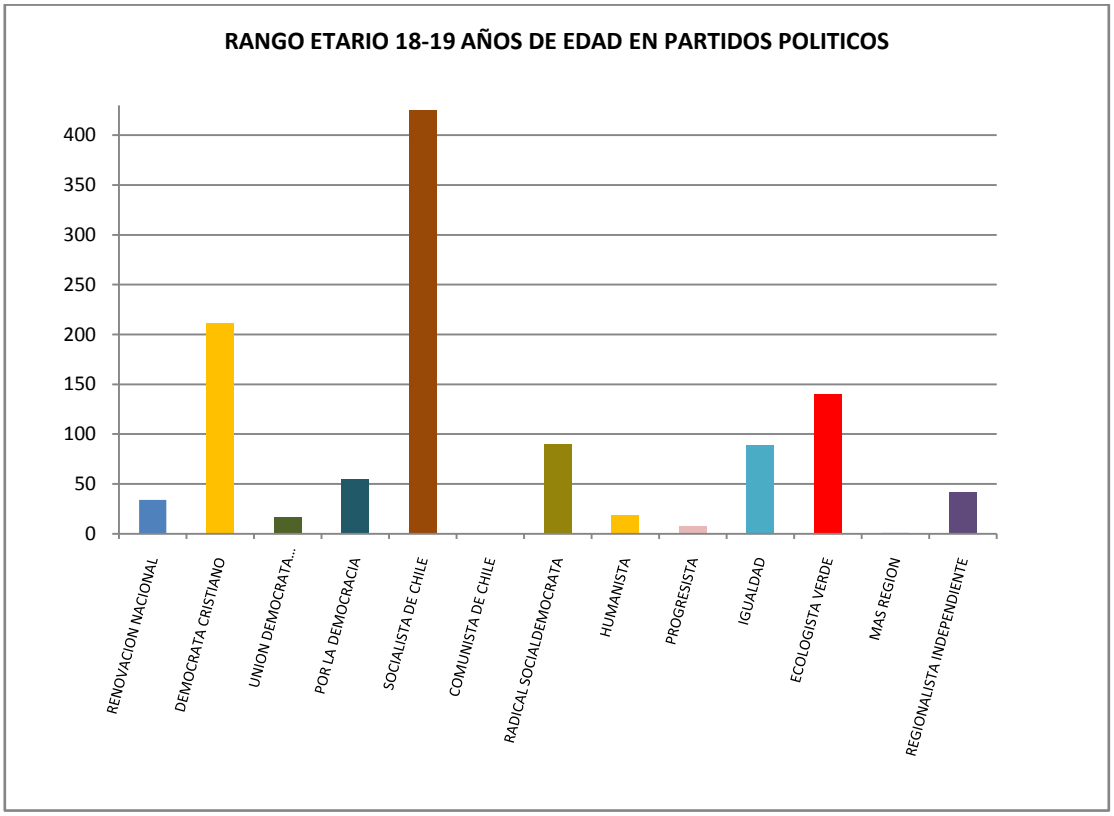

Fuente: SERVEL

El rango etario de 18 a 19 años de edad lo constituye el 0,12% de los afiliados, es decir, 1.131 personas de las 870.192 que conforman el padrón de los partidos políticos, de ellos, la mayoría se encuentra en el Partido Socialista, Demócrata Cristiano y Ecologista Verde, siendo en general, muy marginal la cantidad de jóvenes que adquieren la calidad de ciudadanos que se integra a temprana edad a estas asociaciones de carácter político.

5. Conclusiones

En el curso de esta investigación y a fin de demostrar nuestra hipótesis de investigación, se indagó en la participación electoral como característica principal del ejercicio de los derechos políticos, cuyos avances desde los inicios de la República en el año 1811 se fueron dando en materia social y políticas públicas, en aspectos como la abolición de la esclavitud iniciada con la libertad de vientre; en cultura y educación, creando instituciones como la Biblioteca Nacional, el Instituto Nacional José Miguel Carrera, Internados y Museos; en lo económico, con la construcción de caminos, canales de regadío, fundación de ciudades, creación de la Casa de Moneda, y el intercambio comercial entre otros, todos ellos llevados en primera instancia por las élites gobernantes, pero impulsados bajo presión por sectores progresistas que bregaron por avances institucionales y demandas de mayor participación en la vida democrática, logrando eliminar trabas impuestas en un momento de la historia en ámbitos relacionados con niveles de educación (escolaridad y analfabetos), bienes o patrimonio, sexo (postergación de las mujeres), limitaciones físicas (ciegos) y las institucionales como la representación de las minorías, control a la intervención electoral, suplantación de votantes, cohecho, etc.

Entre 1891 y hasta 1925 el régimen parlamentario muestra cierta estabilidad en sus comienzos, se desarrollan obras públicas, se impulsa la educación, se expande el comercio y la economía, se dictan Leyes de carácter social que benefician a la clase trabajadora y a la infancia, las que son consideradas insuficientes por la ciudadanía, aquejada de la pobreza y desigualdad en relación a las élites de clase privilegiada, que se apropiaba de los cargos relevantes en el Congreso, manteniéndose la intervención y manipulación de los Registros Electorales, cohecho y fraude, dando surgimiento a las agrupaciones y partidos políticos de izquierda que propugnaban cambios radicales en la organización política, económica y social chilena, lo que dio pie a la Constitución de 1925, que restablecía el sistema de Gobierno presidencial, con mayores grados de participación de las minorías políticas.

La lucha de las organizaciones feministas por la discriminación de género, tuvo sus primeros logros en el año 1935, consiguiendo participación electoral a través del anhelado derecho a sufragio al menos, inicialmente, en las elecciones Municipales, complementándose a contar del año 1949 con el sufragio femenino en todos los procesos electorales, ello, consecuencia de las postergaciones de este sector en las políticas públicas llevadas a cabo por la

clase gobernante, que generaba evidentes desigualdades civiles y políticas en materias de protección legal, maternidad, educación, etc., obteniendo a través de este derecho la consiguiente influencia y atención en las falencias citadas, con el otorgamiento de derechos producto de su gradual incorporación y participación electoral, que actualmente sobrepasa al de los varones, fijándose en la reciente normativa aprobada en mayo de 2015, en la Ley de Votaciones Populares y Escrutinios, que ninguna de las candidaturas presentadas a Senador o Diputado por partidos o en pactos electorales puede sobrepasar el 60%, ya sea de varones o mujeres, asegurando al menos un piso del 40% de candidatas mujeres en elecciones parlamentarias.

Complemento de lo anterior y en base a nuestro primer objetivo específico, y primera pregunta de investigación que dice relación con el **comportamiento de participación electoral desde los años 60**, se aprecia una constante alza en el interés reflejado hasta el corto período de los años 70, con un 72 % el año 1961, un 86% el año 1964, un 83% el año 1970, y un 82% el año 1973, todo ello de electores inscritos que concurrieron a las urnas, los que representaban en cada una de las elecciones aproximadamente el 80% del potencial electoral, producto de los cambios que se iban dando en la sociedad de

mayor integración de sectores postergados, logrando evoluciones progresivas de participación.

En este mismo contexto, la participación de las mujeres en las elecciones Parlamentarias del año 1973, constituyó una fuerza del 49% del total de votantes, ejerciendo influencia en las distintas áreas del quehacer político, ya sea a través de la lucha en condiciones de igualdad a los varones u ocupando cargos en niveles decisionales públicos y privados, citando la Constitución Política del año 1980 la igualdad de hombres y mujeres ante la ley, constituyendo éstas últimas después del retorno de la democracia el año 1988, un 51,5% del electorado inscrito, cuyo Plebiscito concitó el interés de una gran parte de la población en inscribirse con unos 7.500.000 electores, de las cuales más de la mitad, eran mujeres, a la postre con gran participación electoral donde sufragó al efecto casi el 98% de los inscritos.

El segundo objetivo específico, dice relación en la **influencia ejercida a través de la participación electoral de la ciudadanía en las decisiones políticas de la clase gobernante**, cuyos datos y hechos objetivos nos muestran cambios importantes en las políticas públicas en los ámbitos social, político y económico desde los años 60, específicamente se destacan las impulsadas con mayor fuerza a contar del año 1964, con el lema de Gobierno “Revolución

en libertad", entre las que se encontraban la chilenización del cobre, el inicio la reforma agraria, fomento a la sindicalización y creación de organismos de base de participación comunitaria, mejoramiento de políticas de vivienda y alimentación, protección a la infancia, reducción del analfabetismo, entre otras, producto de lo cual la participación ciudadana a esas alturas de sufragio universal, comenzó a presentar un sostenido repunte, fruto de la influencia que este fenómeno ejercía en las decisiones políticas de los Gobiernos, los que intentaban interpretar las demandas de la población a través de las políticas públicas que también eran el resultado de las campañas políticas de los candidatos representantes de todos los sectores de la sociedad, con reformas estructurales al modelo económico y social aplicado desde los años 60, antecesoras a las de los años 70 que hemos enunciado, trayendo como consecuencia en este último período la profundización de las ideas aplicadas con anterioridad, respecto de la reforma agraria, la alfabetización del campesinado, mayor educación en todos los niveles inclusive universitaria para los sectores vulnerables, fortalecimiento del sindicalismo, programas de alimentación, salud primaria a nivel de barrios (consultorios), protección a la maternidad, viviendas sociales sin factores de movilidad, aumento en la producción industrial, nacionalización del cobre, etc., influenciando la

participación en los procesos eleccionarios verificados entre los años 1970 a 1973, los cuales independiente de los idearios políticos, eran valorados en la población por la profundización de sus alcances, lo que da respuesta a nuestra segunda pregunta de investigación.

Una vez retornada la democracia, después de una masiva inscripción y óptima participación electoral en el Plebiscito del año 1988, atendida las expectativas de la población, no se vieron grandes cambios respecto de las políticas públicas de corte neoliberal implementadas por el Gobierno militar que favorecieran principalmente a sectores postergados, lo que se tradujo en un desinterés progresivo en los niveles de participación hasta nuestros días, con abstención del 58% en las últimas elecciones del año 2013.

Y en concordancia con lo planteado en nuestro tercer objetivo específico, comenzó con mayor notoriedad después del año 1993, un envejecimiento sostenido del padrón electoral, con una automarginación de las personas en el rango etario de 18 a 29 años de edad, que entre el año 1988 al año 2009, disminuyeron en un 72%, pasando de 2.700.000 a 760.000 electores, apoderándose la apatía en este grupo por inscribirse en los registros electorales y participar, derivando los intereses de la sociedad hacia la apertura económica, el libre mercado, la tecnología, políticas neoliberales, la

reducción del Estado y disminución de su carácter social, perdiendo influencia en los vaivenes y decisiones políticas, manteniéndose los mismos electores y creciendo la abstención del sufragio desde 2,5% el año 1988 a 8,6% el año 1993, a 10% el año 1999, en 12,33% el 2005 y 12,32%, ello porque gran parte de la población no aprecia utilidad en el hecho de que al concurrir a las urnas, pueda influir en dichas decisiones políticas, careciendo de ideales e interés en los asuntos públicos que los afectan, lo que se ha ido acrecentando con el sistema de inscripción automática y voto voluntario, respondiendo lo anterior a nuestra tercera pregunta de investigación en el sentido que la abstención decreciente observada desde los años 60 hasta el quiebre de la democracia en el año 1973, y durante el retorno a la democracia con el Plebiscito del año 1988 y primeras elecciones Presidencial y Parlamentarias, comenzó en adelante un preocupante proceso de abstención que se mantiene hasta nuestros días según lo comprobado en este trabajo de investigación.

El último proceso eleccionario del año 2009 con inscripción voluntaria y voto obligatorio, concentraba el 68% del potencial electoral del país, de los cuales apenas un 23% correspondía a personas de 18 a 29 años de edad, presentando a esa altura niveles de abstención del 12,3%, a pesar que la omisión del sufragio para los inscritos ameritaba infracción con denuncia a

Juzgado con multa pecuniaria, ello significaba que el sistema político perdía cada vez más credibilidad ante la ciudadanía, en razón del estancamiento y envejecimiento del padrón electoral y la poca representatividad que lo caracterizaba, lo que fue interpretado por la clase política como invalidante del proceso democrático, presentando al efecto el Gobierno a fines del año 2010 un proyecto de inscripción automática y voto voluntario, para incorporar a más de 5 millones de personas, la mayoría jóvenes de 18 a 29 años de edad que no se encontraban inscritos en los registros electorales, lo que en la práctica se materializó en Enero de 2012, con la aprobación de la Ley respectiva.

Este proyecto de inscripción automática y voto voluntario fue concebido para incentivar la participación del electorado no inscrito, principalmente del primer rango etario entre 18 y 29 años de edad, buscando renovar la agenda de los partidos y candidatos, quienes deberían reecantar a estos sectores automarginados del sistema, sin embargo, en la práctica si bien, en las elecciones Municipales del año 2012, constituían el 25% del padrón, sólo sufragó la cuarta parte de ellos, y en las elecciones Presidenciales del año 2013, votó el 32% de los habilitados en este mismo rango etario, lo que no cambia la situación existente con el sistema anterior, todo lo contrario, se configura una alta abstención del sector juvenil en los procesos eleccionarios.

Más crítica aún es la participación electoral en los jóvenes de 18 y 19 años de edad, pasaron de 87.289 inscritos en el año 2009 a 586.637 en el año 2012, o sea, un aumento de más del 500% con la incorporación automática en los registros electorales, sufragando a la postre la exigua suma de 127.000 electores, es decir la cuarta parte de ellos y, 164.000 el año 2013, es decir el 30% de los habilitados, dando cuenta del escaso interés por ejercer, efectivamente, la participación electoral.

Transcurridos entonces dos procesos eleccionarios aplicando la inscripción automática y masiva de personas al registro electoral y, el ejercicio voluntario del sufragio, con una votación país del 43,06% y abstención del 56,94%, aparece como un error aparente su implementación, atendido que no ha garantizado índices apropiados de participación electoral que legitimen el sistema, ya que la concurrencia de las personas a las urnas no es sólo resorte de un registro, sino también, del peso efectivo que percibe el ciudadano al emitir su sufragio, del profesionalismo e imagen de los partidos políticos, la calidad y credibilidad de las campañas, además, de la integración de problemas reales y preocupaciones que atañen a las personas, validado con decisiones políticas y políticas públicas de la clase gobernante.

Acorde a lo señalado en el objetivo general de la investigación, las instituciones y actores de Gobierno, presentan limitaciones y contradicciones con las nuevas formas y expresión de las masas, cuyas movilizaciones son vistas como simples grupos de riesgo, donde las políticas públicas siguen siendo en general del ámbito de Gobierno nacional que emprende procesos de arriba hacia abajo, delegando a los Gobiernos locales el papel de instrumentalizador o ejecutor de la políticas públicas nacionales en sus territorios jurisdiccionales.

En cuanto al análisis de la participación política juvenil, donde persisten visiones de apatía, desinterés falta de compromiso con lo público e individualidad, tiene otro matiz, donde cada vez más colectivos y asociaciones juveniles participan, se comprometen y disputan lo público, pero pocas veces logran ser expresados o interpelados exitosamente desde el Estado, priorizando la aprobación de leyes generales para la juventud con escasa incidencia efectiva en este grupo en las políticas públicas, limitado además por una conceptualización preconcebida, estrecha y formal de la política como un proceso institucionalizado de toma de decisiones, donde la participación aparece como un mecanismo más de esa formalidad.

La gobernanza democrática vista por el espectro juvenil, enfatiza un marco más amplio de la política como medio para mejorar o ampliar oportunidades y opciones para ellos a través de procesos de políticas públicas, como sujetos de derecho y actores estratégicos del desarrollo, por lo tanto es oportuno y necesario revisar algunos de los supuestos **conceptos y enfoques de la participación política juvenil**, cuyos desafíos están en identificar los obstáculos y restricciones al desarrollo de la juventud en ámbitos locales y, a la vez, fortalecer la capacidad de acción colectiva y de incidencia de los jóvenes incorporándolos desde una perspectiva generacional en las políticas públicas.

Los partidos políticos, como instituciones garantes de la democracia dentro del sistema electoral, concentran, actualmente, el 6,5% de los ciudadanos con 863.971 afiliados, de los cuales 65.000 tienen edades entre 18 y 29 años de edad, es decir, un 7,5%, asociaciones que permanente son juzgados con deficiente evaluación de la ciudadanía debido a varias razones, entre ellas, el descontento que origina su conducción, sintiéndolos desvinculados de los asuntos que afectan a la población, entre otras situaciones por la escasa renovación de sus dirigentes e integrantes, la selección de candidatos en listas electorales la efectúan las cúpulas de los partidos, el excesivo gasto de

campaña en candidatos, todo lo cual generaría en el colectivo, una decepción expresada en la baja adhesión, participación y evaluación de ellos.

Este trabajo de investigación nos permite confirmar la hipótesis planteada, en cuanto a que el ejercicio de los derechos políticos y avances institucionales, fueron ganados por la evolución de actores comprometidos con la sociedad desde los inicios de nuestra historia republicana, principalmente trabajadores y mujeres que luchaban por adquirir derechos, sectores políticos que propugnaban por cambios, igualdad y participación, ello en contraposición a los poderes económicos y grupos conservadores que defendían sus privilegios, todo lo cual fue conculcado en el año 1973, con el golpe militar que eliminó todo ámbito de participación ciudadana y política, causando el alejamiento y notable distancia entre Gobernantes y Gobernados, lo que constituye una grave contradicción del Estado social y democrático de derecho, desacreditando y debilitando la institucionalidad reinante, alejando a los ciudadanos de su verdadero rol, que es influir en las decisiones políticas de quienes dirigen el Gobierno, lo que una vez retornada la democracia en el año 1988, vivió atisbos de un renacimiento con una elevada participación electoral en los primeros años destinados principalmente a lograr una transición pacífica a la democracia, lo que no ha podido sostenerse en el

tiempo, por el decreciente interés de las personas en ejercer una participación ciudadana activa, generando una sociedad escasamente influyente en el poder político y, las decisiones políticas de los gobernantes, respecto de políticas públicas que se llevan adelante en beneficio de todos los sectores.

6. Recomendaciones y propuestas

La experiencia de escasa participación en los últimos procesos eleccionarios, opiniones en medios de comunicación, seminarios atingentes al tema, sugieren acciones que pueden ayudar a incentivar en la ciudadanía la importancia en el ejercicio del sufragio, como pilar fundamental de la democracia y funcionamiento de las instituciones, entre las que podemos citar:

- Fomento de cultura cívica entre los ciudadanos, especialmente desde el inicio de la edad escolar, educando a niños y jóvenes sobre la importancia de participar de un sistema de toma de decisiones democrático, transparente y representativo.
- Incorporar la educación cívica en colegios y liceos, a través de la incorporación del ramo respectivo, en los niveles Básico y Medio.

- Proveer el traslado a los lugares de votación, con subsidios al transporte colectivo, sobre todo en sectores rurales y aislados.
- Favorecer la participación ciudadana de carácter deliberativo, a través de iniciativas que faciliten la organización de plebiscitos comunales o, iniciativas de ley ciudadana.
- Reforzar la imagen de los partidos, las empresas y las entidades públicas y privadas, a través de la presentación de cuentas de resultados anual, con ingresos, gastos, subvenciones y donaciones electorales.
- Fomento desde el Estado y sus instituciones, para incentivar la participación generalizada en los asuntos de interés público, otorgando importancia especial a la participación electoral, a través de seminarios, charlas en Colegios y Universidades, Juntas de Vecinos, Sindicatos, y toda organización viva de la sociedad.
- Abrir la participación de candidatos de partidos políticos en actos electorales, con apertura de listas que permitan profundizar la democracia al interior de estos, a fin de recuperar el prestigio y excelencia del Parlamento.
- Transparentar las formas de financiamiento de la política, y establecer estándares mínimos de probidad, ética, desempeño y cumplimiento de funciones en el ejercicio de sus labores.

- Entrega de competencias y recursos para implementación de programas permanentes de difusión, capacitación y participación ciudadana, abordando temáticas de educación Cívica. Al respecto con la implementación de la inscripción automática y voto voluntario, durante el año 2012 la Dirección Regional Metropolitana del SERVEL, llevó a cabo charlas en universidades, centros de salud y municipios.
- Asesorías y colaboración del Servicio Electoral, en procesos eleccionarios y difusión del sistema electoral, a fin de acrecentar su importancia en la convivencia de organizaciones de la sociedad civil, llámese universidades, establecimientos educacionales, Sindicatos, Juntas de Vecinos, etc.,
- Como ejemplo, la Dirección Regional del SERVEL, de la XV Región de Arica y Parinacota, ha llevado adelante un proyecto con la Municipalidad de Arica, para la implementación de procesos eleccionarios en colegios municipalizados, destinados a elegir las directivas de sus Centros de Alumnos, de acuerdo a directrices fijadas por la Unidad Educativa, el que se encuentra en desarrollo.

7.- Iniciativas legales o de mutuo propio en temas de participación

7.1.- Algunas disposiciones que establece el proyecto de ley de fortalecimiento y transparencia de la política (Diciembre 2014)

Atendidos los acontecimientos de fines de 2014, relacionados con la relación del dinero con la política, se incluyen algunas directrices en el tema de incentivo a la participación, de acuerdo a la justificación expresada y el articulado que la comprende a saber:

a) Justificación: “Para potenciar el voto informado en una democracia sobre contenidos y una ciudadanía responsable, se propone crear el deber de las radios, con excepción de las radios comunitarias, y conforme a las instrucciones que impartirá el Servicio Electoral, la transmisión de breves spots informativos de carácter neutral destinados a entregar información electoral a la ciudadanía.”

“Artículo 31 ter.- En el plazo señalado en el inciso quinto del artículo 30, las radioemisoras deberán transmitir cada día, entre las 07:00 y las 22:00 horas, seis spots de no menos de treinta y no más de cuarenta segundos de duración con información electoral de utilidad para la ciudadanía, cuyo contenido determinará el Servicio Electoral, el que no podrá favorecer a ningún candidato o partido en particular.

b) Justificación: Aporte público para la democracia. Se establecen dos clases de aportes públicos para el fortalecimiento de la democracia.

Por un lado, se crea un aporte trimestral para los partidos políticos que cumplan con las normas legales vigentes, y que cuenten con representación en alguna de las cámaras del Congreso Nacional, destinado a que estos puedan contar con recursos para el desarrollo de actividades de investigación, fomento a la participación de jóvenes y mujeres y de formación cívica.

“Artículo 33 bis.- El Estado, a través del Servicio Electoral, otorgará a los partidos políticos aportes trimestrales. Para acceder a tales aportes los partidos deberán estar constituidos de conformidad a la ley; contar con representación parlamentaria en alguna de las cámaras del Congreso Nacional, ….. Los aportes solo se podrán destinar a atender los gastos de su funcionamiento, ….. al desarrollo de actividades de formación cívica de los ciudadanos, a la preparación de candidatos a cargos de elección popular, a la formación de militantes, a la elaboración de estudios que apoyen la labor política y al diseño de políticas públicas, investigación, fomento a la participación femenina y de los jóvenes en la política. Las publicaciones, estudios e informes que los partidos elaboren con cargo a estos fondos serán públicos.

Un reglamento dictado por el Ministerio Secretaría General de Presidencia, previo informe del Servicio Electoral, determinará los gastos a que se refiere el inciso anterior. En todo caso, al menos un diez por ciento del total aportado a cada partido deberá utilizarse para fomentar la participación política de las mujeres."

7.2.- Algunas disposiciones que establece el proyecto de ley denominado "Plan de formación ciudadana para establecimientos educacionales" (Mayo 2015).

Este proyecto se encuentra en etapa final de aprobación, y establece formación ciudadana a través del Ministerio de Educación en todos los niveles de educación, con énfasis en generar una ciudadanía activa que conozca deberos y derechos, comprensión del estado de derecho, la institucionalidad local, regional y nacional, participación en temas de interés público, diversidad cultural y derechos humanos, de acuerdo a los siguientes preceptos:

"Artículo único.- Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, …, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como

fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. “

Los objetivos de este plan serán:

a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.

b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.

c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

Asimismo, el Ministerio de Educación, en el marco de sus atribuciones, fomentará que en la formación inicial docente se incorpore la formación ciudadana y educación cívica.”

7.3 Artículo diario Publimetro día 16.03.2015, Crónica 8

Piden retorno de la Educación Cívica en los colegios

Extracto: “El 83,63% de los jóvenes entre 15 y 19 años está nada o poco interesado en la política según la séptima Encuesta Nacional de la Juventud, este resultado es uno de los factores por lo cual diversos actores están ´preocupados debido al poco interés de los adolescentes en la contingencia nacional.

Por este motivo nace el año 2014 proyecto Aula Cívica, (http://www.aulacivica.cl/) una red de voluntarios que hace clases de Educación Cívica en Santiago, Valparaíso, Maule y Biobío. El enfoque es acercar nociones y conceptos del civismo junto con discusiones sobre temas contingentes, para así colaborar en la formación de una ciudadanía crítica que se haga parte de las discusiones que debemos tener como país, como lo reseñan en video disponible en link:

https://www.youtube.com/watch?v=FtSECjltQ0E.

El escenario político en nuestro país no pasa por un buen momento, debido a la tensa relación entre financiamiento de la política y los negocios, perdiendo credibilidad la democracia, la cual confiamos puede ser realmente una herramienta para la transformación y el desarrollo de nuestro país.

La coordinadora de proyectos Clarisa Reichhard señala que “encuentro esencial la educación cívica para la formación de ciudadanos integrales y que, a la voz, sepan cómo funcionan las instituciones.

Sin embargo esta no es una asignatura que vaya incluida dentro de la malla curricular de los alumnos de educación media, por este motivo parlamentarios de la Comisión de Educación de la Cámara baja manifestaron su apoyo para que la Educación Cívica vuelva a cursarse obligatoriamente como asignatura en los Colegios.”

8.- Bibliografía

Bachelet Michelle, Cuenta pública presidencial, 21 de Mayo de 2006

BID 2006 Informe, La Política de las Políticas públicas, Progreso económico y social en América Latina.

Canto Chac, Manuel, Gobernanza y participación ciudadana en las políticas públicas frente al reto del desarrollo, 2002

Castillo Adolfo y Osorio Jorge, Desarrollo sustentable y fortalecimiento de la sociedad civil, 2002

CEPAL, Cohesión social: inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, LC/G.2335, 2007, p. 139

CIEPLAN, PNUD, Modernización del régimen electoral chileno, varios autores, 2007

Contreras G., Navia P., Diferencias generacionales en la participación electoral en Chile, 2013

Cornelius Castoriadis, La Democracia como procedimiento y como régimen, Iniciativa Socialista, Nº 38, 1996

Corporación Participa, Manual de participación Ciudadana, 2008

Corvalán Alejandro, Zhaler Andrés y Cox Paulo, Voto voluntario ¡Y votaron los más ricos!, CIPER Chile opinión, 5.11.2012.

Escobar L. Alejandro, Participación ciudadana y políticas públicas. Una problematización acerca de la relación Estado y Sociedad Civil en América Latina en la última década, 2004

Espinoza E. Vicente y Madrid P. Sebastian, Trayectoria y eficacia política de los militantes en juventudes políticas, 2010

Eyssautier G. Alejandro, Palma H. Mauricio, Participación política juvenil en los noventa, un ciudadano en transición, 2006, http://www.psicologiacientifica.com/participacion-politica-juvenil/

FLACSO Chile, Fuentes Claudio y Villar Andrés, Voto ciudadano, debate sobre la inscripción electoral, varios autores, 2005

INJUV, Los Jóvenes tienen derecho a una democracia de calidad, 2002

Jiménez Mónica y Mujica Pedro, Participación Ciudadana y Cohesión Social, Corporación PARTICIPA Santiago, 2003

Luna Juan Pablo, Jóvenes, inscripción automática y voto voluntario: ¿El tipo de reforma que debemos evitar? 2011

Mateos Araceli y Moral Feliz, El comportamiento electoral de los jóvenes españoles, 2006, http://www.injuve.es/observatorio/valores-actitudes-y-participacion/comportamiento-electoral-de-los-jovenes-espanoles

Micco Sergio y Ortega Francisca, ¿Debieron haberse inscrito los jóvenes en los Registros Electorales?, 2000

Molina Ignacio, Conceptos fundamentales de Ciencia Política, Madrid: Alianza, 1998

Nazer A. Ricardo, Rosemblit B Jaime, Electores, sufragio y democracia en Chile: Una mirada Histórica, 2000

Payne, J. M., Zovatto, La Política Importa: Democracia y Desarrollo en América Latina, 2006

PNUD, Buenas prácticas internacionales para promover la participación electoral de jóvenes, 2010

Reyes Torres Paula, Baja Participación cívica de los jóvenes en la sociedad chilena actual, Documento Universidad Central Nº 20, 2014

Rios Marcela, http://ciperchile.cl/2014/06/11/auditoria-a-la-democracia-desafeccion-y-participacion-electoral/

Sandoval M. Mario, Jóvenes y exclusión, 2005 http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Chile/ceju/20120913023841/jovenes.pdf
Sepúlveda Pizarro Jéssica, Qué es la participación ciudadana? Una aproximación desde diferentes prismas teóricos y jurídicos, 2007

Tapia Soko Gonzalo, Procesos de participación y Educación Cívico-Electoral: Análisis de la experiencia del programa Ideas, 1990

Thezá Manríquez Marcel, Participación política de los jóvenes a partir del eje igualdad desigualdad

Villarreal Martínez María Teresa, Participación Ciudadana y Políticas Públicas, 2009

Urzua Valenzuela Germán, Historia Política de Chile y su Evolución electoral, desde los años 1810 a 1992, 1992

SITIOS ELECTRÓNICOS

http://www.servel.cl/ss/site/estadisticas.html

http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/btca/txtcompleto/injuv-revObsjuven-11-2006.pdf

http://wwwfs.mineduc.cl/Archivos/ConvivenciaEscolar/doc/archivo_345.pdf

http://www.inisoc.org/Castor.htm